



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

19 DE DICIEMBRE DE 2024

22.^a Reunión — 2.^a Sesión de Prórroga — 2.^o Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Lisandro Cavatorta**

Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Aldo Gómez** y Sr. **Sebastián Orellano**

Secretaría General Administrativa: Sra. **Mariana Caminotti**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Blanco, Agapito

Bracco, Marisol

Calatayud, Hernán

Cardozo, Carlos

Caruana, Leonardo

Cavatorta, Lisandro

Ferrero, Julián

Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

Lifschitz, Federico

López, Norma

Martínez, Ana Laura

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Pino, Alicia

Prence, Sabrina

Raspall, Lucas

Rey, Ma. Fernanda

Roca, Mariano

Romero, Mariano

Schibelbein, Anahí

Schmuck, Ma. Eugenia

Sciutto, Manuel

Volpe, Franco

Concejales y concejalas ausentes

Tepp, Caren

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— CUARTO INTERMEDIO
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 5.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 6.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS;
COMUNICACIÓN ALTAS Y BAJAS DE
PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN
CONTRATACIÓN CUBIERTA TERRAZA;
REASIGNACIÓN FUNCIONES;
REGULARIZACIÓN SITUACIÓN
ADSCRIPTOS.
- 7.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
PREOCUPACIÓN ANTE VOTO DE
CANCELLERÍA EN LA ONU CONTRA
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(TEMARIO)
- 8.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PROFUNDA
PREOCUPACIÓN POR DECISIÓN DEL PEN
DE DISOLUCIÓN DEL «FONDO DE
ASISTENCIA DIRECTA A VÍCTIMAS DE
TRATA» (TEMARIO)
- 9.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO Y
EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI,
MOVIMIENTO DE UNIDAD DE CIEGOS Y
AMBLIOPES (TEMARIO)
- 10.— ORDENANZA, CREACIÓN REGISTRO
OFICIAL DE BARRIOS DE ROSARIO
(TEMARIO)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
INCREMENTO DE SUBSIDIO A BOMBEROS
VOLUNTARIOS (TEMARIO)
- 12.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN DECRETO-
ORDENANZA 42517/71 (TEMARIO)
- 13.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 42517/71 (TEMARIO)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO
DECRETO 64715 (TEMARIO)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
CONCESIONES DE LOCALES
GASTRONÓMICOS (TEMARIO)
- 16.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD AL PEN
GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD Y
PRESTACIÓN REGULAR DEL SERVICIO DE
TREN ROSARIO-CAÑADA DE GÓMEZ
(TEMARIO)
- 17.— DECRETO, PERMISO PRECARIO PARA
INSTALACIÓN DE MESAS EN VEREDA DE
BAR (TEMARIO)
- 18.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO
URBANO Y/O REGLAMENTO DE
EDIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN
AMPLIACIÓN SIN FINAL DE OBRA
(TEMARIO)
- 19.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO
URBANO Y/O REGLAMENTO DE
EDIFICACIÓN (TEMARIO)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
APERTURA CALLE (TEMARIO)
- 21.— ORDENANZA, DEFINICIÓN TRAZADOS
OFICIALES «PLAN ESPECIAL URBANO
AMBIENTAL CANALES IBARLUCEA Y
SALVAT» (TEMARIO)
- 22.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN LOTE
DE TERRENO (TEMARIO)
- 23.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
TERRENOS (TEMARIO)
- 24.— ORDENANZA, PLAN DE DETALLE
SUPERMANZANA 5«PLAN ESPECIAL DE
ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL



- CANALES IBARLUCEA Y SALVAT
(TEMARIO)
- 25.— ORDENANZA, PLAN DE DETALLE
«SUPERMANZANA N.º 20 Y 21 DE
ORDENANZA 10.231(TEMARIO)
- 26.— ORDENANZA Y DECRETO, EJECUCIÓN
TRAZADOS OFICIALES DEL «PLAN
ESPECIAL DE REORDENAMIENTO
URBANÍSTICO EX BATALLÓN 121»
CREACIÓN PLAN DE RENOVACIÓN
URBANA «CIRCUITO MESSI» (TEMARIO)
- 27.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN DE
USO ALBERGUE Y CUIDADO DE ANIMALES
DE TERCEROS (TEMARIO)
- 28.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 9068 «DELIMITACIÓN DE
ÁREAS INTERIORES» (TEMARIO)
- 29.— DECRETO, VIABILIDAD PARA
HABILITACIÓN ESPACIOS (TEMARIO)
- 30.— DECRETO, APROBACIÓN EXCEPTIVA DE
AMPLIACIÓN SIN FINAL PARA OBRAS
EJECUTADAS (TEMARIO)
- 31.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 10.561 «VEREDAS Y
ARBOLADO PÚBLICO» (TEMARIO)
- 32.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 8980 «CORREDORES
URBANOS B – CUB-» (TEMARIO)
- 33.— ORDENANZA, CONDICIONES Y
REQUISITOS DE LOCALIZACIÓN,
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO,
FUNCIONAMIENTO, DESMANTELAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTRUCTURAS
SOPORTES DE ANTENAS DE
TELECOMUNICACIONES (TEMARIO)
- 34.— ORDENANZA, DEFINICIÓN PLAN DE
DETALLE «EX PREDIO RURAL PARQUE
INDEPENDENCIA» (TEMARIO)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD CONTINUIDAD
ARTERIA (TEMARIO)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN Y/O
REEMPLAZO DE COLUMNAS (TEMARIO)
- 37.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
INFORME SOBRE TAREAS DE
SANEAMIENTO DE ZANJAS (TEMARIO)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN RETARDADORES DE
VELOCIDAD (TEMARIO)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN
PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS
(TEMARIO)
- 40.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(TEMARIO)
- 41.— DECRETO, SOLICITUD RELEVAMIENTO
ESTACIONES AERÓBICAS GIMNASIOS A
CIELO ABIERTO E INSTALACIÓN DE
BEBEDEROS (TEMARIO)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
OPERATIVO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL
(TEMARIO)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN
VEREDA (TEMARIO)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO
INSTALACIÓN REDUCTORES DE
VELOCIDAD (TEMARIO)
- 45.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO
DE TRÁNSITO (TEMARIO)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD EJECUCIÓN
APERTURA AVENIDA (TEMARIO)
- 47.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO
DE TRÁNSITO (TEMARIO)
- 48.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
TAREAS DE DESMALEZAMIENTO
(TEMARIO)
- 49.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE
INSERCIÓN Y REVINCULACIÓN LABORAL
PARA FAMILIARES Y VÍCTIMAS DE LA
INSEGURIDAD (TEMARIO)



- 50.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 10.469 (TEMARIO)
- 51.— ORDENANZA, SEMANA MUNICIPAL DE LA
AGRICULTURA URBANA Y LA
AGROECOLOGÍA (TEMARIO)
- 52.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 7.450 (TEMARIO)
- 53.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(TEMARIO)
- 54.— DECRETO, EXENCIÓN IMPOSITIVA
(TEMARIO)
- 55.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA
(TEMARIO)
- 56.— ORDENANZA, CREACIÓN «PLAN DE
CAPACITACIÓN CONTINUA SOBRE
EDUCACIÓN FINANCIERA Y BANCARIA»
PARA ADULTOS MAYORES (TEMARIO)
- 57.— ORDENANZA, PRESUPUESTO GRAL. DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (TEMARIO)
- 58.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA
(TEMARIO)
- 59.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(TEMARIO)
- 60.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA
(TEMARIO)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
ESTUDIOS FITOSANITARIOS (TEMARIO)
- 62.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
REALIZACIÓN PODA Y ESCAMONDA
(TEMARIO)
- 63.— ORDENANZA, RÉGIMEN DE SOBERANÍA Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA (TEMARIO)
- 64.— RESOLUCIÓN, MODIFICACIÓN ART 44
DEL REGLAMENTO INTERNO (TEMARIO)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS
(TEMARIO)
- 66.— ORDENANZA, 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA
AÑO, «DÍA MUNICIPAL DE
CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISTROFIA
MUSCULAR DE *DUCHENNE*» (TEMARIO)
- 67.— ORDENANZA, CREACIÓN «SISTEMA DE
PROMOCIÓN DE LAS ARTES
AUDIOVISUALES» PROGRAMA «ROSARIO
FILMA» (TEMARIO)
- 68.— DECRETO, MÉDICO DISTINGUIDO, DR.
ALFONSO BENÍTEZ GIL (TEMARIO)
- 69.— DECRETO, EMPRESARIO DISTINGUIDO,
ANGEL MANUEL ALVAREZ (TEMARIO)
- 70.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
PELÍCULA DOCUMENTAL «ESA HISTORIA
JALONADA DE CORAJE» (TEMARIO)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
REALIZACIÓN ACTIVIDADES DE ÍNDOLE
EDUCATIVAS/CULTURALES (TEMARIO)
- 72.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN EL TUP
(TEMARIO)
- 73.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR,
AJEDRECISTA ROSARINA LOLA MUÑOZ
(TEMARIO)
- 74.— ORDENANZA, EXIMICIÓN DEL PAGO DE
CANON ORD 4064/86 ADJUDICACIONES
DE LICENCIA DE TAXIS Y REMISES
(TEMARIO)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN
LIMPIEZA DE TERRENO Y ESTUDIO PARA
INCORPORACIÓN AL PROGRAMA PLAZA
DE BOLSILLO (TEMARIO)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
OPERATIVO INTEGRAL SOBRE ESPACIO
PÚBLICO (TEMARIO)
- 77.— DECRETO, PRÓRROGA PARA
RENOVACIÓN DE UNIDAD DE
TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL
(TEMARIO)



- 78.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN TAREAS DE REORDENAMIENTO CABLEADO AÉREO (TEMARIO)
- 79.— DECRETO, PRÓRROGA DE CONTRATO «ESTACIONAMIENTO MEDIDO, CONTROL DE ESTACIONAMIENTO INDEBIDO...» (TEMARIO)
- 80.— DECRETO, PRÓRROGA RENOVACIÓN UNIDADES DE ESCUELAS DE CONDUCTORES (TEMARIO)
- 81.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN LIMPIEZA INTEGRAL Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL (TEMARIO)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN ESTACIÓN DEL SISTEMA «MI BICI, TU BICI» (TEMARIO)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EPE REEMPLAZO DE COLUMNA (TEMARIO)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO INTEGRAL Y CONTENERIZACIÓN (TEMARIO)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD REUBICACIÓN CONTENEDORES (TEMARIO)
- 86.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA SERVICIO PCO DE REMISES (TEMARIO)
- 87.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA SERVICIO PCO DE TAXIS (TEMARIO)
- 88.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «LLEGAR» PARA DEPORTISTAS DE CLUBES BARRIALES (TEMARIO)
- 89.— ORDENANZA, CREACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE ROSARIO 2024-2030 (TEMARIO)
- 90.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN PISTA DE ENTRENAMIENTO (TEMARIO)
- 91.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE PLANTA DE PERSONAL MÉDICO EN CENTRO DE SALUD (TEMARIO)
- 92.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PLATAFORMA PLANAXIA (TEMARIO)
- 93.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (TEMARIO)
- 94.— DECRETO, SOLICITUD REVISACIÓN ORD. 5491 AMPLIACIÓN DE RADICACIÓN DE RUBRO «GUARDERÍA CANINA» (TEMARIO)
- 95.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DOCUMENTAL «LA FUENTE DE LOS ESPAÑOLES» (TEMARIO)
- 96.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, MILITANTE SOCIAL Y SOLIDARIA ADEPALINA RAQUEL MORENO (TEMARIO)
- 97.— DECRETO, AUTORIZACIÓN PLAN ESPECIAL DE PAGO DREI (TEMARIO)
- 98.— DECRETO, SOLICITUD MEDIDAS PARA NO REALIZACIÓN DE CARRERAS A VELOCIDAD «PICADAS» (TEMARIO)
- 99.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (TEMARIO)
- 100.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ANIVERSARIO DE LOS 10 AÑOS DEL «LABORATORIO DE HIP HOP» (TEMARIO)
- 101.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN RECOMPENSAS DEL GOBIERNO PCIAL. PARA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS EN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS (TEMARIO)
- 102.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A JORNADA DEBATE SOBRE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES (TEMARIO)
- 103.— RECONSIDERACIÓN EXPTE 273.638 CREACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE (TEMARIO)
- 104.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE LIMPIEZA INTEGRAL (TEMARIO)
- 105.— DECRETO, SOLICITUD MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LUMINARIA EN PLAZA (TEMARIO)



-
- | | |
|---|---|
| 106.— DECRETO, RATIFICACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROGRAMA PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO (TEMARIO) | ASISTENCIA DIRECTA A VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (TEMARIO) |
| 107.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN PREOCUPACIÓN ANTE FALTA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE INFORME DEL ESTADO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DEL MONUMENTO A LA BANDERA (TEMARIO) | 112.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA RETIRO DE ESCOMBROS (TEMARIO) |
| 108.— ORDENANZA, PROHIBICIÓN COMERCIALIZACIÓN ARMAS DE FUEGO A MENOS DE 21 AÑOS (TEMARIO) | 113.— DECRETO, MODIFICACIÓN DECRETO 62.993 ART. 1° (TEMARIO) |
| 109.— ORDENANZA, REGULACIÓN DE «ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN, INSEGURIDAD Y POLICÍA» (TEMARIO) | 114.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PARQUE (TEMARIO) |
| 110.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTE PICKLEBALL (TEMARIO) | 115.— ORDENANZA, CREACIÓN PLAZOLETA (TEMARIO) |
| 111.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL PEN INFORME SOBRE REEMPLAZO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA | 116.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCLUSIÓN DE RED URBANA MUNICIPAL EN WIFI EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS (TEMARIO) |
| | 117.— ASUNTOS ENTRADOS, CONTINUACIÓN |
| | 118.— CIERRE |
| | APÉNDICE INSERCIONES |

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones «Dr. Raúl Alfonsín» del Concejo Municipal, a las 23:40 del jueves 19 de diciembre de 2024.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas noches a todas y a todos. Con número reglamentario declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Cuarto Intermedio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; es para solicitar un cuarto intermedio para volver a Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el pedido de cuarto intermedio, solicitado por el señor concejal Fiatti.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Eran las 23:41.*

—*Siendo las 3:00 del viernes 20 de diciembre de 2024.*

3.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas noches, buenos días a todos y a todas. Con número reglamentario se reanuda la sesión. Vamos a tratar el ingreso de Asuntos entrados.

Tiene la palabra la señora concejala Bracco.

Sra. Bracco.— Gracias, señora presidenta; es para solicitar el ingreso del expediente 273.934.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; es para solicitar el ingreso del expediente 273.937.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; es para solicitar el ingreso de dos expedientes 273.944, y 273.952.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, con los agregados que hicieron los concejales, se votará el listado de Asuntos Entrados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

4.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde ahora poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria. Se votará.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración se votará las versiones taquigráficas de las dos sesiones del 5 de diciembre de 2024, Sesión Preparatoria y Sesión Ordinaria.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Resoluciones administrativas: autorización entrega de subsidios; comunicación altas y bajas de personal político; autorización contratación cubierta terraza; reasignación funciones; regularización situación adscriptos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y ahora corresponde leer y aprobar el listado de resoluciones administrativas. (*Lee*) «Expediente 1467-R-2024 – Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios. Expediente 1468-R-2024 – concejala Prence – comunica alta y baja de personal político. Expediente 1469-R- 2024 –concejal Fiatti – comunica alta y baja de personal político. Expediente 1470-R-2024 – Labor Parlamentaria – Autoriza contratación cubierta terraza. Expediente 1471-R-2024 – Labor Parlamentaria – Reasigna funciones. Expediente 1472-R-2024 – concejal Cavatorta –Comunica alta y baja de personal político. Expediente 1473-R-2024 – Labor Parlamentaria- Regulariza situación de adscriptos. Expediente 1474-R-2024 – concejal Lifschitz – Comunica alta y baja de personal político».

Se ponen en consideración las resoluciones administrativas, por la afirmativa.

—*Se practica la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

7.— Manifestación de preocupación ante voto de Cancillería en la ONU contra derechos de los pueblos indígenas

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación se tratará el Temario del día. Se tratará el asunto n.º 1, expediente 273.521-N-2024.

—*El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Expresión de profunda preocupación por decisión del PEN de disolución «Fondo de asistencia directa a víctimas de trata»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 273.627-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Prence.

Sra. Prence.— Gracias, señora presidenta; no me voy a extender porque después nos vamos a extender un montón, nosotros votamos en negativa porque claramente es mentira y falsa la notificación, nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Prence. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho a mano alzada.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

9.— Entidad de Bien Público y exención del pago de TGI, Movimiento de Unidad de Ciegos y Ambliopes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 268.030-M-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Creación Registro Oficial de Barrios de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 270.367-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Solicitud gestión para incremento de subsidios a Bomberos Voluntarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 272.016-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Modificación Decreto-ordenanza 4217/71

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 272.196-S-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta; como acordamos en comisiones, para adjuntar el expediente 273.285 al asunto de orden 6.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Si nadie más usa de la palabra, se votará con el expediente que se adjunta.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.— Modificación ordenanza 42517/71

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 272.521-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Solicitud cumplimiento Decreto 64715

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 273.293-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud informe sobre concesiones de locales gastronómicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 273.503-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Solicitud al PEN garantía de la continuidad y prestación regular del tren Rosario-Cañada de Gómez

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 273.601-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Permiso precario para instalación de mesas en vereda de bar

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 273.863-G-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación, autorización ampliación sin final de obra

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 267.098-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura de la parte resolutive.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez) .— El decreto tiene varios artículos. (*Lee*) «Artículo 1°. - Autorícese, en carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo Municipal a dar trámite de Ampliación sin Final conforme al plano obrante a fs. 19 del Expte. N.º 7.167-C-2022 que se adjunta en copia y forma parte inescindible del presente decreto, en el inmueble sito en calle Urquiza N.º 3231 y pasaje Marchena N.º 521, empadronado en la Sección Catastral 8ª, Manzana 152, Gráfico 30 y Gráfico 55, Subdivisión 1; propiedad de Luis Cueto, DNI 14.087.549. Art. 2°. - Dicha autorización reviste carácter de provisoria, no haciéndose extensiva a futuras obras que pudieran construirse en el predio. Art. 3°. - El presente decreto no exime del resto del cumplimiento de lo normado en el Código Urbano, Reglamento de Edificación y demás ordenanzas y decretos referidos al proyecto de obra y destino de la misma. Art. 4°. - La presente autorización queda sujeta bajo condición resolutoria del previo pago de la compensación económica por el aprovechamiento constructivo emergente de la presente excepción, aplicable sobre la superficie construida en transgresión a la normativa vigente, correspondiente a 46.23 m2. La misma se calculará considerando el valor establecido para el área, Rango 3, según lo dispuesto por las Ordenanzas N.º 10.016/19 y N.º 10.017/19 y actualizado según lo especificado en la normativa vigente al momento de su efectivo pago. Art. 5°. - Lo autorizado en el presente decreto queda sujeto bajo condición resolutoria a que en el Plano Municipal, objeto de esta autorización, quede debidamente rubricado y con carácter de Declaración Jurada por parte del propietario, que no podrá efectuar reformas y/o nueva construcción sin cumplimentar con la normativa vigente dispuesta en el Código Urbano y Reglamento de Edificación y a que en la carátula del Plano Municipal respectivo exprese que el tipo de trámite solicitado es «Ampliación sin Final Exceptivo». Art. 6°. - Remítase al Tribunal de Faltas para establecer las sanciones correspondientes por transgredir el Código de Convivencia Ciudadana, Ord. N.º 10.267/21, establecidas en su Libro IV, Título VI - Faltas en Materia Urbanística y Obras, Capítulo I - Faltas Urbanísticas, Capítulo II - Faltas en Materia de Obras Particulares y Capítulo IV - Disposiciones Comunes en Materia de Obras, contemplando las actuaciones que hubiere; así como también en caso de corresponder las establecidas en el Capítulo II - De las Acciones y las Sanciones, Título I, Libro I. Art. 7°. - Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la notificación al colegio profesional respectivo para que intervenga conforme sus competencias sobre el accionar profesional del Arq. Luis Alberto Luciani (ICAPSF N.º 0432). Art. 8°. - El Departamento Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Municipal un informe de lo actuado conforme lo establecido en el artículo 6° y 7°. Art. 9°. - Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está bien, concejala? (*Asentimiento*) Ya está votado.

19.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 270.570-H-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud estudio para apertura calle

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 271.458-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Definición trazados oficiales «Plan especial urbano ambiental canales Ibarlucea y Salvat»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 272.890-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Solicito o anticipo la argumentación en conjunto de los expedientes de orden 15, 19, 22, 25 y 28, todos referidos al ámbito de aplicación del plan urbano ambiental, canales de Ibarlucea y Salvat.

En este caso el primer expediente viene a cumplir uno de los pasos que establecía ser la ordenanza de urbanización básica votada en 2021, es decir, diagramar, estudiar y ratificar la red vial establecida en aquella ordenanza general. Eso es específicamente lo que hizo el Ejecutivo por este expediente, expresa cuáles van a ser los trazados oficiales, qué ancho van a tener, qué características, en la mayoría se sostiene una continuidad con aquella norma anterior, con algunas pequeñas modificaciones.

Los otros expedientes son dos planes de detalle. Uno, de un emprendimiento de vivienda colectiva con una tipología establecida en la propia normativa del plano urbano ambiental, el plan especial y con todos los requisitos que una tipología de este estilo debe contemplar para extender la urbanización, me refiero a usos mixtos en espacio público, en espacios comerciales; esto va a estar radicado en García del Cossio y Baigorria con la posibilidad de empezar a articular, a integrar el futuro crecimiento urbano de Nuevo Alberdi con el actual barrio de Hostal del Sol.

Por otra parte también, la posibilidad de facilitar una subdivisión que extienda también una densidad baja de viviendas unifamiliares, es decir otra tipología también autorizada por ordenanza con respeto absoluto de los indicadores urbanos allí establecidos, me refiero al FOS al FIS, la altura, planta baja, un piso, pero sí contemplando que es necesario dar una solución a una urbanización que siempre tuvo una característica particular en esa zona, en esa parte de la trama incluida en el plan urbano ambiental. Se cumplen todos los requisitos de la ordenanza, salvo una cuestión que está acreditada y justificada por dictámenes pertinentes de las áreas del Ejecutivo atinente a la donación de tierra por considerar que la subdivisión originaria se hizo en el marco de una ordenanza vigente en el año 1952.

Por lo demás es un plan de detalle, cumple con los otros requisitos, sobre todo con lo que es más importante que es la definición de los usos, los indicadores que son los que permiten contemplar el crecimiento de forma armónica con las características generales que se prevén para esa zona, para esas hectáreas que es necesario urbanizar en la ciudad.

Los demás expedientes son dos donaciones, una que es una donación anticipada, correlativa al emprendimiento urbano que mencionaba al principio en García del Cossio y Baigorria, y la otra es una donación temprana para un futuro plan de detalle que va a llegar a este Cuerpo.

Decir en general, que nosotros votamos esa normativa en su momento, con muchísima expectativa de que pudiésemos empezar a tener desarrollos, emprendimientos, viviendas; que rosarinos y rosarinas encuentren allí un suelo accesible donde poder contemplar, donde poder pensar y soñar un futuro, donde desarrollar sus vidas. Una zona de la ciudad que es necesario que pueda ir progresivamente contando con los servicios, que pueda ir contando con las condiciones de edificabilidad para que puedan desarrollarse condiciones edilicias que es lo que la ciudad necesita, poder crecer; y en este caso empezamos, de la mano de la iniciativa privada por un lado, con una empresa que tiene un enorme prestigio que ofrece en las peores condiciones de nuestro país, la

posibilidad de acceder a una vivienda con financiamiento, un financiamiento propio en esquemas de fideicomisos.

Por otro lado, también darle una solución a socios de un club que pensaron en su momento en la posibilidad de tener una vivienda al frente del club al cual pertenecían y que por un conflicto histórico no lo pudieron hacer hasta el momento, y con esta normativa, y con esta propuesta que nos envía el Ejecutivo, lo van a poder hacer.

Y por lo demás, contemplar también que hay zonas que si bien es cierto no contemplan un destino de residencia, sí contemplan ser parte de la planificación integral dando soluciones ecosistémicas funcionando como reservorios, como espacio público, plazas, parques, etcétera que también es de interés para el municipio de Rosario.

Entendiendo que esto es absolutamente ventajoso, es que hemos defendido estos expedientes en la comisión de Planeamiento, hemos tenido una larga discusión también en el día de hoy, pero creemos que va a implicar la posibilidad de empezar a tener ladrillos en esa zona de la ciudad, empezar a tener efectivamente viviendas al tiempo que avanzamos en la regularización, con obras concretas, en la zona que está catalogada como de Barrios Populares, como hemos venido evidenciando a lo largo de este tiempo. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti. Sí, concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta, voy a ser muy breve.

Hay parte de nuestro relato que se va a reiterar en varios expedientes, la verdad es que recuerdo esa sesión del 2021, cuando votamos el marco jurídico general para este sector de la ciudad, una ordenanza que tiene componentes innovadores, y que la argumentamos oportunamente. Y la verdad es que lamento que todo esto llegue tan al filo de la última sesión del año, algunos de estos expedientes, el de la supermanzana 5, tiene cerca de 1000 páginas, y la verdad que a contrarreloj hemos tenido que analizar cada una de estas iniciativas, que, insisto, obviamente cuando votamos el marco general era porque en algún momento estábamos esperando los respectivos planes de detalle, las donaciones anticipadas, etcétera, etcétera.

Voy a ser muy sintética. Respecto al expediente 272.890, que es el de los trazados oficiales que conforman la red vial jerárquica, Plan Especial Urbano Ambiental, Canales Ibarlucea y Salvat, lo vamos a acompañar.

El 273.655, que es el plan de detalles supermanzana 5, también lo vamos a acompañar.

Respecto al 273.866, que es el plan de detalles supermanzana número 20 y número 21 de la ordenanza 10.231, no lo vamos a acompañar, señora presidenta, como planteamos en la comisión de Planeamiento, justamente tomando como argumentación al estar este sector ubicado en sector inundable de impactos mayores, y en este caso se le está permitiendo subdividir y urbanizar contra la recomendación enfática de la Dirección de Hidráulica. En dos oportunidades la Dirección de Hidráulica tuvo que elaborar informes, y en ambos informes es enfático de que no se puede subdividir y urbanizar en este sector, y esa es la argumentación por la cual no acompañamos este expediente.

Luego está, espere porque están todos mezclados, la donación temprana, es el expediente 273.358 que tampoco vamos a acompañar, y tomando la argumentación que ya expusimos en la comisión de Planeamiento, básicamente no es solamente cumplir con un requerimiento que establece la normativa, sino que las áreas técnicas tienen que abocarse justamente a analizar el interés público que tiene ese sector que está siendo objeto de una donación temprana, y este terreno en particular, por lo que dicen los propios informes del Ejecutivo, para decir alguna de las cuestiones, está en una zona de impactos mayores, está bajo una línea de alta tensión, justamente lo que no se admite es ningún tipo de construcción, ni huerta, ni instalaciones deportivas, ni plazas, ni parques. Entonces, la verdad es que uno observa que es prácticamente un acuerdo ruinoso el que hace la municipalidad aceptando una donación en un lugar donde no puede hacer prácticamente nada, y lo hemos adelantado. Creo que este es un caso testigo para que en el futuro estemos alertas, primero para que no se repitan estas situaciones, la verdad que el área técnica debería haber argumentado por qué creen que es de utilidad pública tomar un terreno en esta localización y con estas características, cosa que no ocurre. Y, en segundo lugar, no puede ser que todos los terrenos que tengamos que tomar en términos de donación



anticipada, sean justamente para que el Estado se haga cargo de los reservorios. No corresponde, no es lo correcto. Así que esa es la argumentación por la que no vamos a acompañar ese expediente.

Y queda, por último, el 273.610, que entendemos que está correcto. Así que lo vamos a acompañar. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejal Monteverde, tiene la palabra.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidenta.

Para argumentar también en conjunto los expedientes.

Como se decía, esto tiene que ver con no un plan de ordenamiento territorial más de la ciudad, sino que tiene que ver con el más grande en términos de extensión territorial, y también el de las últimas tierras para uso residencial que le quedan a la ciudad. Por eso hubo durante mucho tiempo mucho debate sobre qué hacer, cómo hacerlo. Son las últimas 500 hectáreas que le quedan a la ciudad, donde, como decía el concejal Fiatti, todos queremos que en ese lugar puedan encontrar un pedazo de tierra, una posibilidad de un departamento, de un lote, todos aquellos que, bajo otras vías, en otros lugares de la ciudad, hasta el momento no lo han encontrado. Es decir, poder encontrar en este nuevo plan de urbanización, soluciones a un problema estructural de Rosario, y de todas las grandes ciudades de América Latina.

Trabajamos mucho para la ordenanza marco, trabajamos mucho en un proceso inédito de discusión y de articulación que no solo incluyó, o lo inédito no fue solamente que se trabajó desde el oficialismo y desde la oposición, que eso ya en un país como la Argentina es mucho, sino que además sumó a la política y al Estado, pero también al sector privado, y también a la comunidad organizada del territorio. Es decir, por eso nosotros decimos que fue un proceso muy virtuoso, porque tuvo a todas las partes trabajando para resolver los conflictos existentes, y que se pueda desarrollar la zona.

Nosotros creemos que es una ordenanza ejemplar, porque creemos que el Estado recupera la capacidad, nosotros decimos recupera el lápiz, es decir, la capacidad de dibujar los trazos gruesos de la planificación urbana tiene esta capacidad de convocar a los actores, y además logramos generar instrumentos inéditos en términos de planificación urbana de la ciudad, y los queremos cuidar, es decir, queremos que cuando empiecen a funcionar, funcionen bien, porque ahora los vamos a poner a prueba.

Por eso hoy tengo como una mezcla de sensaciones. Por un lado, nosotros vamos a acompañar los proyectos más importantes que hoy están sometidos a votación, tanto la red vial que le da forma a ese plan, y que deja demarcada la super manzana, que son las unidades de gestiones más pequeñas que la unidad de gestión que tenía la ordenanza anterior, que derogamos. La idea de que esas unidades de gestión sean más chicas tenían que ver con que grupos económicos más pequeños puedan participar, que no solamente puede urbanizar estas 500 hectáreas un grupo económico que tenga la espalda financiera y económica para urbanizar, y llevar infraestructura a 500 hectáreas. Entonces con estas supermanzanas que se van formando, podemos generar distintas tipologías y distintas escalas económicas pueden participar.

Vamos a votar a favor de esa de esa red vial, y vamos a votar a favor del primer proyecto que se presenta, privado, que es el proyecto de la supermanzana número 5. Vamos a votar a favor porque es el primero, porque queremos que se empiece a construir rápidamente, porque entendemos que cuando se arranca a construir, otros se van a animar también a poder construir. Vamos a votar a favor, porque además el tipo de proyecto, como se decía anteriormente, es de una empresa que apunta a sectores medios, trabajadores y profesionales de la ciudad, es decir, no es un proyecto elitista, sino que tiene que ver con democratizar el acceso al suelo. Y vamos a votar a favor, porque además cumple casi a la perfección, diría yo, cada uno de los requisitos que plantea la ordenanza. Tanto la donación anticipada de tierra, que para mí es el mecanismo más importante que pusimos en esta ordenanza, para decirlo rápidamente, muchas veces lo que pasa en los convenios urbanísticos, y por lo que somos críticos, es que las compensaciones, o sea, los beneficios públicos nunca llegan, se desarrolla el proyecto privado y después hay que estar persiguiendo para que se cumplan los públicos. Por eso el concepto de donación anticipada de tierras: lo que hicimos fue buscar un mecanismo que les dé un

beneficio a los privados que pongan antes las compensaciones. Entonces fuimos muy exigentes en la cantidad de tierra que se les pedía donar, subimos las exigencias a un 30 %, pero dijimos que a aquellos privados que hagan una donación anticipada, les hacemos un beneficio para incentivarlos a que lo hagan.

Y además dijimos que si lo hacían en las zonas que son de interés municipal, por ejemplo, en el polígono Renabap, para que la gente pueda ser propietaria de su terreno, también tienen más beneficios. Es decir, es una ordenanza que buscaba promocionar y dar incentivos para hacer convergentes estos intereses público-privados. Y en este proyecto está cumplimentada la donación anticipada.

Después hay otro mecanismo que para nosotros es fundamental, y acá es donde empieza a haber alguna diferencia con el segundo proyecto, que es el reajuste de tierras, que es una herramienta que es fundamental para intentar generar proyectos urbanos más integrales. Por el tipo de subdivisión del suelo que tienen estas últimas 500 hectáreas, hay mucha atomización, es decir, hay terrenos de distintos tamaños con distintos propietarios, y que fueron comprando en distintos momentos de la historia y en distintas modalidades.

Entonces el mecanismo de reajuste de tierras lo que promovía —y esto es un valor de la ordenanza— era una especie de «intentemos coordinar al sector privado, intentemos borrar los límites geográficos entre cada uno de esos terrenos para que cada uno que haya comprado le saque el mayor provecho a ese terreno y a su vez que la mayor coordinación entre los actores privados tengamos más beneficios públicos».

Entonces, que esas 500 hectáreas no sea lo que tengamos al final del recorrido, dentro de muchos años, cuando esté urbanizado al cien por cien, no sea un conjunto de proyectos privados desarticulados, sino que sea un máster plan producto de esa planificación estatal.

Es un gran desafío lograr eso, que nosotros podamos en cincuenta años ver una foto aérea de esas últimas tierras de Nuevo Alberdi y decir que eso que construimos se parece a eso que planificamos, entonces tiene un desarrollo armónico, entonces a no más de diez cuadras hay un espacio público, logramos la mixtura de usos, es decir, que pueda haber sectores más populares, sectores de mayores ingresos. Ese es el gran desafío que tenemos acá. Por eso somos tan rigurosos en cómo vamos trabajando este proyecto, por eso el proyecto más importante lo vamos a votar a favor.

Ahora bien, ahora viene la parte donde nos queda un sabor amargo a trabajar a futuro, que tiene que ver con algo que venimos señalando, que todas estas virtudes que señalé antes en el momento de la planificación, durante los cuatro años anteriores, donde logramos un diálogo y lo logramos articular al punto tal de sancionar una ordenanza muy compleja, en esta segunda etapa, en este año que pasó, pasó todo lo contrario: toda esa articulación entre el sector privado, el sector público, oficialismo y oposición, y la comunidad organizada, no se organizó, no se pudo articular.

Y eso trae problemas. Trae problemas territoriales, como sucedió semanas atrás, que, producto de esa desorganización se terminó generando una situación violenta en el barrio, que intentamos entre todos desescalarla. Y también empiezan a aparecer algunas inconsistencias en los mensajes que manda el intendente. Por ejemplo, en el segundo proyecto más chiquito, más acotado, que es este loteo más individual que se señalaba recién, en el cual lamentablemente vamos a votar en contra, aunque nuestra voluntad, con más tiempo de trabajo, era acompañarlo, porque le faltan algunos requerimientos que la ordenanza pide para lograr que esa foto aérea dentro de cincuenta años se parezca a esto que planificamos, que lo podríamos haber hecho. Tiene que ver con la donación de espacio público y algunas cuestiones más a garantizar esta coordinación privada.

Nos preocupa no solamente por este expediente en particular, sino en cómo vamos a poder desarrollar el proyecto y cómo vamos a poder cuidar estas herramientas innovadoras que decimos, por ejemplo, la de la donación anticipada de tierras. Si no hay una articulación eficaz entre lo que plantea la política pública y lo que pasa en el territorio, corremos riesgo de que, porque falla una experiencia, pensar que falla el mecanismo.

Por eso también, en términos de la donación anticipada, no se entienden algunos criterios de por qué el municipio acepta alguna tierra. Nosotros tenemos una preocupación muy grande en cómo

proteger la tierra vacante de posibles ocupaciones, porque lo que queremos es que la tierra que hoy está vacante pueda servir para construir, no que se siga ocupando y que sigamos agrandando el problema. Y eso, además, los vecinos lo tienen muy en claro, porque tienen su certificado de vivienda de Renabap y quieren proteger ese derecho que tienen.

Por eso es que propusimos la sesión anterior —e ingresamos un proyecto— retomar ese camino de coordinación que tuvimos los cuatro años anteriores, que era crear una unidad ejecutora, que podía ser una unidad ejecutora, podía tener otro nombre, podía ser con las características que nosotros proponíamos o con otras características, pero que básicamente intentaba retomar ese diálogo virtuoso, que todas las partes entendíamos que había sido virtuoso y que sirvió para la planificación y que se cortó y que no existe más. La verdad es que yo no logro entender la postura del oficialismo de por qué no se quiso tratar ese proyecto. Tampoco se quiere retomar ese diálogo, incluso de manera informal, para seguir con ese proceso —que tan buenos resultados tuvo en la etapa de planificación— en la etapa más importante, que es la ejecución.

No lo logro entender, y lo único que veo son razones políticas, porque hace un año, a esta altura, más o menos, estábamos con usted, presidenta, con el intendente Javkin, todos juntos en este mismo barrio inaugurando una obra que hicimos entre todos, que fue conectar a mil familias al agua potable. Entre esa foto de hace exactamente un año, donde coordinábamos absolutamente todo... Pensábamos diferente en un montón de cosas. Es más, yo dije en el acto de inauguración de las mil conexiones de agua «vamos a competir dentro de pocos meses y estamos juntos inaugurando una obra por el bien de la gente», y eso a mí me parece una virtud política. Yo lo que no sé es qué pasó entre eso y esta realidad.

Y lo venimos planteando en todas las instancias, formales e informales. Pasó una elección en el medio, está bien, pero nuestra voluntad sigue siendo la misma, porque estamos convencidos, y lo mismo que pensábamos antes, lo seguimos pensando ahora. Porque creemos que los niveles de complejidad que tienen los problemas que vivimos en nuestra ciudad, y sobre todo en los barrios de la periferia, no hay ningún partido político y ningún intendente —sea el mejor, seamos nosotros, sean ustedes— que los pueda resolver en soledad.

Entonces yo voy a insistir todas las veces que pueda con esto hasta tener una respuesta seria, porque si no, temo que esto fracase. Y si esto fracasa, no va a ser un fracaso de una ordenanza que creó un espacio político o de una gestión, va a ser el fracaso de una forma de entender la política, entonces va a ganar la otra forma, en que cada uno tiene que hacer las cosas solo y pisarle la cabeza al contrario, y esa forma nos llevó a la situación que tenemos hoy en Rosario, en Santa Fe, en la Argentina.

Entonces creo que voy a insistir la primera sesión del año que viene para conformar esa unidad ejecutora, o el nombre que tenga, con las modificaciones que haya que hacerle, para retomar ese proceso virtuoso, porque mañana el intendente no va a estar más; a lo mejor estamos nosotros, a lo mejor viene otro, pero todo lo que nosotros estamos haciendo a la gente le va a quedar.

Este proyecto de ordenanza es para cincuenta años. Las próximas discusiones que vamos a tener sobre la Rural va a ser treinta años. Todos los que estamos acá pasamos circunstancialmente. Entonces, si no somos capaces de dejar esas disputas, que existen y que van a seguir existiendo, para priorizar, por lo menos, los temas importantes; no nos vamos a poder poner de acuerdo en todo. Ahora, en una ordenanza que rige el destino de las últimas 500 hectáreas de la ciudad, que ya hicimos la parte más difícil, no logro entender, si no es por cuestiones de mezquindad política, por qué no se puede seguir ahora.

Nosotros vamos a seguir con la misma postura y vamos a insistir cada vez que se vuelva a presentar tanto un nuevo proyecto o alguna situación conflictiva, desescalarla, porque insisto: el momento de nuestra ciudad y el momento de la Argentina requiere desescalar la violencia, desescalar los conflictos, porque desde la cima del poder lo único que se propone es más violencia y más conflicto. Y cualquiera que a más violencia y más conflicto le quiera responder con las mismas armas, los que terminan sufriendo son los más postergados.

Entonces, esa va a ser nuestra postura, por eso hoy lo más importante lo estamos votando a favor. Lo otro, pedimos extender el plazo para seguir mejorando el proyecto. No hubo manera, porque no hay manera de que el oficialismo acepte ni una coma en ningún proyecto. Va a pasar lo mismo con el endeudamiento para pavimento a nivel definitivo, que pedíamos poner un porcentaje para agua en los barrios populares, no tuvimos respuesta. Es permanente. Desde nuestro lado, como oposición, vamos a estar en la misma vereda, y me parece que, si el oficialismo tiene una oposición de estas características, debería cambiar su actitud y retomar ese camino de diálogo.

Pasando en limpio, para que conste en la versión taquigráfica, los expedientes 15 y 25 a favor; 19, 22 y 28 en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta; solo para advertir y aclarar que vamos a agregar algunos fundamentos, ampliar los fundamentos para incorporar a la versión taquigráfica, lo hacemos después, y por escrito. Para acompañar argumentos técnicos jurídicos, sobre todo las cuestiones que planteó también la concejala Tepp en la comisión conjunta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, queda constancia de eso. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta, a veces cuesta seguir el hilo de las argumentaciones porque hay ambivalencias, nos pasamos la tarde argumentando y esclareciendo acusaciones de ilegalidad, bueno, por un lado, está bueno ese reconocimiento a la acción legítima por parte del Ejecutivo Municipal en el trámite de estos expedientes.

Y por otro lado, por supuesto que queremos dialogar por eso lo hacemos en cada uno de los consejos barriales, en cada barrio de la ciudad, pero muy especialmente en este tanto en la zona rural, como en Nuevo Alberdi Oeste, consejos barriales que están integrados por todos los sectores sociales y también políticos, lo hemos hecho permanentemente y también el diálogo tiene que ser conducente, tiene que producir un resultado, nosotros aspiramos también a que nos acompañen a combatir las ilegalidades, a combatir porque se habló de un proceso inconsistente y desorganizado, el proceso es consistente y organizado, no vamos a tolerar ocupaciones ilegales en un territorio donde preservamos y queremos preservar las viviendas, queremos dar seguridad en las condiciones de tenencia, lo que no vamos a hacer es convalidar ventas ilegales, que hacen que el terreno se siga ocupando en forma irregular porque lo que protege el Renabap son las viviendas, es la gente que vive ahí y que le estamos llegando con obras, no favorece un negocio y en eso esperamos, sí, el acompañamiento de la oposición. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Prence.

Sra. Prence.— Gracias, señora presidenta; no iba a opinar sobre el tema pero bueno, lo dejan con moño.

Es increíble el nivel de caradurez o no sé si delirio de grandeza que tienen para venir a decir que están, no recuerdo las palabras exactas que usaron, de decir que están acompañando para tratar de minimizar los problemas y los conflictos que se están armando en el barrio, sobre todo en Nuevo Alberdi, cuando yo misma estuve presente ese día, cuando se armó toda la situación compleja, de hecho asistí porque vecinos me convocaron por una situación y cuando llegué me encontré con otra totalmente diferente, de la cual viene de la mano con esto de las usurpaciones ilegales y no había ninguno de Ciudad Futura ahí presentes como para venir a decir acá que estaban presentes y que están acompañando.

Y me encanta porque básicamente en la ciudad son los dueños o héroes de Nuevo Alberdi y la situación con los vecinos es totalmente diferente de lo que cuentan, si no me creen si quieren vamos juntos a caminar por el barrio y veamos cuáles son los testimonios de los vecinos.

Pero realmente hay ciertos límites y realmente me enoja cuando meten vecinos que realmente están en situación de vulnerabilidad y mienten para beneficio propio. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el punto n.º 15, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Aceptación donación lote de terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 273.358-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejal Ferrero; concejala Gigliani; concejala Irigoitia; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini; concejala Rey y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por dieciocho votos positivos, nueve negativos.

23.— Aceptación donación terrenos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 273.610-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veintidós votos positivos, cinco negativos.

24.— Plan de detalle Supermanzana 5 «Plan especial de ordenamiento urbano ambiental Canales Ibarlucea y Salvat»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 273.655-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Plan de detalle «Supermanzana N.º 20 y 21 de Ordenanza 10.231»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 273.866-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejal Ferrero; concejala Gigliani; concejala Irigoitia; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini; concejala Rey y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por dieciocho votos positivos, nueve negativos.

26.— Ejecución trazados oficiales del «Plan Especial de Reordenamiento Urbanístico Ex Batallón 121» Creación Plan de Renovación Urbana «Circuito Messi»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 273.311-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Schibelbein.

Sra. Schibelbein.— Gracias, señora presidenta; en primer lugar quiero poner de manifiesto y agradecer a los concejales y concejalas porque a pesar de que el proyecto tenía varias comisiones dieron una celeridad importante a la hora del tratamiento del proyecto, entendiéndolo también como entiendo yo la importancia de revitalizar esta zona de la ciudad, teniendo en cuenta el reconocimiento que hacemos a uno de nuestros mayores representantes como es *Leo Messi*, sino también teniendo en cuenta la necesidad que tiene este lugar para darle una identidad urbana propia que permita que a través de ciertas acciones y ciertas obras esto se pueda revitalizar.

Y estamos hablando de ciertos puntos del Circuito Messi, que está también reconocido oficialmente en la página de la Municipalidad, particularmente en la zona sur de nuestra ciudad, donde podemos ver, si se puede observar...[muestra gráfica] Simplemente lo que quiero señalar es la cercanía que tienen estos espacios y estos puntos que nosotros estamos solicitando en el proyecto de hoy para el tratamiento y su aprobación, si es que así los concejales y concejalas lo definen, sobre todo, como decía anteriormente, esta zona concentra de alguna manera lo que fue la infancia de *Leo Messi*, con su barrio denominado La Bajada, donde también está una zona donde hoy es denominada El Campito que es la parte que se ve aquí...[muestra gráfica], que en ese momento era un descampado donde jugaba *Leo Messi*, que compañeros y amigos de la infancia han creado un club social denominado El Campito.

Aquí... [muestra gráfica] en esta zona de acá, muy pocas cuadras de lo que es su barrio se encuentra la escuela y varios murales también de *Leo Messi*, la escuela Las Heras, y acá... [muestra gráfica] a un poquito más de un kilómetro y medio, aproximadamente dieciocho cuadras, se encuentra donde inicia su carrera deportiva, que es el Club Grandoli.

Teniendo en cuenta esto y sobre todo teniendo en cuenta la ventana de oportunidad que son las obras que va a comenzar el próximo año el gobierno de la provincia de Santa Fe con motivo de llevarse a cabo en el año 2026 los Juegos Odesur y que justamente en la zona del ex Batallón 121 donde se van a realizar diferentes obras, nosotros, en la propuesta y en el proyecto, solicitamos que a partir de estas obras que se van a desarrollar, justamente acá si se puede observar hay un mural que justamente es un obstáculo físico que divide lo que es el barrio, La Bajada de *Leo Messi* con otro de los puntos específicos que es el Circuito Messi que es el museo del deporte. Lo que solicitamos es que en la urbanización también sea tenido en cuenta y que, justamente, esta urbanización está contemplado en una ordenanza que este mismo Cuerpo votó en el año 2012.

Otra de las cuestiones que nosotros solicitamos también en el proyecto de revitalización tiene que ver con acciones muy simples y unas obras muy sencillas. Una de ellas tiene que ver, justamente, con las dificultades por la diferencia que hay entre lo que es la calle y las veredas de la zona, entonces solicitamos en la propuesta, que la zona de La Bajada sea declarada una zona calma, lo cual permita que los visitantes, los turistas, los propios rosarinos y rosarinas que puedan visitar el lugar lo pueden hacer paseando sobre la calzada entonces, de esta manera, no permitir el ingreso, salvo de aquellos frentistas o transportes de seguridad o de salud, pero que nadie más pueda ingresar con sus autos en la zona ni estacionar.

Además, solicitamos que se instale mobiliario urbano, señalética que permita también observar y saber qué es lo que estamos viendo de cada uno de estos puntos de interés, que esta señalética también esté traducida, que sea bilingüe. Buenos, varias acciones que realmente son de muy poca envergadura y que van a poner de relieve y valor la ciudad.

Para finalizar, simplemente quiero mencionar algunas cuestiones que hace a la importancia de esta propuesta. *Leo Messi* es reconocido, tiene un reconocimiento a nivel mundial sobre todas las cosas por sus habilidades extraordinarias deportivas, sin lugar a dudas, pero también hay ciertas características que el mundo también le reconoce que tiene que ver con esa sencillez, esa humildad y que de alguna manera esta zona en su identidad también lo está demostrando y creemos que a través de esta revitalización, así como cualquier visitante que viene a nuestra ciudad, su paso obligado es por el Monumento a la Bandera, también creemos que el Circuito Messi, lo debe ser. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Schibelbein. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Autorización excepción de uso albergue y cuidado de animales de terceros

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 273.312-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Modificación Ordenanza 9068 «Delimitación de áreas interiores»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 273.314-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Viabilidad para habilitación espacios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 273.484-V-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Es para solicitar la posibilidad de abstenernos, el interbloqueo *Unión por la Patria*, en virtud de que este tipo de expedientes es general son enviados a informar por las áreas técnicas y luego de esos informes el Concejo toma una decisión, en este caso se está votando sin ese envío a informar, con lo cual entendemos que no es lo correcto y por lo tanto decidimos abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Sí, por las mismas razones que dio la concejala Gigliani que debió remitirse a informar el Ejecutivo en lugar de ser tratado el expediente, por esa razón vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Cavatorta, Gigliani, Irigoitia y Rey.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se vota el despacho en general y en particular. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por dieciocho votos positivos, cinco votos negativos.

30.— Aprobación exceptiva de ampliación sin final para obras ejecutadas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 273.597-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Es para solicitar abstenerme en este expediente en virtud de que en la comisión de Planeamiento hicimos valoraciones respecto a las obras, fundamentalmente de infraestructura y la verificación de que esas obras estén realizadas, porque, justamente, la aprobación por parte de este Concejo municipal, lo dijimos en la comisión de Planeamiento, equivale de alguna manera al final de obra. En ese momento se nos contestó que eso no era correcto y quiero remitirme a lo que dice, fundamentalmente, el propio expediente.

Respecto al punto 2 del informe, de la comisión Urbanístico Productiva dice: «Que al momento del otorgamiento del final de obra la empresa deberá acreditar el cumplimiento de las exigencias de infraestructura que fueran requeridas por las empresas prestadoras de servicios EPE y ASSA», y Fiscalización Urbanística dice, lo leo textual: «Este departamento considera que dado que las obras que motivan la ampliación sin final exceptiva solicitada ya se encuentran ejecutadas en su totalidad, el otorgamiento por parte del Concejo Municipal de la autorización para su aprobación en el marco de la Ordenanza 9828, 9739, 8269 y sus decretos reglamentarios sería el cierre del trámite de edificación en curso y por lo tanto la instancia de final de obra que la comisión urbanística productiva menciona para dar cuenta de la finalización de las obligaciones asumidas que pudieran estar pendientes». Quiere decir esto que deberíamos haber tenido la certeza para poder votar este expediente de que efectivamente estén llevadas adelante las obras de infraestructura, cosa que no quedó garantizada, por lo menos por parte del Ejecutivo, así que nosotros no podemos acompañar este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani Concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, este expediente no es la primera vez, o al menos de esta droguería no es la primera vez que este Concejo Municipal se ocupa, a lo largo de los años ha tenido muchos ingresos, con pedidos de excepciones, y con pedidos de lo que significan los convenios urbanísticos.

Recordemos que en el 2015 comienzan en este Concejo Municipal, cuando la Municipalidad pide los indicadores para esta zona. Y esto fue antes de que adquiriera la parcela. Ya en ese momento la discusión, digamos cuando uno rastrea las taquigráficas, las versiones taquigráficas dan cuenta del volumen de discusión de lo que significaba que antes de comprar una parcela, ya estuviera en este Concejo Municipal definiéndose indicadores para la zona.

También hubo distintas miradas, y con mucha discusión, acerca de la tasación, tanto por la supresión, la tasación por la compensación en concepto de supresión de trazados, y por el cambio de indicadores. Pero qué lejos va por más permanentemente.

En 2017 solicitaron la adhesión a la Ordenanza 9495, que es la de convenio urbanístico productivo, por lo tanto, modifican nuevamente lo que significa la parcela que habían comprado. En 2018, la Comisión Técnica de Convenios Urbanísticos Productivos determinó cómo podía encuadrarse en esa ordenanza eximiendo a la droguería, al emprendimiento, de la donación de espacio público, entre algunas otras cuestiones. O sea, es un proyecto ampliamente debate aquí.

Pero no conformes con esto, porque el Concejo Municipal le otorgó la posibilidad generosamente por considerar que era un emprendimiento, que se trataba de un laboratorio, de una droguería, se avanzaron en una multiplicidad de miradas, se le permitió avanzar. Pero en el 2021 construyen por fuera de lo permitido excepcionalmente por este Concejo Municipal, porque lo hacen sobre los deslindes. Por lo tanto, nuevamente vienen a este Concejo con un hecho consumado, cuando —insisto en esto de la generosidad política que se ha tenido con esta droguería— se ha permitido y se la ha acompañado para generar, digamos, su negocio eximiéndolos de la normativa vigente y haciendo además un fórceps en lo que significan los convenios urbanísticos.

Por lo tanto, tendríamos que haber tenido otra mirada del municipio, no con esto, nuevamente, digamos, convertirse el Concejo Municipal en una caja de excepciones, cuando Planeamiento no hace un esfuerzo para resolverlo.

Por estos motivos es que el bloque de *Justicia Social* y el bloque de *Ciudad Futura*, vamos a votar en contra.

—A las 4:02 el concejal Cavatorta se hace cargo de la presidencia.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejala López. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bien, ponemos en consideración la abstención de la concejala Gigliani. Se vota.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Ahora, consideramos el expediente, se vota por pulsadores.

—Se practica la votación por pulsadores.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

—Votan en forma negativa: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Diecinueve votos positivos, cinco negativos y una abstención. Aprobado por mayoría reglamentaria.

31.— Modificación ordenanza 10.561 «Veredas y arbolado público»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 273.644-I-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Concejal Ferrero, tiene la palabra.

Sr. Ferrero.— Gracias presidente.

Nosotros vamos a acompañar este este proyecto, que básicamente lo que es, es una propuesta que ingresa como mensaje del intendente, para que en Rosario, a partir de ahora, se puedan empezar a construir veredas con una nueva materialidad, que es precisamente el hormigón raspinado, que hasta el momento no se podía, ahora va a poder suceder eso en toda la ciudad, salvo en el área central comprendida entre el río Paraná, boulevard Oroño y avenida Pellegrini.

Nosotros con eso estamos absolutamente de acuerdo. La cuestión es que, en el mismo expediente, esto mismo lo planteamos en comisiones conjuntas, esta tarde, en el mismo expediente

hay un artículo que es precisamente el artículo número 3°, que hace algunas modificaciones sobre arbolado. Para mencionarlas son dos puntualmente, una donde se modifican los máximos que tiene que existir entre distancia entre ejemplar y ejemplar, subiendo ese máximo, el actual es de 8 metros, lo suben a 8 metros, nosotros entendemos de que no hay ninguna necesidad de que eso suceda, pero lo más grave es que eliminan la obligatoriedad de que frente a cada parcela, frente a cada vivienda, frente a cada casa de nuestra ciudad, haya por lo menos un ejemplar de arbolado público.

Digo, hacer eso sería hacer absolutamente todo lo contrario de lo que debería ser una ciudad, si su objetivo es cuidar, proteger, priorizar el arbolado público como aliado principal para enfrentar, para hacerle frente al cambio climático, y las inclemencias que estamos viviendo.

Dicho esto, lo habíamos planteado, vuelvo a decir, en comisiones, la idea era suprimir tengo entendido el artículo número 3°, en el despacho figura, lo cual lo propongo acá en sesión, que eliminemos ese artículo número 3°, que podamos votar el resto del texto.

—*Siendo las 4:06 la concejala Schmuck se hace cargo de la presidencia.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente lo conversamos hoy a la tarde, coincido con el concejal Julián Ferrero, hoy no pudimos terminar de tratar los expedientes que hay con propuestas de arbolado. Me parece sumamente interesante poder avanzar en un concepto global, integral sobre el tema de arbolado en Rosario. Así que, bueno, yo coincido.

También coincido con lo oportuno de la propuesta del Ejecutivo, complementando lo que ya este Concejo trató sobre una propuesta que trabajamos en la comisión de Obras Públicas para tomar el tema de veredas con mayor escala y con nuevas herramientas, para poder coordinar y tener mejores veredas y accesibilidad urbana.

Así que, bueno, no sé cómo se procede administrativamente, no sé si el concejal Fiatti nos puede ayudar en eso, para poder este sacar ese artículo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pino. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Señora presidenta, simplemente sacar el artículo tercero y suplantarlos por la redacción que tiene actualmente vigente la ordenanza, porque hubo una reproducción de toda la ordenanza vigente con algunos cambios en los artículos, entonces para dejarla completa tiene que quedar el artículo 3 tal como está vigente hasta que saldemos la discusión de la nueva ordenanza del árbol.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces hay que reemplazar el artículo 3 por la redacción del artículo 3 de la ordenanza vigente. Perfecto.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

32.— **Modificación Ordenanza 8980 «Corredores urbanos B -CUB-»**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 273.646-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Romero, tiene la palabra.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, para anticipar el voto negativo del bloque *Justicia Social* y también del bloque *Ciudad Futura* en este proyecto.

Se trata de una modificación realmente muy grande para un sector que viene teniendo un desarrollo importante a partir, sobre todo, de los procesos que se vienen dando desde Puerto Norte hacia el barrio, que es el sector de barrio Refinería, donde, para poder explicar a grandes rasgos el

proyecto, se modifican indicadores urbanos pasando a tener dos corredores, categoría B y C, en las calles, en el caso de los corredores C, Vélez Sarsfield y Gorriti, habilitándose una altura de planta baja más 6 pisos, y en los corredores B de Ingeniero Thedy, Carballo y Junín, planta baja más 10 pisos. Además, se incorpora un artículo, que es el artículo 3, que genera la posibilidad de suscribir convenios urbanísticos, que hoy lo tenemos sujeto por ordenanza a parcelas mayores a 5000 metros cuadrados, a partir de parcelas mayores a 1000 metros cuadrados, con algunas cuestiones que quedan muy laxas a poder definir a *posteriori*.

Nosotros vamos a votar en contra por varias razones. En primer lugar, porque entendemos que hay una cuestión de forma que no es para nada menor, es cambiar la fisonomía por completo de un sector muy grande de la ciudad y es en tan solo dos semanas, sin haber dado ningún proceso de discusión con ninguno de los actores centrales de un barrio histórico de la ciudad.

En segundo lugar, esto, además de contribuir a un proceso de gentrificación muy complejo, el mismo Colegio de Arquitectos viene a traer un informe que es lapidario en este sentido. Lo que dice es que básicamente se va a generar un proceso de sustitución de las viviendas con la fisonomía que hoy se encuentra de manera histórica en el barrio por un desarrollo que va a expulsar a las familias de las viviendas familiares en las que se encuentran, otorgando mayor altura con implicancias en términos de asoleamiento, y además con un proceso que a nosotros también nos llama la atención porque la posibilidad de suscribir estos convenios urbanísticos que van a ser con excepciones que pueden ser de hasta 45 metros de altura, también se van a dar en marco del sector más cercano al polígono Renabap que se encuentra en Refinería. Si tenemos en cuenta las decisiones del Gobierno nacional, también, de liquidar los terrenos que se encuentran desde el otro lado del polígono Renabap, lo que estamos haciendo también es cercar y, lejos de lograr un proceso de integración, estamos aislando al barrio.

En definitiva, creemos que un proyecto tan grande, tenemos muchísimas ganas de discutirlo para poder mejorarlo, para poder trabajarlo, para poder conocer, aunque sea de los vecinos históricos del barrio, de la fisonomía histórica del barrio, cuál es la opinión. Personas que están en un tejido urbano y que tienen una altura de planta baja y planta alta, pasan a tener planta baja más 6 pisos y pasan a tener planta baja más 10 pisos en la inmediatez. Entonces me parece que, mínimamente, esos vecinos deberían estar en un proceso de discusión, como nos hemos dado en un montón de otros proyectos urbanísticos.

No se entiende por qué no vino absolutamente nadie del Departamento Ejecutivo a, justamente desarrollar estas cuestiones, y por qué el apuro, por qué en dos semanas, dos semanas desde el ingreso, es realmente muy poco. Tengamos en cuenta que hubo solamente dos días de la comisión madre para poder tratarlo, independientemente de cómo se fueron estirando con estas conjuntas, con estas comisiones abiertas.

La verdad es que hacer modificaciones urbanísticas tan grandes de la planificación urbana de la ciudad en sectores tan estratégicos en tan poco tiempo, tirados tan a la cabeza y sin poder escuchar a los actores y, además, con los pocos actores que intervienen con informes técnicos desaconsejando lo que se viene a traer, a nosotros realmente nos llama la atención. Aunque de verdad hay algunas cosas que a lo mejor las podríamos haber trabajado, podríamos haber evacuado nuestras dudas y poder, a partir de eso, acompañar o no, modificar o no, mejorar.

Ahora, que en dos semanas, en una sesión maratónica, a las cuatro y cuarto de la mañana del día siguiente al cual estaba convocado esto, podamos estar modificando indicadores de tanta relevancia, de tanta magnitud en un área estratégica como es Refinería, mínimamente creo que debería llamar la atención de todos los concejales que estamos aquí tratando esta cuestión.

Ahora, yo, si soy un vecino de un barrio histórico de estas características, y me entero de que a las cuatro y cuarto de la mañana, de la noche a la mañana, justamente, me cambian todos los indicadores y la fisonomía de este barrio, contribuyendo, como decía, a un proceso de gentrificación muy complejo, que viene desde Puerto Norte para adentro, mínimamente pondría el grito en el cielo, mínimamente. A lo mejor, después me convencen, pero mínimamente, inicialmente pondría el grito en el cielo.

Para el resguardo de los vecinos de esta ciudad, de la participación en la planificación urbana, no a las patadas, como se pretende llevar a todo el desarrollo de la ciudad, nosotros nos vamos a estar oponiendo a este proyecto, independientemente de que a lo mejor nosotros podríamos acompañar algunos pedazos de este proyecto y otros, a lo mejor, empezar a discutir algunas modificaciones que vayan a mejorar o no.

Pero la verdad, no tenemos tiempo material. Una modificación de una planificación urbana de un área de estas características en menos de quince días, aprobarla al día siguiente a las cuatro y cuarto de la mañana, sinceramente nosotros no estamos en condiciones de acompañar, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Romero. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, una cuestión de forma. Al igual que el concejal preopinante, la verdad, llamarlos a la reflexión; entiendo que está siendo ya una costumbre ingresar al límite expedientes que generan transformaciones muy profundas.

En este caso, en un barrio emblemático, como es Refinería, en un barrio que tiene una fuerte identidad barrial, que ya viene sufriendo, a partir de la urbanización de Puerto Norte, un proceso de gentrificación, de expulsión de los vecinos originarios, históricos de este barrio, y que ameritaría una discusión un poco más profunda y extensa que la de una semana, que ni siquiera fue una semana: fueron prácticamente dos o tres días. El propio Colegio de Arquitectos incorporó un expediente el lunes solicitando una audiencia con los concejales, que ni siquiera pudo ser abordada.

Y después, la realidad es que cuando uno habla de los corredores en términos de planificación urbana, los corredores tienen el sentido de estructurar el espacio urbano funcional y morfológicamente, introduciendo jerarquías. Si son todas las calles este-oeste en un barrio, pierde su significado jerárquico ordenador. En este caso, por la particularidad de este barrio, estamos hablando de cuatro corredores paralelos, uno por cuadra. Nos parece un poco excesivo.

Y, además, esta modificación y la sustitución edilicia que promueve, para nosotros realmente puede atentar contra esa identidad barrial, además de perjudicar las condiciones de asoleamiento, privacidad de los vecinos, con un deterioro, después, en lo que supone la calidad de vida de estos vecinos.

Si la idea que promueve o que motiva al Departamento Ejecutivo, a la Intendencia, es la de cualificar el barrio de Refinería, sería mejor intervenir mejorando veredas, iluminación, arbolado, equipamiento urbano, y no solamente promover la construcción en altura. Ahí tenemos una mirada que es absolutamente distinta. Si realmente creen que la recualificación de este barrio, de este sector, se da solamente con la promoción de mayor altura, creemos que no van a cumplir el objetivo.

No hay una demanda real, tampoco, para elevar la altura de las edificaciones. Tal vez la demanda surge de otro sector, pero no del propio barrio, no de los propios vecinos.

Así que, señora presidenta, la realidad es que tal vez en el marco de un proceso de discusión mucho más profunda, con intercambios, tal vez nuestra mirada podría ser distinta.

En este caso por cómo se dieron las cosas y por cómo está planteado el expediente no lo podemos acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta; ya los concejales preopinantes han dado la explicación más técnica, yo también quiero adelantar mi voto negativo con respecto a no poder acompañar este proyecto porque también cuesta, en realidad no se entiende, la urgencia, no se entiende la forma abrupta de plantear un cambio de indicadores urbanístico en un barrio.

Y yo quiero plantear algunas cosas que tienen que ver más con lo cualitativo, porque la altura, la duplicación de la altura, la posibilidad de subir la cantidad de pisos que van a poder darse con esta ampliación ya fue explicada y está claramente explicada en la ordenanza.

Pero, la verdad que siempre estamos asociando desarrollo a grandes torres y no a respetar la identidad de nuestros barrios. Muchas veces hablamos, los vecinos y las vecinas hablan del derecho al patiecito, al sol, a tomar mates, a sacar las sillas afuera y sentarse afuera en la vereda.

Pero nosotros, en un barrio que tiene esa identidad, que tiene callecitas angostas, que tiene casas



bajas, que tiene esos patios, legislamos en contra.

No es un fenómeno natural entonces que nos quiten el derecho al sol, hay algo que estamos haciendo que no tenga que ver con ese respeto, escuchar la voz de los vecinos y con justamente priorizar otros lugares que ya están destinados a los grandes edificios, ¿por qué todo tiene que ser con edificios?

Y vuelvo a plantear, no se trata de oponernos al desarrollo, se trata de que el desarrollo no puede arrasar la identidad de un barrio, y se trata también de darle una entidad mayor a la palabra «urgencia» a la palabra «emergencia», la verdad que no puedo dejarlo de relacionar con la salud pública, la urgencia es algo en salud pública hay que resolver en seis horas, la emergencia en media hora, el resto de los problemas necesitan tiempo, discusión, estudio, planificación.

Creemos que se necesita ese tiempo, que no está, para avanzar en una resignificación del barrio Refinería. Bueno, por todos estos argumentos también vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; bueno, en las voces que se han ido pronunciando, se nota una diferencia sustancial en cuanto a una percepción de cómo se puede dar el derecho a la ciudad.

Nosotros decíamos hace un tiempo, lo decía nuestro intendente, con una expresión muy contundente y la repetíamos acá. Nosotros no le tenemos miedo a la altura, y precisamente no tenerle miedo a la altura implica la posibilidad de densificar, densificar implica sumar más vecinos y vecinas en un mismo espacio físico, en una misma zona, lo cual genera mayores facilidades en el acceso a la vivienda, genera más viviendas, más convivencia, más espacios compartidos, más interacciones humanas, ciudades más compactas, mayor aprovechamiento de los servicios, la ciudad tiene un derecho a transformarse.

Y la tipología de edificios, porque en este caso son edificios lo que estamos proponiendo, permite y facilita esto, no son torres aisladas, cercadas, tampoco son posibles emprendimientos que edifiquen el entorno de una manzana y genere un espacio común al interior de esa manzana con una sola puerta de acceso, lo cual genera que no haya interacción, que no haya convivencia con el entorno, eso hoy tiene el barrio de Refinería, tanto una tipología, la de las torres en el perímetro y tiene también este otro tipo de emprendimiento, como lo estoy describiendo.

Entonces, me parece que hay que animarse, que hay que pensar que la ciudad tiene que crecer y que esta zona en particular es un espacio de integración, un fuelle entre el propio crecimiento y cómo se ha ido extendiendo el área central de nuestra ciudad, hacia Pichincha, Agote, cómo viene también dándose el crecimiento desde zona norte, históricamente el paseo ribereño, avenida Alberdi que le hemos dado más indicadores recientemente. Otras avenidas que articulan entre Avellaneda y Alberdi, Lisandro de la Torre, el parque de las Tres Vías, el expediente que votamos también hace un tiempo para generar vivienda colectiva en altura por avenida Carballo, es decir la ciudad crece en esa dirección y tenemos que pensar cómo generamos las condiciones para que esto sea armónico, para que genere oportunidades también en términos de emprendimientos, que sean equilibradas y que genere también que podamos tener mayor cantidad de edificios allí que respondan al tipo de crecimiento que nosotros entendemos deseable.

Algunas argumentaciones parecen que son propias del siglo XIX, Vélez Sarsfield no incluyó en el Código Civil la propiedad horizontal y tenía prácticamente algunos argumentos en común con lo que se expresaba acá, parecen que son argumentos del Derecho Romano, toda la evolución del urbanismo del siglo XX y los desafíos que tenemos en el siglo XXI son de este estilo de lo que estamos discutiendo acá en estos expedientes.

Les pido en definitiva que en esta discusión y en otras que tendremos o que hemos tenido, porque nos quedan sin duda, avenida Rondeau que la tenemos pendiente, tendremos algún desafío para el sur, seguramente, porque lo que estamos planteando para el ex Batallón, la reconversión de avenida Ayacucho, sin duda tendremos otros corredores urbanos en el sur; van a implicar que podamos animarnos a dar estas discusiones.

En este caso es una iniciativa que va a responder a una visión que tenemos sobre la planificación integral de la ciudad en esta parte que nos parece que es estratégica para el crecimiento y la integración

entre el centro y el norte.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta; quiero agregar a lo que ya han dicho los concejales, algunos conceptos, primero sobre los espacios de discusión de los proyectos, esto se planteó en la comisión asesora, donde participan actores internos del Estado Municipal e instituciones afines al quehacer edilicio y también los colegios profesionales.

Creo que debe fortalecerse ese espacio, creo que el Concejo tiene que estar más cerca de esas discusiones, desconozco si en este momento hay concejales que participan de las reuniones, creería que no, me parece que eso hay que retomarlo, porque no solo enriquece la mirada de la comisión asesora, sino que le permite al Concejo tener información del proceso en que se van dando las propuestas.

En este caso y a raíz de mi cercanía con varios de los profesionales que participan y con el Colegio de Arquitectos, me llegó el primer proyecto de la intervención en Refinería, que no es éste el que se presenta, en donde en realidad la primera propuesta era levantar altura en todas las calles de Refinería. Digo la importancia de participar de la comisión asesora porque fue esa instancia la que permitió una revisión del proyecto.

Entendiendo que Refinería cambia su condición en la ciudad cuando queda articulada con la nueva avenida de la Costa vinculando Rosario entre el norte y centro sur. Así es que viene un nuevo planteo de corredores urbanos, priorizando destacar la altura en corredores urbanos asimilando Carballo, Thedy y Junín, entendiendo que Carballo y Thedy pueden seguir una línea de frente costero y Junín por la impronta que tiene en su ancho de calle. También quiero destacar que el frente costero puede llegar hasta 66 metros de altura y acá la propuesta es planta baja y diez pisos.

En cuanto a los otros dos corredores, Vélez Sarsfield y Gorriti, sé que hay opiniones encontradas, en mi bloque también. Yo voy a votar favorablemente el proyecto, creo que el Ejecutivo ha llegado a una propuesta conveniente, acertada que va a promover en el barrio una renovación sobre corredores y que se puede preservar en el resto de la manzana otro tipo de renovación como se está dando en otros barrios.

Así es que bueno, quedamos también con el colegio de Arquitectos de juntarnos no solo para seguir revisando este proyecto en especial sino otros sectores de la ciudad en donde podamos consensuar y ya les digo, me parece muy importante fortalecer la comisión asesora porque es allí una oportunidad importantísima que tenemos en todo lo que es el desarrollo de la zona, inclusive con lo que vamos a tener que definir con Puerto Norte. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pino. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Escuchado lo preopinado por todos los concejales que me antecedieron, creo que también acá faltó tiempo e información, fundamentalmente un estudio morfológico del impacto que pueden llegar a tener estas alturas que se están discutiendo hacia el interior de un barrio como es el barrio Refinería.

Yo quiero recordar, porque esta ciudad tiene una historia muy larga y muy importante en la planificación urbana, donde tomó una decisión muy fuerte el exintendente Hermes Binner de sacar las empresas portuarias que estaban en Puerto Norte, y generar un proceso de densificación urbana y sabiendo que ese proceso iba a ser un proceso para viviendas de sectores altos y medios altos con altura, nadie le tiene miedo a la altura, y que iba a generar un proceso de desarrollo muy importante para la ciudad, y justamente cuando se discutió esta norma que hoy rige en la zona que es el ordenamiento urbanístico del segundo anillo perimetral, estaba claro que eso iba a ser así, justamente Refinería era la transición entre esa área de Puerto Norte para sectores de alto poder adquisitivo y un barrio histórico y no por eso romantizamos, pero es un barrio histórico porque es el primer barrio de trabajadores con una densidad baja, con casas que se han ido remodelando y que tiene un valor muy grande para la ciudad en términos históricos pero también de preservación social, sin romantizarlo.

Por eso aclaro que estoy de acuerdo con incorporar a los corredores urbanos el exterior del barrio como puede ser avenida Carballo, Thedy y Junín con la salvedad que quiero después revisar alguna cuadra de Junín, pero no estoy de acuerdo con los corredores urbanos C que van a tener un



impacto en la escala barrial del barrio, sin dudas. Lamentablemente no tuvimos posibilidad de acceder a esos estudios, pero entiendo que modificar la altura tanto en Gorriti como el Vélez Sarsfield va a tener un impacto en el barrio y creo que podríamos haber esperado, ante la necesidad de avanzar, voy a votar en contra porque creo que es un barrio que ha decidido mantener esa densidad más allá que no hemos recibido a vecinos porque uno puede ver claramente un proceso de reforma de esas viviendas y quiero acá también llevarlos a reflexionar para quién planificamos la ciudad. Porque no todo el mundo quiero vivir en una vivienda propiedad horizontal en altura y la verdad que la ciudad tiene muchas zonas que aún están pendientes de construir en áreas densificadas. Esto no implica que uno vaya en contra de quienes construyen ni que vaya en contra del crecimiento de la ciudad y el crecimiento económico, pero sí quiero que pensemos la escala humana de la ciudad y a nosotros nos criticaron mucho por Puerto Norte, que fue un proceso que transformó 100 hectáreas que eran propiedad privada; de esas 100 hectáreas, 40 fueron transformadas en espacio público para el disfrute de todos los rosarinos.

Entonces, pensar en que el rosarino también tenga derecho a elegir, a vivir en un barrio como Refinería en una casa baja, con un patiecito asoleada, que tenga sol y disfrutar y hago propias muchas de las palabras del concejal Caruana porque son las que había pensado, también hace al derecho a la ciudad.

Así que por eso adelanto mi voto en contra del artículo 2° de la ordenanza que estamos discutiendo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, presidenta. Solo decir desde el *Bloque Justicialista* que vamos a acompañar en general este proyecto, nos parece que está bien generar algunas herramientas para atraer inversiones y convocar a los vecinos a rehabilitar esa zona, promover el desarrollo del sector.

Sí nos generan algunas dudas las alturas sobre los corredores de Gorriti y Vélez Sarsfield. Por lo tanto, en sintonía con lo que planteaba la concejala Irizar, vamos a votar en contra en particular del artículo 2°. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente quiero recoger el guante de lo que planteaba el concejal Fiatti. El concejal Fiatti planteaba que necesitamos animarnos a dar los debates de las transformaciones que necesita la ciudad. Animarnos a darnos los debates. No estamos debatiendo absolutamente nada. En muy poco tiempo solamente dos días de trabajo concreto, dos días los cuales son maratónicos con 800 proyectos de distintas cosas que van desde el presupuesto a la OGI, al último expediente de Planeamiento tratando una planificación urbana de este estilo; y el único lugar, supuestamente de discusión es un consejo asesor en el cual las voces representadas son las del Ejecutivo, y habitualmente del oficialismo.

Entonces nosotros, lo que pensamos, es que necesitamos animarnos a dar los debates, pero necesitamos animarnos a dar los debates con todos. El proceso de construcción de la planificación urbana de la ciudad entendemos tiene que ser de abajo hacia arriba y tiene que ser con los vecinos adentro y con todos los sectores de la política adentro. Después cuál es la resolución, después si estamos de acuerdo con algo o con todo, bueno esto yo lo dije, a lo mejor si se daba otro proceso y nosotros hacíamos algunas modificaciones, escuchábamos a los vecinos porque a lo mejor los vecinos después estaban de acuerdo con este proceso, como nos ha sucedido en otros proyectos, a lo mejor terminábamos acompañando el proyecto, pero lo que acá sucede es que quien no se anima a dar el debate es justamente el oficialismo, hizo todo para que esto no se debata. Tenemos sectores del propio oficialismo, terminan votando artículos en contra para no votar el proyecto entero en contra, habitualmente.

Digo, de la oposición también tenemos todos de la misma dicotomía hay cosas que a lo mejor acompañaríamos y cosas que a lo mejor no, algunos votan todo en contra, algunos votan algunos artículos en contra y esto se da pura y exclusivamente porque no hay debate y solamente nos traen a

las patadas a una votación, a las cuatro y pico de la mañana para definir una zona muy grande en cuanto a planificación urbana, sin dar el debate. El debate no solamente es venir a votar directamente al recinto sino generar un proceso de planificación conjunta con los actores del territorio, son vecinos que viven históricamente, eventualmente son los desarrolladores interesados en el lugar, eventualmente son todos los sectores políticos y también las áreas técnicas desde el municipio.

Acá no se dio ningún debate, entonces no es que nosotros no nos animamos a dar debates. Hemos cambiado un montón de posiciones, hemos acompañado un montón de proyectos del oficialismo, por más que a lo mejor no coincidamos al 100 % con todo, pero la verdad que acá quien no se está animando a dar un debate es el oficialismo, nos trae a las patadas para planificaciones urbanas que se sacan en 2 días, sin escuchar a los actores ni de la oposición ni el territorio, y sin ni siquiera nosotros haber tenido el insumo de poder escuchar a las áreas técnicas del municipio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Romero. Concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, señora presidenta, en primer lugar, porque se habló de la Comisión Asesora del Ejecutivo, los concejales tenemos participación en esa Comisión, el presidente y en este caso la vicepresidenta, y la verdad es que en el horario en que ponen esa Comisión, en general los concejales no podemos participar. Sí, señora presidenta, cuando llega el mail siempre nosotros tenemos comisiones, actividades en el Concejo, se complica. Es como cuando quieren que vayamos a alguna actividad, y te la hacen un jueves que saben que hay sesión. Bueno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En eso tiene razón.

Sra. Gigliani.— Pero digo, más allá de eso, también tengo una cierta disyuntiva con la participación de los concejales en esa Comisión, porque es una Comisión Asesora del Ejecutivo, donde, como bien se dijo, hay distintos actores que, bueno, plantean su mirada, y que yo como concejala, mi mirada pretendo aportarla en el ámbito natural en el cual me desarrollo, que es este, no en esa Comisión, y si apporto en general, lo que he aportado es mi mirada, no la mirada del Cuerpo. Eso, por un lado, porque si no parece que le damos una entidad a lo que resuelve la Comisión Asesora que no es tal, a mi entender.

Y, por otro lado, yo creo que tenemos que..., a mí me da un poco hasta ya de gracia la frase «no le tenemos miedo a la altura», no, nadie le tiene miedo a la altura, la verdad, nadie le tiene miedo a la altura, pero sí si uno pretende planificar seriamente, obviamente esa altura que uno pretende darle a determinado sector de la ciudad, tiene que estar respaldada con estudios técnicos, con el impacto que va a tener esa altura en las áreas de tejido, fundamentalmente, con qué infraestructura yo cuento para poder establecer justamente esa altura en ese sector determinado.

Entonces, digo, intentemos también darle mayor seriedad y profundidad al debate. Y si el concejal Fiatti pretende, como bien se dijo, que van a incorporar nuevos debates, bueno, si lo tienen tan cocinado, vayan ingresando los expedientes para que tengamos el tiempo necesario para aportar las miradas. Acá muchos de nosotros tenemos intenciones de aportar nuestras miradas, no es que estamos acá para directamente votar en contra o *a priori*, o tenemos prejuicios y vamos a votar directamente en contra. De hecho, le estamos diciendo seguramente con un debate esta votación sería diferente. Entonces, salvo que lo que hagan ustedes es una ficción de querer hacer participativo algo que en realidad les importa un bledo la mirada ajena, y lo único que les interesa es la mirada que ustedes tienen.

Entonces, si en el futuro, digo que no se les haga costumbre esto, que ya viene como naturalizándose bastante, de traer las discusiones a la raya, de que los concejales tengamos que con muy corto tiempo analizar los expedientes, y además, con hasta les diría muy poca apertura a modificar los proyectos con la mirada de los demás.

Entonces, ojalá que este tiempo de receso los llame un poquito a la reflexión para que iniciemos un año legislativo diferente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bueno, de no ser así, entonces deberíamos votar en general y en particular, si no me equivoco, ¿no? Entonces, ponemos en consideración la votación en general, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores*
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general.*
—*Votan en forma negativa: concejal Caruana; concejala Gigliani; concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veinte votos positivos y siete negativos, la votación en general.

Entonces, votamos ahora en particular los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores*
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en particular.*
—*Votan en forma negativa: concejal Caruana; concejala Gigliani; concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veinte votos positivos y siete negativos.

Ahora vamos por el artículo 2°, se vota por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores*
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en particular.*
—*Votan en forma negativa: concejal Caruana; concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejal Ferrero; concejala Irizar; concejala Irigoitia; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini; concejala Rey y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por dieciséis votos positivos y once negativos.

Texto de la sanción de C.M.

33.— Condiciones y requisitos de localización, instalación, mantenimiento, funcionamiento, desmantelamiento y disposición final de estructuras soportes de antenas de telecomunicaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Seguimos. Se tratará el asunto n.º 26, expediente 273.700-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*
—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

No voy a detenerme en el análisis del expediente en particular, que tiene que ver con establecer y regular nuevas condiciones de localización, instalación, mantenimiento y funcionamiento, desmantelamiento y disposición de estructuras de las antenas en la ciudad de Rosario, porque, como lo dije ya en la comisión de Planeamiento, este Cuerpo, en virtud de un proyecto de nuestra autoría, votó en octubre del 2018 una resolución para convocar a una audiencia pública. En diciembre del 2018 extendimos el tiempo de la convocatoria por 90 días más. Y en el año 2022 este Cuerpo volvió a insistir en convocar una audiencia pública con la convocatoria amplia de distintos actores, para abordar una temática que la realidad lo hemos visto y lo charlábamos con los concejales en las distintas comisiones, hemos tenido diversas audiencias con vecinos en comisión de Planeamiento, de Obras Públicas, en la comisión de Salud, fundamentalmente, porque hay una representación en gran parte de la población de que la instalación de estas infraestructuras causan una afección a la salud de las personas.



Entonces, si bien *a priori* entiendo que esta normativa que van a votar hoy es superadora a la existente, pregunto: un tema tan sensible como este, ¿no amerita una instancia de discusión, de debate participativa con la ciudadanía, donde actores, técnicos, referentes de distintas organizaciones puedan exponer frente a la ciudadanía, sacar o desmantelar temores que, y representaciones que hoy tiene parte de la sociedad, yo vuelvo a llamar a la reflexión. Tres veces, se pidió la audiencia pública. Este Cuerpo votó, tenemos que en algún momento tratar de recuperar la coherencia de lo que este Cuerpo vota.

Entonces, llamo a la reflexión, señora presidenta, de que, si la audiencia no se hizo *a priori* de votar una nueva normativa, que es lo que entiendo debería haberse hecho, nada quita que la audiencia pública pueda hacerse después. Porque vamos a seguir teniendo, así sean artefactos más pequeños, localizados en lugares públicos, de menores distancias a las actuales, que tengan menos radiación que las actuales, vamos a seguir teniendo conflictos de vecinos porque nadie quiere antenas cerca de su casa. Nadie.

Entonces, para evitar ese tipo de conflictos, como digo siempre, hay que correrle la sábana al fantasma. ¿Cómo se le corre la sábana al fantasma? Con información, con instancias participativas. Entonces, ¿la audiencia no se hizo antes? Bueno, llamo a la reflexión; capaz que podamos en el año 2025 convocar a una audiencia pública con esta temática. Así que no voy a acompañar, obviamente, el proyecto que está puesto en consideración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejal Ferrero, tiene la palabra.

Sr. Ferrero.— Gracias, presidenta. Me sumo a las palabras de la concejala Gigliani. Adelanto desde ya que no vamos a acompañar esta propuesta de modificación de ordenanza, tanto desde el bloque de *Ciudad Futura* como desde el bloque *Justicia Social*, y no lo vamos a acompañar tanto por su contenido como por su tratamiento —o por su no tratamiento, mejor dicho—.

Para repasar algunos elementos en este poco tiempo que tuvimos para analizar el proyecto; hay que recordar que es un expediente que entró hace tan solo quince días. En quince días se quiere resolver algo que, como bien decía la concejala Gigliani, lleva años y años sin poder encontrarle una vuelta, incluso con solicitudes de instancias participativas como las audiencias públicas y demás.

Hay dos cuestiones, que a nosotros nos preocupan mucho, que modifica la ordenanza que propone el intendente, que de alguna manera elimina los dos elementos más interesantes que tiene la normativa vigente hasta el momento, que es una normativa de 2008. Cuando uno lee esa normativa de 2008, esa ordenanza de 2008, la verdad es que le da gusto leerla, porque es una normativa que se nota que está nutrida, que hay muchos aportes, que es una normativa compleja porque es un problema complejo, por ende, hay que darle también esa integralidad y demás.

En cambio, lo que llega hoy, lo que seguramente se va a aprobar hoy, es algo absolutamente precario, absolutamente precario y desregulador. Y volviendo a los dos elementos, por un lado, esto que se va a votar hoy elimina cualquier tipo de restricción que se establecía en la normativa de 2008; digo restricciones tanto que operaban para definir las distancias que tienen que existir entre antena y antena, como las restricciones, por ejemplo —algo muy básico—, que una antena no esté situada, emplazada en un hospital, en una escuela, en un espacio comunitario, en cualquier lugar donde uno supone que puede haber mucha concurrencia de gente, de vecinos, etcétera.

Elimina todo tipo de restricción, no deja ni una sola de esas restricciones, ni una sola de esas restricciones. Y, en segundo lugar, elimina absolutamente todos los mecanismos e instrumentos de control con los que hasta el momento la municipalidad contaba justamente para fiscalizar e inspeccionar a las empresas que son prestatarias de los servicios de telecomunicaciones y, en particular, las antenas.

Y cuando digo que elimina estos mecanismos de control, me refiero a que elimina algo tan básico como, por ejemplo, que el Estado debería realizar una inspección anual; eso lo sacan. Elimina la posibilidad —algo innovador en su momento, en el año 2008— de que sea la propia gente, los propios ciudadanos, los propios vecinos quienes lleven adelante la fiscalización de esas antenas, la fiscalización de las empresas. Eliminan la posibilidad de que haya especialistas, investigadores, de hacer jugar a la Universidad Nacional de Rosario, a la Universidad Tecnológica Nacional, en la



elaboración de los informes técnicos para determinar si son o no son nocivas para la salud de los seres humanos, discusión que no está saldada; lo hablábamos en la comisión conjunta de hoy por la tarde.

Elimina absolutamente todos los resortes de fiscalización que el Estado tenía hasta hoy. Un dato gráfico que me resultó al estudiar las normativas y al compararlas: la de 2008 tiene siete artículos ligados y asociados al control, siete. Esta normativa, siendo generosos, tiene uno, y siendo muy generosos, porque ese solo artículo que tiene es de lo más laxo que uno se pueda imaginar.

Incluso eliminan una figura que fue fundamental y que entiendo que también fue de los elementos innovadores que se incorporaron en 2008, que es el mapa de radiación, que es básicamente un mapeo para determinar si las frecuencias que emiten las antenas y las empresas de telecomunicaciones son o no son nocivas. Eliminan ese mapa de radiación y lo sustituyen por lo que denominan en esta nueva ordenanza «mapa de telecomunicaciones», que es más o menos algo así como decirles a las empresas que me traigan un mapeo de dónde está ubicada cada antena. Esa información de por sí no nos dice absolutamente nada.

Incluso ese mapa de telecomunicaciones que supuestamente se va a poner en marcha, cuando se tienen que manifestar las potencias, se hace en base a las potencias declaradas, ni siquiera a las potencias reales que después van a poner en marcha y en funcionamiento cada una de las antenas y de las empresas.

Por todo esto, repito que tanto el bloque *Ciudad Futura* como el bloque *Justicia Social* vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Ferrero. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Presidenta, estamos en la sesión del «quiero votar, pero», ¿no?

Sra. Gigliani.— (*Fuera de micrófono*) Nos llevan a eso.

Sr. Fiatti.— Todas las normativas, todos tenemos equipos, se trabajan, se reciben inquietudes. De hecho, hemos tenido intercambios con algunos bloques de la oposición para hacer mejoras en este expediente. Expediente que viene a tratar de que la ciudad tenga una nueva regulación de antenas. Y me parece que es preciso —no iba a intervenir, pero lo hago— aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar, la Argentina es un país federal y tenemos gobiernos subnacionales —provinciales y municipales—, cada uno de los cuales tiene sus atribuciones y competencias. Parecería que hay que aclararlo periódicamente porque es así. Nosotros inclusive estamos peleando, y ojalá lo logremos el año que viene, que nuestra ciudad tenga estatus de autónoma, lo que la Constitución Nacional reconoció a los municipios en 1994 y todavía nuestra Constitución tiene una discusión pendiente al respecto; ojalá la saldemos el año que viene.

Pero esto no es una cuestión menor. La autoridad federal, según lo establece la Justicia, que regula en materia de antenas y en particular la tecnología y qué tipo de emisiones tienen las antenas, es el Enacom, esa es la autoridad de aplicación. Y el sistema de telecomunicaciones es un sistema intercomunicado, interconectado, federal. Cuántas y qué tipo de antenas se instalan depende de la regulación y de la autorización que otorga el Enacom.

Los municipios tienen reconocidas las atribuciones del emplazamiento y de controlar ese emplazamiento. Y en el medio también hay una legislación provincial, una ley provincial que, por ejemplo, regula las incompatibilidades a las que hacía referencia el concejal preopinante de *Ciudad Futura*, donde se establece, entre otras cosas, la incompatibilidad o la prohibición de instalar antenas en plazas y parques, lo cual suena un poco contradictorio, pero rige, contradictorio porque aparenta ser más saludable tener una antena en una residencia que en una plaza o un parque que se supone que estamos transitoriamente, pero esa norma rige y no tenemos para qué generar una superposición normativa con la ordenanza municipal.

Nosotros estamos simplificando el trámite de la habilitación, quitamos una etapa, de hecho de la habilitación provisoria, nos concentramos mucho en la factibilidad y luego en la habilitación definitiva porque la capacidad de una norma de regular e intervenir en una materia, depende de su grado de eficacia, es decir, que si la norma es tan compleja que las empresas no habilitan la capacidad de control del municipio se reduce absolutamente y lo que estamos trabajando, y esta no es una norma aislada, hemos votado normativas a lo largo de este tiempo, la última hace dos años atrás; cada una

ha sido un paso para lograr que la ciudad tenga mayor cantidad de antenas habilitadas, mayor cantidad de empresas que hacen su trámite, su diligencia correspondiente ante el municipio.

Por eso es que en este caso facilitamos ese trámite, creamos un registro, para que tengamos a todas las empresas que operan con antenas en la ciudad, inscriptas en una misma base de datos, de manera que también podamos tener ahí un mecanismo que favorezca, que cada vez habiliten más y cada una de estas empresas que tiene una responsabilidad, inclusive eventualmente penal, por esto, que está obligada a presentar con carácter de declaración jurada un informe ante nuestra Secretaría de Ambiente que tiene técnicos y que evaluarán esos informes.

La característica técnica siempre tiene que cumplir con la regulación nacional que es el estándar nacional de seguridad para exposición a radiofrecuencias, además cada empresa, como estaba diciendo, tiene que presentar su informe ante la Secretaría de Ambiente, cumplido esto, auditado esto, se suben al mapa de telecomunicaciones de la ciudad, que va a tener el emplazamiento y también el mapa de radiación. Por lo tanto, se moderniza la norma, hacemos que el control pueda ser efectivo porque vamos a tener habilitación, van a tributar en el municipio y la ciudadanía va a tener el debido control e información a través de este mapa que va a estar publicado en los sitios, o el sitio de la Municipalidad de Rosario. Ese es el sentido de la normativa y decir además que no tenemos ningún problema de participar en cuanta instancia de diálogo, de audiencia tengamos, sí pedir a quienes impulsan los expedientes que los lleven adelante y ahí vamos a estar y van a estar también los funcionarios del Ejecutivo, como han estado en cada una de las audiencias que se han hecho a lo largo de este año. Gracias presidenta.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; la verdad que es llamativo cuando el concejal Fiatti plantea que es una sesión donde quisiéramos votar pero... a favor, pero.... Porque realmente hay una serie de cuestiones que hacen que no podamos acompañar este expediente.

Nosotros tenemos una larga trayectoria en lo que significa el tema de antenas, y el tema de radiaciones y el tema que lo hemos trabajado de distintos modos, entonces, por un lado, la autonomía que va en el sentido de las normativas para poder generar las decisiones propias de nuestro pueblo, pero esto no significa que cada paso que da de ajuste el Gobierno nacional sea que el municipio también lo tenga que trasladar a cada ciudadano, ciudadana; porque con el proyecto, no se soluciona, en este nuevo proyecto sobre antenas no se solucionan viejos problemas que tenemos, y que efectivamente tras el enorme ajuste del Gobierno nacional que ha desarticulado las delegaciones provinciales y locales, porque nosotros teníamos una delegación aquí que trabajaba en el control, no solamente de la instalación de las antenas, trabajaba en forma de codo a codo, en forma constante con el municipio de Rosario, con el área de antenas del municipio de Rosario, que como bien mencionaba el concejal Fiatti, era el Enacom, recordemos que recientemente fue cerrada la delegación, que echaron a un montón de trabajadores y trabajadoras sin ningún tipo de piedad ni de reubicación, cuando sí es un organismo de absoluta utilidad y funcionalidad en lo que tenemos.

El proyecto que están votando y por el cual nosotros no acompañamos, hay una falta de especificidad técnica sobre el cumplimiento de los estándares nacionales, sobre las radiaciones no ionizantes que son las resoluciones 202 de 1995 y 530 del 2000, que tampoco detallan los protocolos técnicos para la realización de esas mediciones y que una de las cuestiones que siempre adujo el municipio de Rosario es que le costaba generar las mediciones y todo lo que significaba el acompañamiento para determinar el impacto de las radiaciones en lo que significaba la salud de nuestra población, por no tener la tecnología necesaria.

Esa tecnología estaba en manos del Enacom, entonces lo que están haciendo también ahora, es que la implementación de ese monitoreo, con lo que acabo de decir, la medición de las radiaciones, lo dejan en manos de los privados; entonces, el mapa cuál era la virtud que tenía la anterior ordenanza, que estoy de acuerdo con que había que modificarla, pero la virtud que tenía la anterior ordenanza era la potestad del municipio; entonces, estamos hablando de la autonomía y estamos delegando la potestad de un tema tan importante como es la instalación de las antenas que son ni más ni menos que



la posibilidad de controlar el territorio a partir de las comunicaciones y a partir de un mapeo que impacta no solamente en lo comercial y productivo, sino que impacta en la salud de nuestra población.

No es que vamos en este sentido con esta ordenanza que están votando concejales y concejalas de este Cuerpo en el sentido de profundizar la autonomía del municipio de Rosario, es al revés, porque el mapeo de la instalación de las antenas y el mapeo de las radiaciones queda en mano de las mismas empresas.

Entonces, tratemos de no confundir, una cosa es el posicionamiento y la decisión que ha tomado el municipio de Rosario, que sin lugar a duda también es trasladar en muchas situaciones los ajustes que hace el gobierno de Milei y otra cosa es que nosotros estemos profundizando en decisiones para colaborar en la autonomía de nuestro pueblo, en temas sensibles.

Hay falta de especificidad técnica, la implementación del monitoreo queda en manos de las empresas que llevan adelante las instalaciones y que manejan las comunicaciones en nuestro territorio, las comunicaciones y otras cuestiones porque en las antenas se utilizan otras cuestiones. Hay un escaso enfoque en la fiscalización, porque el texto no es claro, no abunda, no explaya, sobre cómo se van a llevar adelante las fiscalizaciones del municipio, porque además esta ordenanza nueva en ese punto de las fiscalizaciones es ambiciosa, y está bien que sea ambicioso, pero no hay herramientas para hacer la fiscalización porque esas herramientas las tenía el Enacom y el Enacom fue destruido por el gobierno de Milei.

Entonces, digo, nosotros somos muy respetuosos de las definiciones de cada uno de los bloques políticos y cómo se construyen los consensos, pero no nos vengan a correr con la vara de que no queremos votar pero sí, hay muchas herramientas por las cuales no podemos votar y también quiero aclarar que la OMS [Organización Mundial de la Salud] tiene una serie de indicaciones acerca sobre la instalación y como reducir el impacto de las radiaciones de las antenas establecidas con distintos mecanismos, hay desde la ordenanza que estamos supliendo a hoy, hay una infinidad de miradas, de tecnología que ha avanzado, no tenemos que explicar cómo ha avanzado la tecnología en el mundo y específicamente también lo que significan las antenas; es más, el anterior proyecto que es precursor a éste, que era de la concejala Schmuck, de nuestra presidenta, con el actual secretario de Gobierno, Sebastián Chale, avanzaba en la distribución de mini antenas, porque tenían otros impactos distribuidos en lo que significan los espacios públicos porque también eso hace a impedir o modificar la magnitud del impacto en el tema de la salud. Ése, por más que usted diga, señora presidenta, nosotros teníamos también miradas que no eran absolutamente de acompañamiento a ese proyecto, pero sí modificaba algunas áreas que sí había que tener en cuenta.

Ahora, éste proyecto que estamos votando es ni más ni menos que otorgarle y delegarle la potestad que tiene el municipio a las empresas privadas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Sí, presidenta. Aclarar algunas cuestiones porque es un tema delicado entonces hay un riesgo de desinformación. La tecnología que se aplica en las antenas y este aspecto que señalaba la concejala López recién, a mayor cantidad de antenas de menor alcance menor impacto, está reconocido, está validado científicamente y esta normativa avanza en esa dirección, por ejemplo, ni hablar en materia de zonificación, pero también en la tipología incorporando...

—A las 05:12 el concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.

Sr. Fiatti.— ...una nueva, que es *Fast Site*, que precisamente reconoce otro tipo de materialidad para poder ubicarlo en zonas en forma más fácil y amigable.

Ahora bien, nosotros tenemos que ser respetuosos del marco normativo que nos rige, la materia comunicaciones está regida por la ley nacional de comunicaciones, la Ley *TIC's* que de hecho la impulsó el gobierno kirchnerista hace unos años atrás, y es una ley que además ha sido validada por la Corte que establece que si una provincia, un municipio decidiera por ejemplo, que no se pudieran radicar antenas, no lo podría hacer porque es un derecho que no se puede obstaculizar por las jurisdicciones sub nacionales. Dónde se emplazan las antenas, cómo se sostiene el sistema de comunicaciones, lo regula la autoridad federal. Además del contrasentido que nosotros esperamos

siempre, reclamamos siempre, mayor conectividad que llegue la señal, que llegue internet, entendemos, de hecho está reconocido como un derecho humano, hoy la conectividad; y venimos a este expediente y desinformamos, acá no se pone en riesgo la salud, no se transfieren competencias, se asumen las que no son propias, ponemos el foco en la inspección y en la habilitación, también en los tributos y sostenemos también el derecho de información de los vecinos y las vecinas. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias, concejal Fiatti.

—*Siendo las 05:15 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la presidencia.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejala Gigliani; concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veinte votos positivos, seis negativos.

34.— Definición plan de detalle «Ex predio Rural Parque Independencia»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 273.766-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Estamos a través de este expediente, pudiendo generar las condiciones para que la ciudad de Rosario pueda contar con un espacio, un estadio multipropósito del tipo Arena, que nos ponga en el radar de los eventos culturales y deportivos más importantes que puedan suceder en este país, en nuestro país para consolidar de esta manera un posicionamiento ya histórico que tiene nuestra ciudad por el enorme historial sobre todo en materia deportiva que hemos ido generando y afianzando en los últimos años, pero este espacio nos falta y es nuestra decisión gestionar todo lo que sea necesario para poder obtenerlo.

El primer paso es junto con la provincia, con un financiamiento que la provincia consiguió de la Corporación Latina de Fomento, de la CAF, para la infraestructura necesaria para el desarrollo de los próximos juegos Odesur, poder avanzar en la construcción de un estadio en el predio de la ex Rural junto con otros espacios e infraestructura necesaria dentro del área del parque Independencia, en este caso en particular un estadio que va a permitir realizar ahí todas las disciplinas de piso, con una capacidad muy importante que luego va a funcionar a través de una concesión que no solo va a abarcar ese estadio para transformarlo efectivamente en un Arena sino que va a abarcar el conjunto del predio de la ex rural para sumar otros usos, apuntalar la gastronomía, comercios, sumar un estacionamiento subterráneo de cuatrocientas plazas, renovación urbana por 27 de Febrero, una sala de convenciones como históricamente La Rural ha tenido y va a sostener también el espacio al aire libre, público donde se pueda seguir teniendo la programación de festivales como el Bandera o el Patria Mía que ya también son parte del patrimonio cultural de los rosarinos y las rosarinas.

El parque Independencia a partir de los juegos Suramericanos de la Juventud 2022, eran 2021 pero por la pandemia los hicieron el 2022, se posicionó como una plaza para disputar este tipo de eventos como una gran villa olímpica, con cercanía de los espacios de alojamiento del centro comercial, que permite tener la realización de todas las disciplinas deportivas en un mismo ámbito físico, con lo que también genera, en términos de beneficios para la propia realización de las actividades y el intercambio entre los deportistas, el público, la posibilidad también de generar turismo, y el propio aprovechamiento de los vecinos.

Ese posicionamiento que la ciudad logró fue la base a partir de la cual pudimos generar la postulación para los próximos juegos Odesur, en conjunto con la ciudad de Santa Fe y la ciudad de Rafaela, en una postulación de la provincia de Santa Fe, que permite que para la ciudad sea viable la realización y las inversiones necesarias en términos de infraestructura. Nuestra ciudad va a ser la única ciudad en el continente que va a albergar las tres disciplinas de juegos de Odesur, los juegos de playa, los juegos de la Juventud, y próximamente los juegos Odesur propiamente dichos.

Vamos a contar —además—, y esto genera un impulso, con una infraestructura cercana al frente, en el hipódromo, de 10 canchas de fútbol, próximamente 10 canchas de tenis de alto nivel, también para los propios Juegos, pero para aspirar a participar del calendario internacional de tenis, la ciudad ya lo va a hacer a partir del año que viene, pero en las canchas del Jockey, además de la cancha que ya tenemos de rugby y de hockey. Es una zona que, además de ser el pulmón verde, se transforma en un polo deportivo para eventos locales, para eventos internacionales, y que con el Arena va a poder tener eventos culturales de la mayor envergadura.

Este Arena, y ahora sí yendo al punto, empieza siendo el estadio, una inversión que va a ser financiada de la manera, como lo decía, a través de un crédito internacional blando, aprobado finalmente por la legislatura hoy. Y después de eso va a tener otro tramo de la inversión, que va a estar a cargo del concesionario para sumar las plateas, las tribunas, que van a completar la capacidad de aproximadamente 13000 personas, el escenario, climatización, acustización, para poder funcionar como tal.

Entendemos que es una iniciativa que hace al futuro de la ciudad, y esperábamos discutirla en esos términos. Sin embargo, y volviendo al punto que señalaba recién del «sí, pero, queremos acompañar, pero...», volvimos a tener discrepancias y puntos de conflicto. Poner en duda de si es La Rural el mejor espacio que la ciudad tiene, la verdad que consideramos que está consolidado. De hecho, hemos tenido también funcionando un domo, hace un tiempo atrás, que también sirvió para los juegos en el mismo lugar donde proponemos el emplazamiento del Arena.

Se dijo también que pretendemos la privatización de un espacio, todo lo contrario, pretendemos sumar infraestructura en beneficio de la ciudad. El predio del que estamos hablando inclusive ya era en su momento parte de la Sociedad Rural y la Municipalidad lo recuperó, sumamos allí, de la mano de la Provincia en su momento, mejoras. Vamos a tener ahora el estadio, el Arena, una concesión de obra pública con explotación por un plazo determinado, pero siempre con retorno eventual al patrimonio del municipio, patrimonio de todos los rosarinos que va a ser revalorizado por este esquema de inversiones.

Se señaló también que no favorecíamos un nuevo tipo de centralidad, es precisamente lo que entendemos nosotros que estamos apuntalando una zona que se ha revalorizado, que tiene en el hipódromo otros usos, que tiene más público, que tiene más eventos, que tiene ahora un espacio de gastronomía en dos concesiones, un gimnasio que va a tener cada vez más canchas, que va a tener cada vez más usuarios. Un espacio gastronómico que va a funcionar en todos los horarios del día, y la posibilidad también de extender, en términos urbanos, por 27 de febrero hacia el sur de la ciudad.

¿Por qué discutimos esto? Porque es necesario que este proceso se de en forma acelerada, rápida para poder llegar con toda la infraestructura para mediados de 2026, para la disputa de los Juegos de Odesur, y son dos procedimientos simultáneos que encara la Municipalidad de Rosario junto con la Provincia, a través de un esquema de gestión asociativo, que está previsto en el convenio que se adjunta, dos procedimientos simultáneos, la licitación del estadio, la concesión del predio para poder avanzar con todas las obras complementarias, e inclusive el estacionamiento que va a dar solución en términos de accesibilidad, y de estacionamiento para todo el conjunto de usos en esa zona que estamos potenciando, y también para todo lo que abarca el parque Independencia, clubes, tribunales, como área neurálgica de la ciudad, sumamente resuelta en término de conexión por las arterias que la atraviesan. Y lo hacemos por un plazo que es necesariamente extenso, porque el volumen de la inversión es alto, también, inclusive, la Provincia tiene que recuperar el monto del financiamiento del estadio. Y este punto para nosotros es sumamente positivo, poder proyectar una inversión a 30 años en la ciudad, que genere infraestructura, que genere puesta en valor, que nos

ponga en el mapa de los eventos deportivos y culturales más importantes, con todo el impacto directo e indirecto para la actividad económica de la ciudad, es lo mejor que podemos tener en esta materia.

Es este el objetivo que perseguimos. Esperábamos tener otro tipo de discusiones, esperamos ahora obtener el acompañamiento para que esta concesión, este plan de obras, pueda tener el respaldo que se merece, y que puedan también tener las inversiones que el Estado municipal, el Estado provincial y los privados van a hacer para que esta infraestructura se pueda desarrollar, y pueda quedarse en nuestra ciudad. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias presidenta.

El concejal del oficialismo decía, esperábamos tener otro debate, el problema es que no hubo debate. Todos esperábamos tener otro debate, el problema es que es un expediente que está en varias Comisiones y se discutió hoy por primera vez hace algunas horas.

Entonces, digo, antes que nada, a mí me parece que no es bueno para la ciudad que estemos discutiendo, si no le gusta la palabra privatización, la concesión por 30 años de un pedazo importante del parque central de la ciudad de Rosario a las cinco y media de la mañana en la última sesión del año. Eso está mal, desde todo punto de vista. Si el oficialismo quería un apoyo de todas las fuerzas políticas de la ciudad, no había que tratar este expediente la última sesión del año a las cinco y media de la mañana.

Y esta es una práctica que es una costumbre. Por eso nosotros vamos a presentar la semana que viene un proyecto para que directamente se prohíba el tratamiento a la madrugada de proyectos importantes. Hoy hubo una moción en algún momento del día —terminamos a las doce de la noche las comisiones— de empezar esta sesión mañana a la mañana, que era lo más correcto. Pero no porque estemos cansados, porque no tengamos ganas de discutir, sino porque me parece que hay temas importantes que la ciudad de Rosario se merece que su Parlamento, que sus representantes lo discutan a la luz del día, que la gente pueda venir, que el periodismo pueda participar, que la gente se pueda enterar en tiempo real, porque todo el mundo ya conoce esta práctica de la política, que es muy común. La última sesión del año, todos los temas juntos, y a la mañana siguiente nos enteramos qué se aprobó, qué no se aprobó, nadie sabe cómo se votó. Me parece que eso no es sano para una democracia, por eso vamos a presentar un proyecto para que no se pueda sesionar de madrugada y se lo haga de cara a la sociedad. Me parece que esto, más allá de este expediente, es una práctica que sería bueno que este Concejo incorporara.

Con respecto al proyecto en cuestión: nadie discute la necesidad de que la ciudad de Rosario cuente con un estadio cubierto de escala intermedia. Esto se viene discutiendo desde hace mucho tiempo. Rosario no tiene un lugar cubierto con capacidad entre un teatro y un estadio de fútbol, y esto genera que muchos espectáculos deportivos y culturales no encuentren en la ciudad un lugar para desarrollarse. Es tan necesario para la ciudad, que inclusive era una de nuestras propuestas, que figura en nuestro plan de gobierno.

Ahora bien, esto que nadie discute y que es una necesidad que Rosario cuente con este estadio, tranquilamente cualquier vecino y vecina que nos esté escuchando puede decir, y con razón, que en una ciudad que tiene tantas cuestiones básicas insatisfechas, donde las cuestiones básicas que hacen a la ciudad, la basura, el transporte, no funcionan del todo bien —y nótese cómo estoy usando todas palabras para no entrar en ninguna polémica, en ninguna chicana, porque me parece que tenemos que elevar el debate y poder discutir políticamente—, las cosas básicas no están funcionando bien en la ciudad, entonces un vecino podría decir que hay otras prioridades antes que una inversión millonaria en un estadio de estas características. Porque siempre se da esta dicotomía entre lo urgente y lo importante.

Nosotros no creemos en esa dicotomía, creemos que hay cosas que son urgentes, que hay cosas que son importantes, pero creemos que un buen gobierno debe tener la capacidad de abordar esas dos cosas. Entonces, ¿cómo hacemos en una ciudad con necesidades básicas insatisfechas y con servicios básicos defectuosos para llevar adelante inversiones importantes y de futuro?



Bueno, ahí empiezan a aparecer nuevos instrumentos. La idea del Arena, y se le empieza a llamar Arena a este estadio cubierto de capacidad intermedia, porque justamente no solamente es un proyecto físico, arquitectónico, sino que es un modo de gestión, es un mecanismo de gestión público-privado que se usa en todas partes del mundo, y ese concepto de Arena lo que permite es, en ciudades con muchos problemas y pocos recursos, poder llevar adelante este tipo de inversión.

Entonces, había dos acuerdos fundamentales de la ciudad. Todas las fuerzas decíamos que había que construir un estadio cubierto de escala intermedia, y también coincidíamos en el modo de gestión, que tenía que ser público-privado, porque hay muchas necesidades y hay otras prioridades también.

Entonces, si estamos de acuerdo en el objetivo y estamos de acuerdo en el modo de gestión, lo que tenemos que hacer acá en el Concejo es analizar en este modo de gestión mixto entre lo público y lo privado, para ver si es correcto, qué pone cada una de las dos partes: qué pone lo público y qué pone lo privado.

Y es ahí donde empieza el problema. Y no es un «sí, pero» y ese tipo de chicanas. Hay cuestiones básicas para ver qué pone cada uno de los sectores que no están en el proyecto que manda el Departamento Ejecutivo. No hay un plan detallado de qué obras son las que se pretenden en el lugar, hay un interiorizado muy genérico. Hoy el concejal Fiatti decía «todo lo necesario para convertir un estadio deportivo en un Arena, como corresponde»; se nombra acústica, algunas cosas, pero no hay planos exactos del lugar.

Tampoco se ponen ideas generales sobre el canon, qué tipo de canon estamos esperando, y hay versiones contradictorias. Algunos planteaban que con ese canon se pretendía pagar el crédito de la provincia. A su vez, también se sabe que cuando uno le pide mucho al concesionario en términos de obra pública, los cánones son más bajos, entonces son dos objetivos que sería complejo cumplirlos a la vez.

Tampoco hay una certeza en cuanto al tiempo; dice «hasta treinta años», lo cual es mucho tiempo. Y hay un dato básico que yo preguntaba hoy, ni siquiera está la cantidad de butacas que debería tener ese estadio. Estamos hablando de la necesidad de un Arena, de un estadio de capacidad intermedia y en ningún momento del proyecto dice cuánto, de 8, de 10, de 12, de 15. Estamos hablando de inversiones diferentes en cada uno de los casos como para evaluar si la ecuación que se está proponiendo le cierra al municipio, porque también nuestro rol es proteger lo público; en este caso, la tierra pública del Parque Independencia, de la Rural, toda la infraestructura pública con la que ya cuenta la Rural. Entonces es información relevante. No es «bueno, queremos, pero no, o casi»; es información muy importante que no está.

Y acá hay una diferencia de discusión, cuando nosotros planteamos la idea de otras localizaciones, que es parte del debate, no es que decíamos «tiene que ser acá»; la ciudad podría discutirlo en un proceso mucho más amplio, inclusive que nos exceda a los propios concejales, que puedan aparecer distintas propuestas. El modelo que proponíamos nosotros, que no es el único, que probablemente no sea el mejor, pero lo poníamos a debatir, es que creíamos que en una inversión de estas características, el Estado municipal podría poner la tierra, alguna tierra pública de algún lugar de la ciudad, y que toda la inversión corra por parte del privado. Nos parecía un mejor esquema.

¿Por qué? Porque creemos que el Parque Independencia puede tener otros usos, y porque además creemos que hoy tiene otros usos, y porque además el Estado ya hizo una inversión previa. Entonces esto también nos parece importante en qué pone cada uno. Acá se plantea un esquema donde la provincia va a poner nada más y nada menos que 10 millones de dólares, y donde el Gobierno provincial en gestiones anteriores ya puso otros 5 millones de dólares para tener la Rural como hoy la tenemos, porque recordemos que algunos años atrás era un lugar casi abandonado. Hoy es otra la característica del lugar.

Entonces estas eran todas las dudas que nosotros planteábamos del proyecto. Y decíamos «vamos a discutirlo de otra manera». Inclusive hicimos una propuesta: como el proyecto entró hace poco y se quería votar en la última sesión del año, y entendiendo que hay que empezar la obra de construcción para los juegos, propusimos al oficialismo desdoblarse el debate. Es decir, aprobemos los

indicadores urbanísticos para construir el estadio deportivo y tomémos el tiempo necesario y serio para debatir la concesión, por nada más y nada menos que treinta años, de la Rural. Bueno, tampoco tuvimos respuesta a ese planteo; se dijo que era parte de un mismo paquete. No se sabe si va a ser toda una gran concesión, si va a haber distintas unidades. Eso también es importante para ver qué tipo de actores nos estamos imaginando. No es lo mismo una única concesión para construir el estadio, para administrar los galpones, lo gastronómico, lo cultural, que unidades distintas donde participen otro tipo de actores.

En algún momento algunos funcionarios del oficialismo salían a decir por los medios «estamos hablando de actores internacionales, que son los únicos que tienen esa capacidad de inversión». Por otro lado, otros funcionarios dijeron «estamos hablando con empresas y productores locales». Son cosas distintas. Es muy confusa toda la información para, insisto, concesionar por treinta años una parte importante del parque central de la ciudad.

Por esas razones es que, como no se aceptó la propuesta de poder votarlo por separado y seguir discutiendo, es que no vamos a acompañar.

Y sí me parece, y vuelvo a recalcarlo, sobre todo por la actitud del concejal Fiatti, que yo le pido que vuelva a su actitud anterior, que yo creo que es natural porque lo conozco, y que intentemos salir de esa lógica, de la chicana, de buscar, estamos dando debates importantísimos lo estamos haciendo de forma respetuosa cuando tenemos miradas muy distintas sobre procesos que van a llevar muchos años, y me parece que en esta sesión a esta hora, durante una semana, la oposición nos venimos comiendo un destrato del oficialismo importante en términos de todas las propuestas, siempre no, tratemos de moderar algunas expresiones porque me parece que no es la forma de tratar a ninguna fuerza política, pero también, y esto me parece importante que hay actitudes, y esto lo vengo repitiendo del oficialismo donde pareciera, por la soberbia y distintas cosas, que tiene una mayoría abrumadora, como si hubiesen ganado las elecciones por el 70 %, como si tuvieran de sobra los votos y no es así.

Lo vuelvo a decir, tenemos una representación política en la ciudad de paridad, entonces, me parece que para representar bien a esa sociedad, salvo que solamente queramos representar a una mitad y pasarle por encima a la otra mitad, me parece que el respeto de esa voluntad popular de una sociedad dividida, me parece que desde acá tenemos que generar otro diálogo, entonces, que proyectos trascendentes salgan solamente con una mitad y que la mitad que gobierna hoy circunstancialmente por muy poquito no le dé espacio a ninguna propuesta de la otra mitad, habla de una democracia que no goza de buena salud.

Digo, podemos discutir de tonos más elevados alguna vez, alguno se enojará más otra, ahora durante todo el año y hoy es la última sesión del año la actitud del oficialismo fue esa.

Yo recuerdo, que no sé si fue en la elección de autoridades cuando tuvimos la diferencia con la oficina de Defensa al Consumidor y demás, yo le decía, incluso a la presidenta, que habíamos tenido cuatro años, con un nivel de diálogo político que era un ejemplo y que empezamos mal el segundo periodo y esperaba que a lo largo del año y los diferentes temas, esa actitud se modifique y que volviéramos a esa pluralidad.

Bueno, hoy como balance de ese año podemos decir que fue todo lo contrario, que el oficialismo se reforzó en esa posición y vuelvo a hacer un llamado porque la representación de la ciudad es otra, entiendo la votación, como son en las comisiones, que por un voto, pero no esa la composición de la ciudad, en cuatro meses vamos tener elecciones y creo que lo tenemos que hacer en un clima de paz y diálogo, pero tiene que verse reflejado en la voluntad del oficialismo de aceptar algunas cosas por lo menos, y creo que parte de eso es terminar con esta práctica de la última sesión del año, después de estar un año discutiendo un montón de cosas tiene poco sentido que temas trascendentes se metan el último día y sin debate. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Concejal Cavatorta ¿quiere venir así hablo yo? ¿Quiere que hable desde acá? (*Asentimiento*) ¿Me autorizan? (*Asentimiento*) Bueno.

Varias cosas, me parece interesante el debate que plantea el concejal Monteverde, lamentablemente no estoy de acuerdo en un 80 % de las cosas que plantea. Voy a empezar por lo que

me compete, que tiene que ver con los tiempos del momento de las votaciones. Estoy de acuerdo, creo que hay que eliminar la madrugada, si fuera por mí lo haría inmediatamente, he sido enemiga y usted lo sabe porque en otras épocas no se ha quejado cuando votábamos a la madrugada, cuando gobernábamos juntos los primeros cuatro años, pero en eso estamos absolutamente de acuerdo que la madrugada no le hace bien a nadie, no es una práctica de este Concejo solamente, queremos decir que todos los órganos legislativos lamentablemente tienen esta mala costumbre de creer que cuando termina el año no se puede votar más nada como si uno no siguiera trabajando, acá vamos a seguir trabajando mañana, toda la semana que viene, enero, que no haya sesión hasta dentro de un tiempo no significa que no vamos a seguir laburando. Yo, aliada total en que no se voten las cosas de madrugada, creo que uno tiene más capacidad de argumentación, nunca le tuve miedo al debate ni al diálogo.

Segunda parte, también me compete, el tema del diálogo. No debe haber Concejo Municipal que desde hace cinco años dialogue de la manera que nosotros lo hacemos. A veces el diálogo no significa ponerse de acuerdo, hay una diferencia enorme entre propiciar los espacios de diálogo, que este Concejo los ha propiciado siempre, y ponerse de acuerdo. A veces los espacios de diálogo están y uno no puede ponerse de acuerdo, porque es muy difícil ponerse de acuerdo cuando se plantean miradas irreductibles de un lado o de otro, o es mi posición o no es nada, entonces la posibilidad de negociación es muy difícil.

Yo, la verdad que, celebro esta mirada que se plantea en el recinto porque es muy distinta la que se manifestaba en las redes sociales con respecto al Arena, y a la discusión pública que se estaba dando sobre el Arena en las redes sociales.

Porque daba la sensación de que, yo por lo menos cuando empezamos a trabajar sobre la posibilidad del Arena, yo lo planteé teníamos una premura, lo planteé hace quince días, incluso un poquito más, antes de que el proyecto ingresara, que había una importante posibilidad, oportunidad, de una articulación entre provincia y municipio para autorizar a una concesión, a una licitación pública que nos permitiera comenzar a construir el Arena y concesionar La Rural, por eso era importante y avisaba incluso antes que ingrese el expediente, que le diéramos prioridad porque estamos hablando de un predio que es La Rural que hace veinte, treinta años que queremos que allí funcionen determinadas iniciativas y proyectos, que no resulta justamente porque es muy difícil lograr, o fue muy difícil siempre lograr algún proyecto de interés que permitiera esta articulación virtuosa que planteábamos entre lo público y lo privado.

Se da una oportunidad, lo planteó el concejal Fiatti, donde estaban los Juegos Odesur que nos obligaban a tener una infraestructura mínima de un estadio que nos permitiera posibilitar que, por ejemplo, varias canchas de vóley pudieran funcionar a la vez, una infraestructura de un estadio deportivo que es una exigencia de los Juegos Odesur, y un compromiso de la Provincia para poder construirlo.

Este compromiso que la Provincia asume para construir este estadio, lo hace, al estadio, dentro de un conjunto de infraestructuras que la Provincia va a garantizar a partir del crédito que hoy se aprobó en la Legislatura provincial.

Pasando en limpio, la Provincia se compromete a adquirir un crédito para construir la infraestructura necesaria que hace falta para que los Juegos Odesur puedan instalarse en la ciudad de Rosario y en las otras ciudades donde van a funcionar, dentro de las cuales está un estadio deportivo para garantizar el funcionamiento de las disciplinas con una infraestructura mínima.

Una infraestructura que es el estadio más las tribunas mínimas necesarias, y eso tiene que estar construido para los juegos del 2026. ¿Qué es lo que nos plantea la Provincia? y es una gran oportunidad. Que esto sea una definición política, un proyecto estratégico con el cual la Municipalidad estaba absolutamente de acuerdo y empieza a coordinar, para concesionar el predio de la ex Rural, casi les diría yo, al mismo tiempo de empezar el proceso que se va a construir esta primera etapa del estadio Arena.

Y a nosotros nos pareció una oportunidad muy interesante porque siempre tuvimos el objetivo de que ese lugar que tiene una centralidad impresionante, absolutamente demostrada, por la enorme

cantidad de espectáculos, por la enorme cantidad de eventos gastronómicos, ferias, exposiciones que hemos tenido en la ciudad de Rosario en los últimos años, siempre que la pandemia nos dejó, por supuesto, que está en el centro de la ciudad, que tiene un nivel de comunicación y conectividad impresionante para poder acceder, que además revitaliza una de las áreas más importantes de la ciudad de Rosario, y que más nos enorgullece como es el Parque Independencia, que le da vida a un lugar que es muy difícil de mantener para el Estado, como es el predio de la ex Rural y que comienza a pensarse en determinados usos a partir de este proyecto estratégico que le va a dar una vitalidad a la zona y a la ciudad de unas características impresionantes.

¿Qué puede hacer el Concejo Municipal? Y acá es donde vienen mis diferencias. Esto que estamos tratando hoy, es la autorización para que podamos elaborar un pliego de bases y condiciones, éste no es el pliego de bases y condiciones de la licitación; esto es una autorización para que podamos concesionar por un plazo de hasta treinta años, no necesariamente son treinta años, de hasta treinta años, en el predio de la ex Rural. ¿Y qué estamos haciendo? Estamos determinando usos, indicadores, alturas y usos. ¿Cuáles son los usos? Deportivos, culturales, gastronómicos, estamos estableciendo la necesidad de un salón de convenciones, de un estadio tipo Arena y de una cochera subterránea con cuatrocientas plazas de estacionamiento.

Estamos definiendo, yo diría, como el pre-proyecto, la idea de lo que la ciudad dice, allí se va a poder construir y se va a poder usar el suelo para estas definiciones que aquí estamos estableciendo y van a tener los siguientes indicadores urbanos.

Cuando yo digo que es un contexto de oportunidad muy importante es porque tenemos la posibilidad de llamar a una licitación pública nacional e internacional que nos permita que esa licitación comience a funcionar, como les decía hace un ratito, incluso paralelamente a que se construye esta primera etapa del estadio Arena, de la parte deportiva. El concesionario que resulte adjudicado de esa licitación pública nacional e internacional, seguramente va a empezar, una vez adjudicado, a construir todo el espacio que no sea el Arena, estoy hablando de los locales gastronómicos, del centro de convenciones, incluso de las playas de estacionamiento y mientras tanto el municipio y la provincia, que además lo hacen como dice específicamente el proyecto que estamos tratando, a partir de la administradora, luego va a cobrar un canon por esa concesión en partes iguales. Eso les va a permitir sin dudas a la provincia recuperar, o toda la inversión o parte de la inversión que hace en esa primera etapa de este estadio Arena. Es decir que la premura, el apuro tenía que ver con llamar a esta licitación pública nacional e internacional para la concesión de todo el predio de La Rural, más allá de que una primera etapa por cuestión de tiempo y para que lleguemos al Odesur la provincia iba a hacerse cargo a partir de un crédito internacional para toda la infraestructura necesaria para esos juegos.

Hechas estas aclaraciones, digamos, técnicas y de contenido, yo quiero decir una cosa, no hay nada más transparente, digo por la discusión que se dio en las redes sociales, no hay nada más transparente que una licitación pública nacional e internacional, nada más transparente. Es el mecanismo que prevé la ley para que no haya ninguna dificultad a la hora de pensar en la justicia en la adjudicación de una obra de infraestructura de estas características. Entonces me parece que decir que o insinuar que esto no era transparente no coincide para nada con la realidad, esto no es discutible, es el proceso más transparente y justo para poder concesionar la explotación de un predio de esas características.

La verdad es que el municipio pone cero pesos, cero, da el suelo que es el de La Rural y el privado construye toda la infraestructura y lo único que construye la provincia tiene que ver con la infraestructura deportiva de cara a los juegos que además que pretende recuperar porque también va a cobrar el 50 % del canon. Que podría no cobrar, podría cobrarlo todo el municipio, pero el municipio reconoce la inversión que la provincia hace y le da el 50 % del canon, o sea que lo virtuoso que planteaba el concejal Monteverde se reproduce exactamente en este proyecto. Es una articulación público-privada en donde el municipio, es decir los rosarinos ponen cero pesos. De otra manera no lo podríamos hacer porque la ciudad tiene veinte, treinta prioridades antes de construir un estadio Arena.



Vimos el contexto de oportunidad a partir de esta situación puntual y nos animamos a pensar en esta articulación público-privada.

Por eso digo que, me gusta que haya tenido este cariz porque en las redes sociales aparecía que había otro proyecto que era mejor que éste, y que la verdad que no se sabía quiénes iban a ser los inversores, quiénes eran los que iban a construir ese proyecto Arena, si era el sector privado, es exactamente igual a lo que se está haciendo ahora, exactamente igual.

Yo estaba convencida que iban a acompañar, que iba a ser unánime porque esto es una autorización para que La Rural vuelva a tener la centralidad que muchos, estoy segura, casi todos soñamos, que sea un polo de atracción turística, de eventos culturales que tengamos un estadio de 13.000 personas cubierto para poder atraer a un montón de espectáculos que hoy no vienen porque no tenemos un estadio cubierto con esa capacidad. Pero yo no puedo dejar pasar el tema de la soberbia, la verdad es que soberbia también es pensar que el diálogo solo es posible cuando se está de acuerdo con uno, y no es así. No es así. El diálogo es ceder, es ceder siempre ambas partes cuando las miradas son diferentes uno trata de acordar a partir de miradas distintas, pero trata de ceder en función de lograr políticas públicas de mejor calidad. No se puede pensar que siempre lo que uno piensa es lo mejor y que la propuesta diferente en este caso del Ejecutivo, porque lo venimos escuchando en muchas sesiones y yo no lo puedo dejar pasar, que todos los que no coincidimos con la oposición porque tenemos proyectos diferentes, en este caso particularmente por lo que planteaba recién el concejal Monteverde, o no tenemos idea de la realidad o no logramos darnos cuenta de que estamos absolutamente equivocados, o lo peor de todo es que muchas veces se ha planteado o se ha dejado entrever que actuamos de mala fe. Ninguna de esas cosas es cierta. Cuando uno tiene proyectos de política pública puede tener miradas distintas, pero la soberbia es pensar que uno siempre tiene la razón. Eso es la soberbia. Y cuando las posiciones que se plantean públicamente son: mirá lo que están haciendo es una porquería, mirá lo que yo presento es maravilloso y cuando vos te pones a analizar, en realidad, tienen un montón más de puntos en común que de diferencias no se entiende la oposición. Lo digo con toda la buena leche que me caracteriza.

Y ahí es donde aparece más la mezquindad política de, me tengo que oponer porque lo propone el intendente y no puedo apoyar porque no lo propuse yo, porque el que propongo yo siempre es mucho mejor. No siempre es mucho mejor lo que uno propone. Y de eso se trata el diálogo y el debate democrático, la democracia tiene más que ver con construir, con discutir, con generar políticas públicas más eficaces porque aportan las distintas miradas, y bueno, gobernar es mucho más difícil y lo sabemos, cuando uno está en la oposición, todos lo estuvimos, criticar es mucho más fácil que gobernar a partir de las diferencias de opiniones, pero siempre hay que hacerlo con mucha responsabilidad, o estando en el gobierno o estando la oposición, porque en definitiva quienes nos votan y quienes nos ponen en este lugar son los que nos van a reclamar cuáles son las actitudes que tenemos frente a la construcción de políticas públicas y no hay una mitad concejal Monteverde, yo no lo quiero desilusionar pero acá hay una heterogeneidad de fuerzas políticas que no implica que ustedes significan la mitad, yo tengo que contemplar a 18 bloques políticos que representan a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Rosario que le dieron una banca y que tienen, a mi juicio, la misma voz dividido 28, fue una elección particular que efectivamente ocurrió el año pasado, pero yo tengo que respetar la heterogeneidad política e ideológica que tiene este Cuerpo, y para mí valen tanto como oposición, los tres o cuatro concejales de *Ciudad Futura* como los tres concejales del bloque que encabeza el concejal Cavatorta, de la concejala Irigoitia, que nunca me acuerdo como se llama, o de *Justicia Social* o del interbloque *Unidos*, del concejal Caruana o de los concejales de la *Libertad Avanza*, que tampoco se llaman así, o del concejal Calatayud que ahora también está en *Unidos*.

Entonces yo digo, también soberbia es sobredimensionar el lugar que tengo que ocupar y la centralidad que tengo que ocupar en una realidad política que cambió, las elecciones terminaron, hoy tenemos un Cuerpo que está compuesto de otra manera y yo tengo la responsabilidad de lograr los acuerdos con todas las fuerzas políticas que componen este Cuerpo y mis puertas están, como lo dije el otro día en otro tema, absolutamente abiertas, pero el diálogo implica que las dos partes de la mesa tengan la voluntad política de decir, conversemos, no, estas son mis condiciones y si no se respetan

no me siento a dialogar. Y ésa nunca fue mi posición. Gobernar significa tener responsabilidad de saber que a veces las cosas que uno piensa y no necesariamente pueden ser las mejores, y que se enriquecen y mejoran su calidad y eficacia con el aporte de los demás.

Yo, se los dije el otro día, sigo siendo la misma; creo que lo que ha cambiado es a mi juicio, a veces las condiciones irreductibles para sentarnos a negociar en una mesa, y no tengo ningún problema que podamos volver a sentarnos públicamente, formal e informalmente a charlar sobre todos los temas. En este caso no encuentro ninguna explicación, ni técnica ni ideológica, solo, con mucho respeto lo digo, solo de una mezquindad política de asumirse como oposición frente a un tema en el que yo pensé que iba a estar 100 % de acuerdo, y ninguna otra explicación posible.

Bueno, gracias, era eso. Concejala Cavatorta.

Sr. Cavatorta.— Gracias presidenta.

Hagamos los dos, yo lo que diría es que hagamos los dos. Hagamos los dos, Rosario necesita más de un Arena. Hagamos los dos, está el Bioceres Arena, está el parque Independencia Arena, y que esté otro Arena, y que haya un Arena en el oeste también, podría haber un Arena en el oeste, podría haber un Arena abajo del puente Rosario Victoria. Rosario necesita infraestructura, así que, escuchándolos, hagamos los dos. Esa es mi moción, porque necesitamos infraestructura, porque necesitamos espacios importantes para albergar a espectáculos públicos y deportivos, porque necesitamos atraer más turismo, porque Rosario hace 20 años que no logra ponerse de acuerdo en esto, y es momento de mirar un poco más para adelante.

Pero sí coincido en que se podía desdoblar la discusión, lo dije hace un mes en la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando se empezó a plantear el tema, de que se podía desdoblar. Una cosa es la cuestión deportiva, otra es la cuestión del llamado a licitación para el Arena para espectáculos, o que amplía el proyecto.

También coincido en que no hubo la discusión que nos hubiera gustado, o el debate que hubiéramos querido. Pero en este punto, esta es la última sesión del año, no hay una sesión la semana que viene, aunque quisiéramos, no hay una sesión dentro de 15 días, no hay una sesión el mes que viene, y en este punto, y en este expediente nosotros lo que intentamos es discutirlo con la gente y aportar, porque por más que lo planteemos cuando lo decíamos, el bloque oficialista nos trajo este expediente, y acá está, en esta sesión lo estamos discutiendo porque el bloque oficialista nos trajo el expediente, y está en este momento en debate, ahora.

Entonces, hemos decidido en el interbloque tomar, en este caso, la estrategia de aportar lo máximo posible al expediente en cuestión, porque sí, para aportar a la discusión, que es muy interesante, nosotros por lo menos lo hemos discutido personalmente con el Consejo Consultivo del Parque Independencia, hace más de mes y medio, o dos meses, cuando empezó a tomar estado público. En el Consejo Consultivo del Parque Independencia intervienen todas las instituciones que contemplan y tienen actividades en el parque, los clubes, el parque Independencia es un parque muy complejo, es mucho más que un parque, tiene instituciones educativas, tiene clubes, tiene emprendimientos gastronómicos, museos, fuentes extraordinarias. Es un parque complejo, y por eso a partir de un expediente aquí del Concejo, de nuestra autoría, y de una de una idea de la concejala Gigliani, hemos creado el Consejo Consultivo que nos encontramos todos los meses, una vez por mes, para discutir los temas que tienen que ver con el parque Independencia, y la verdad que hemos tenido muy buenos resultados en este año con relación al Ministerio de Seguridad de la Provincia, pudiendo articular cuestiones que tienen que ver con la seguridad y el vandalismo en el parque. Ha mejorado muchísimo el índice de vandalismo y de robos en el parque Independencia, hemos podido articular bastante bien, hemos logrado algunas reuniones con el Ejecutivo municipal para que se consolide como una voz importante para tener en cuenta el Consejo Consultivo del Parque Independencia.

Y sí lo hemos discutido, en este caso no con el Concejo Municipal, pero lo hemos discutido con la gente, con los actores del parque Independencia, y en cada una de esas cuestiones pudimos hacer un relevamiento de las principales preocupaciones que tenían que ver con el impacto ambiental que pueda tener este emprendimiento, con el Plan de Movilidad que puede tener en el entorno. Por

eso también estamos muy atentos a lo que pueda ocurrir con estas 400 plazas de estacionamiento, nos parecen importantes. Las cuestiones que tienen que ver con el respetar lo patrimonial del espacio, eso también ha sido contemplado. Las cuestiones que tienen que ver con la sostenibilidad de la inversión a mediano plazo, nos parece también muy importante que se haya incorporado eso. Porque como, bueno, un poco decía la concejala y presidenta del Concejo, lo que estamos ahora es dar indicadores para una futura licitación, en las licitaciones públicas que se hicieron para el Bioceres Arena, que se licitó el Bioceres Arena, bueno, no se le pone un monto de inversión. La licitación, porque quiero ser más explícito, porque quizá no se entienda bien, en las licitaciones públicas no se ponen montos de inversión, sino que se piden ofertas, es eso una licitación pública, «a ver, ofértenme por una solicitud de un bien o servicio que quiero contratar», llamo a una licitación y escucho ofertas a partir de eso. Entonces no lo pone el oferente, y ni siquiera tampoco lo pone el que llama a la licitación pública. Entonces, bueno, cuando se licitó el Bioceres Arena no se preguntó desde este Concejo cuál iba a ser la inversión, cuál iba a ser el monto para la acustización, cuántas iban a hacer las localidades que se vendían, cuánta iba a ser la amplitud. Tenía indicadores el Patio de la Madera, y por eso se llama a una licitación. Entonces, es lo que estamos haciendo en este momento.

Insisto, nos hubiera gustado que se debata más en el Concejo, personalmente nosotros lo debatimos hace un mes, dos meses con el Consejo Consultivo del Parque Independencia, y hemos logrado, a partir de algunas cuestiones, despejar las preocupaciones que tenían los distintos actores del Consejo Consultivo.

Insisto, para mí, hagamos los dos. No se trata de hacer uno o hacer otro, me parece que mucho del estancamiento que está teniendo la ciudad, y que viene teniendo en los últimos 20 años tiene que ver con eso, con que, si el mío es mejor que el tuyo, hagamos el mío, y no el tuyo, y si el tuyo es peor que el mío, no hagamos el tuyo. Me parece que hay que salir de esa lógica, La noche en mi barrio es un ejemplo de eso, es lo que nosotros, más allá de los posicionamientos políticos que todos entendemos que pueda haber, vamos a ir en esa dirección, es la única manera de mirar para el futuro y para adelante. La noche en mi barrio tiene que ver con algo que estaba bien y que había que multiplicarlo para llevarlo a toda la ciudad. Y no es lo tuyo versus lo mío, quizá es hacer las dos cosas y hacerlas bien, y al mismo tiempo.

Entonces, cuando salgamos de la lógica de que quizá lo mío aporte a lo tuyo, y lo tuyo pueda enriquecer lo mío, quizá podamos empezar a hacer girar la rueda del desarrollo y del progreso para esta ciudad. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Cavatorta. Sí concejal Monteverde, tiene la palabra.
Sr. Monteverde.— Breve, porque me sentí aludido con su exposición.

Tres cositas. Uno, le tomo el apoyo público a terminar con las madrugadas. El proyecto que estamos ingresando es básicamente que se sesione hasta las doce de la noche y que automáticamente sea un cuarto intermedio hasta las 8 de la mañana del día siguiente. Esa es una opción. Otra es fijar hora máxima de inicio de la sesión y que después siga, y si se extiende, se extiende; pero poner un tope. Creo que eso ordena la labor parlamentaria en términos generales. Me parece que hicimos en los cuatro años anteriores varias reformas, los días que se sesiona, que mejoraron el funcionamiento. Así que trabajemos eso.

Le tomo también la idea de, aunque sea formal o informalmente, retomar el diálogo político. Y en cuanto a su apreciación de que nos estamos oponiendo porque somos oposición y lo tenemos que hacer, le digo que no y le digo qué necesitaríamos para acompañar. De hecho, una de las cosas que a nosotros más nos llamó la atención cuando entramos al Concejo, desde afuera, como partido nuevo, con los viejos concejales —viejos en el sentido de mucha experiencia— de la oposición, en una reunión —el aumento del boleto...— no me acuerdo qué pasaba, y un concejal con mucha experiencia nos decía en la reunión «está muy bueno lo que propone el Ejecutivo de la municipalidad, pero hay que oponerse». Bueno, esa no es la lógica nuestra, usted la conoce porque fuimos dando muestras de ello. De hecho, siempre nosotros decimos que nuestra lógica es ni oficialismo ni oposición: alternativa. Eso creo que lo mostramos.

¿Qué necesitaríamos para acompañar esto? Insisto, creo que hacer los dos es inviable en términos de inversión, en términos de cuánto podrían utilizarse esos dos. Nosotros no planteábamos en qué lugar hacerlo. Poníamos en debate modalidades, discusiones, que creo que es lo que la ciudad tiene que hacer. Pensar, esta es la propuesta del intendente, ¿qué otras propuestas hay? Simplemente eso. Obviamente el intendente es el intendente; ganó y decide: es en el Parque Independencia.

¿Qué necesitaríamos nosotros para decir «bueno, no es el lugar ideal para nosotros, pero es la oportunidad porque se conjugan estos elementos»? Mayor certeza sobre la concesión. Por ejemplo —yo lo decía hoy en la comisión—, el único recuerdo que yo tengo de una cosa parecida que se hizo en Rosario —el concejal Cardozo decía que es histórico, que es la primera vez que se manda una concesión—, yo recuerdo una que se mandó como proyecto de ordenanza, cuando no éramos concejales, con la desembocadura del Ludueña, que era algo muy similar, con otra escala obviamente, pero era una concesión con obra pública; era algo muy parecido a esto. Donde hay una zona degradada de la ciudad, el municipio decía que no tenía recursos, y se hizo una concesión, pero se le pedía claramente al privado qué cosas debía hacer para tener esa concesión: un camino de sirga para que pueda tener acceso público, generar todo el parque público del espigón. Después, si se cumplió o no se cumplió es otro debate.

Ese nivel de detalle yo creo que era suficiente y que el Ejecutivo lo podría haber hecho para mandar al Concejo un proyecto de esas características. Con lo mismo que mandó y con más detalle sobre qué tipo de obra para que podamos evaluar en términos de contralor, simplemente, como Concejo Municipal, si la ecuación entre lo que ponía el municipio y lo que ponía el privado en líneas generales cerraba. Yo creo que con esa información hubiese bastado para acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Ninguno de los concejales preopinantes, ni de la oposición ni del oficialismo, recién el concejal Monteverde hizo una mención, hoy podríamos estar discutiendo un proyecto para fijar la altura del estadio, la profundidad de la cochera y los grados de preservación de los distintos pabellones de lo que era la Sociedad Rural. Pero no, esta gestión decidió enviar algo más importante cuando lo podría haber hecho mucho más acotado, porque acá se han concesionado grandes espacios municipales —o se han intentado concesionar grandes espacios municipales— y lamentablemente después, por distintas vicisitudes, sobre todo de la economía, no se llegó a buen puerto. El autódromo en su momento se concesionó sin que esa discusión pasara por el Concejo Municipal. Después esa concesión se cayó, el autódromo después se cerró y ahora tiene una gestión estatal.

Dos veces se intentó licitar los galpones del puerto, y no hubo ningún debate en este Concejo Municipal. Se llamó dos veces a la licitación, repito, por las distintas cuestiones que tienen que ver con la economía en la Argentina, no se llegó al final de la adjudicación, pero grandes espacios de la ciudad de Rosario salieron a concesión sin darse este debate.

Por eso me parece que el debate que estamos dando hoy marca una línea. Para un puesto de chipá y café en la Plaza Sarmiento posiblemente el intendente llame a concesión sin pasar por el Concejo. Ahora, esta discusión va a marcar que para un cierto volumen de concesiones se le exija al intendente que, al menos, se cumpla con esta línea a la que estamos llegando hoy. Por eso me parece que este debate es importante, es enriquecedor, lo estamos discutiendo, cuando la discusión podría ser solo de indicadores. No, hemos avanzado y estamos avanzando algo más. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero repetir públicamente y en el recinto lo que discutimos hoy en la comisión conjunta. Todo esto tiene una lógica, la postulación que se inició durante el gobierno de Omar Perotti, se continuó durante el gobierno de Maximiliano Pullaro, con la sede compartida de Santa Fe, Rafaela y Rosario, en donde Rosario recibe a la mayor cantidad de deportes, tiene una lógica geográfica que Odesur compró a partir del entorno del Parque Independencia. Las tres piletas en el *country* de Provincial: Rosario no tiene ninguna piletta olímpica en condiciones de competición, cubierta y climatizada. Ahora va a tener tres, una de competencia, una de entrenamiento y una para clavados.

La refacción del estadio de Provincial, la refacción del patinódromo, el gimnasio intermedio que se va a hacer entre el patinódromo y la cancha de *hockey* de Provincial, en donde se va a hacer

esgrima y tenis de mesa. En el Parque de las Ciencias, donde era el *International Park*, se va a hacer esa galería abierta en donde se van a llevar adelante los deportes urbanos.

El *rugby seven* en el óvalo del hipódromo, en las canchas existentes, en donde el concejal Fiatti decía, ya se avanzó con el *hockey* y ahora se va a avanzar con el fútbol y con el tenis. La pileta de Gimnasia y Esgrima para entrenamiento.

Y finalmente, lo más importante: el estadio. Estadio que como tiene un criterio de diseño evolutivo, primero, con la plata del crédito de la CAF se va a hacer la parte estrictamente deportiva, que tiene que estar lista para septiembre de 2026, sí o sí. Y después, a través de la concesión que hoy estamos discutiendo, se va a terminar de completar el famoso Arena para 13.000 espectadores.

Y el tercer punto que rápidamente quiero destacar. Argentina es un país que, desde hace muchos años, por todo lo que nos ha pasado, tiene muy dificultoso acceso al crédito internacional. Entramos en *default*, salimos, volvimos a caer, nos pasó lo que todos sabemos que nos pasó. Es muy difícil que Argentina acceda a crédito blando internacional, que fue con lo que se hicieron grandes obras en la ciudad de Rosario: los accesos, el HECA, el Parque Yrigoyen, una cantidad inmensa de obras se hicieron con créditos internacionales. Bueno, hoy es un bien escaso, es oro en polvo. Y nos están dando un crédito para que hagamos la primera etapa de un estadio cubierto en el predio de la Rural. Es lo que hoy podemos; que se va a complementar en un proyecto más ambicioso, con esta concesión que hoy estamos discutiendo en este Concejo Municipal.

Y una cosa que quiero reconocer del concejal Monteverde. Del discurso del posteo del miércoles, al discurso de hoy viernes a la madrugada ha habido un cambio de actitud y un cambio de discurso, solemos tener duros cruces con Juan [Monteverde] pero tengo que reconocer que en menos de cuarenta y ocho horas ha tenido un cambio rotundo, ¿qué palabra usaste? (*dirigiéndose al concejal Monteverde*) el escándalo, del escándalo de Javkin a este discurso que, aunque no termine acompañando el proyecto de ordenanza, es otra cosa. Es otra cosa. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Cardozo. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; quiero hacer algunas consideraciones políticas que tienen que ver con esto, que sin lugar a dudas es uno de los proyectos más importantes que tiene en manos el municipio de Rosario y que le va a cambiar el perfil a la ciudad.

Primero me quiero referir que ahora que ya tenemos, entran los rayos de la luz del día por las ventanas que tenemos cerca, ya es de mañana, seguimos en la continuidad en este 20 de diciembre que además conmemoramos un aniversario más de lo que significó el trágico «diciembre negro» y que yo me resisto a que este Concejo Municipal se olvide o no se haga ningún tipo de mención a lo que ocurrió, en 2001.

Y quiero decir que a ninguno de nosotros creo que nos interesa sesionar durante la madrugada, porque sin lugar a duda es uno de los actos de menor transparencia hacia nuestros vecinos, no es bueno sesionar durante la noche, cuando hay instancias que necesitamos sesionar porque no nos quedan otras situaciones y otros recursos, porque estamos garantizando acciones para vecinos y vecinas, acciones para el Gobierno municipal, está claro que es indispensable y aquí estamos, pero también quiero hacer una reflexión porque no quiero dejar pasar sus palabras que me han parecido muy interesantes, presidenta, en cuanto a lo que ha generado que es una consideración política y de puentes hacia la oposición, pero también que parte que estamos aquí, en relación también a lo que decía el concejal Fiatti, es que no había acuerdos o que había discusiones, no en el interior de la oposición sino en el interior del oficialismo, digo también para poner una mirada en que no es solamente la oposición la que cuestiona, la que promueve, la que discute, sino que también al interior del oficialismo, porque es un mega bloque y es super heterogéneo.

Dicho esto, también quiero decir que este proyecto sin lugar a duda también hubiera necesitado de mayor discusión, hace muy poco tiempo que lo estamos discutiendo y que algunos de nosotros hemos podido hacer algunas consideraciones y discusiones recién en el día de ayer, y que los acuerdos que tenían y los consensos que se generan que no son cuestionables, son consensos porque para eso está la política para generar consensos, pero que no nos abarcan a todos y claramente han ido por lo

más seguro, que es el oficialismo, la oposición tenemos muchas cosas para decir, nosotros particularmente siempre en lo que ha sido las concesiones de los espacios públicos hemos tenido una mirada de mucho cuidado y no hemos cedido a cualquier tipo de proyectos.

Y en este proyecto que nos hubiera interesado acompañar pero hay cuestiones que estamos convencidos que son errores como están planteados, uno de ellos es el tema y el tratamiento que les imponen a las cocheras subterráneas, en ningún lugar del expediente se hace referencia a que el Concejo Municipal, a que el municipio de Rosario, no el Concejo, tiene una ordenanza de cocheras subterráneas que es la ordenanza n.º 9145, esa ordenanza que fija prioridades para el desarrollo de las cocheras subterráneas con una metodología propia, que en esa ordenanza hay que incluir las expansiones en la ciudad de Rosario para los proyectos de cocheras subterráneas, que no es justamente la del parque sino que hay que incorporarla y extenderla, que se fijan ciertas características que impone que se pase por el Concejo Municipal y que creo que no incorporar esta ordenanza, yo le pedí en el día de la fecha que fuera separada, que nosotros estábamos dispuestos a acompañar este proyecto pero en forma separada, porque justamente las cocheras subterráneas tienen una normativa propia, que fue sancionada por este Concejo Municipal. Y es una normativa vigente, por lo tanto, es el mismo oficialismo el que está tensionando la seguridad jurídica de esta propuesta, una propuesta que insisto que su desarrollo le va a cambiar el perfil a la ciudad y que nadie niega, ninguna, ninguno de nosotros vamos a cuestionar la necesidad de una construcción y de la entidad que se va a generar con un Arena en la ciudad de Rosario.

Por eso, señora presidenta, es que nosotros no estamos en condiciones de acompañar este proyecto, no porque le tengamos temor a la discusión, porque jamás nos encontrará de ese lado, no porque no tengamos recursos técnicos ni que hayamos tenido tiempo para estudiarlo porque tenemos hechas todas las consideraciones en la parte técnica, en la parte política, en el análisis, algún análisis técnico financiero había que poner porque tampoco estaba fue incorporado, ahora con el tema de cocheras, creo que realmente es un error como lo están planteando, por eso le pedimos que fueran separados, las propuestas, porque hay una normativa vigente que claramente se está incumpliendo y se está dejando de lado y cuando los proyectos generan para propuestas para acompañar un desarrollo específico y determinado, se genera que se acompañe y se acomode otras normativas cuando hay normativas específicas, estamos ante problemas y se pone en riesgo, insisto, la seguridad jurídica. Por estas razones no vamos a acompañar el proyecto. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; bueno no voy a explayarme sobre el proyecto en general que ya lo hizo el compañero de interbloqueo, voy a puntualizar particularmente en dos aspectos, que planteamos, uno que tenía que ver con la protección del arbolado existente en el parque Independencia, la necesidad de su conservación, de su mantenimiento y por otro lado la cuestión patrimonial teniendo en cuenta que son varios los inmuebles que componen la ex Rural, el predio de la ex Rural y que ameritaban ser conservados, en virtud de ello y de nuestro planteo, se anexó al expediente un informe de las áreas de patrimonio del municipio donde queda perfectamente saldada la cuestión de que las edificaciones que hay que preservar, son el complejo de pabellón de toros y boleterías, el pabellón de aves y conejos, el complejo de tribunas de picadero ala este, tribunas principales del picadero central ala oeste, la ex casa del socio y se plantea y se detalla cómo tienen que preservarse.

Por otro lado, lo referente a las caballerizas da la opción, digamos de su conservación, es decir que su protección va a ser opcional, priorizándose aquellas propuestas que la conserven en la futura concesión, quiere decir que si bien al ser, las caballerizas, una construcción que es posterior al conjunto fundacional y por lo tanto la protección es opcional sí va a priorizarse de alguna manera la propuesta del concesionario que tienda a conservarla en la futura concesión.

Y por otro lado en el artículo 7.4 que es el referido a la parquización y forestación se hablaba sí del mantenimiento del arbolado existente, pero tenía una redacción bastante laxa y teniendo en cuenta ya los antecedentes que tuvimos, en el parque, de extracción de árboles, incluso cuando la

anterior gestión provincial quería avanzar en la pileta olímpica y se planteaba la extracción de árboles hubo una movida de organizaciones, incluso nosotros mismos nos hemos movilizado para poder conservar ese arbolado, es que planteamos que se redacte de la siguiente forma: «Artículo 7.4:... Los árboles existentes no podrán ser extraídos, excepcionalmente si resultara inevitable por no existir alternativa a retirar algún ejemplar, la definición será evaluada por la Dirección General de Parques y Paseos quien impondrá las condiciones de reposición». Nos parece que con esta redacción que queda mucho más explícita, donde la voluntad es claramente la conservación del arbolado existente que bueno, vamos a acompañar el proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta. Es para pedir autorización para la abstención a este proyecto, propongo tres consideraciones muy breves porque ya muchas se han explicado y claramente hay consenso primero en la ciudad, para que la ciudad cuente con un estadio Arena; en esto también acordamos en momentos de achicamiento del Estado, de desprestigio y fundamentalmente de desprecio de lo público donde muchas de las cuestiones del Estado y de los derechos hoy se desjerarquizan desde el escenario nacional que queda o qué espacio queda para la cultura y el deporte, y por eso también entendemos la celeridad en relación al comienzo de los juegos y la necesidad de avanzar en este proyecto.

¿Por qué nos abstenemos? Primero algunas consideraciones o propuestas han sido escuchadas y han sido incorporadas en relación a lo que nosotros pensábamos que en este corto tiempo de discusión se podían incorporar, pero otras no, y creemos que en un proyecto que representa a todos, las rosarinas y rosarinos necesitamos más tiempo, necesitamos más información precisa, necesitamos mayor detalle y profundización también del impacto ambiental; si bien se incorporó en las últimas modificaciones, hay muchas más dimensiones del impacto ambiental que deberían estar incorporándose. Bueno, por estos motivos es que solicitamos la abstención. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Caruana. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar la autorización para la abstención.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde votar el despacho en general y en particular. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veintiún votos positivos, cinco votos negativos y una abstención.

35.— Solicitud continuidad arteria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 271.413-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud reparación y/o reemplazo de columnas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 272.259-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud informe sobre tareas de saneamiento de zanjas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 272.267-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio para colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 273.256-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud inclusión en plan de reparación de veredas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 273.433-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 273.529-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud relevamiento estaciones aeróbicas gimnasios a cielo abierto e instalación de bebederos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 273.568-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud estudio para operativo de intervención integral

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 273.604-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud reparación vereda

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expedientes 273.635-P-2024 y 273.641-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud estudio instalación reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 273.712-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 273.723-G-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud ejecución apertura avenida

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 273.725-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 273.796-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud tareas de desmalezamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 273.829-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Creación programa de inserción y revinculación laboral para familiares y víctimas de la inseguridad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 272.633-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Esta propuesta es una propuesta de la comisión de Producción y Promoción del Empleo, que hemos trabajado en forma conjunta no solamente con concejales del oficialismo sino con las secretarías del municipio, y es la creación del programa de inserción y revinculación laboral para familiares y víctimas de la inseguridad. Es una propuesta que trabajamos, escuchamos, convocamos a las cinco organizaciones que en Rosario trabajan, contienen y acompañan a víctimas y familiares de la inseguridad y que lo que vamos a generar a partir de este momento es un programa específico que haga la capacitación a la vinculación y a la formación en materia laboral a un sector muy golpeado porque muchas de las familias de Rosario con lo que significa el impacto de la inseguridad y de la violencia urbana en nuestra ciudad, quedan absolutamente desarticuladas, quedan desamparadas, pierden sus trabajos y su calidad de vida por lo que significa la búsqueda de justicia.

Esta ordenanza, además, esta propuesta va a tener la articulación entre la Secretaría de Desarrollo Productivo y Económico del municipio junto con, como organismo de aplicación, con la oficina de Empoderamiento y acompañamiento de las víctimas.

Así que es una buena noticia para las familias que han quedado desamparadas, insisto, y estigmatizadas porque muchas veces les cuesta conseguir trabajo por esta situación y que hoy por hoy de parte de la política también, es una muy buena noticia generar este tipo de propuestas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Modificación Ordenanza 10.469

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 272.947-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Semana municipal de la agricultura urbana y la agroecología

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 273.239-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Modificación Ordenanza 7.450

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 273.473-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. Muy rápidamente, ésta es una ordenanza cuya aprobación nos deja un sabor agri dulce, es la modificación de la Ordenanza del régimen de contratación para las cooperativas en la ciudad de Rosario, por parte del municipio. Es una pelea que han dado un conjunto de cooperativas de los rubros más diversos para poder ser tenidas en cuenta a la hora de la contratación y no tener que hacer contratos de manera individual con los trabajadores asociados a la cooperativa, sino con la cooperativa en sí misma reconociendo el formato societario de las mismas en la cual entendemos brinda una herramienta mucho más ágil al municipio para desarrollar las políticas

públicas y brinda la posibilidad de un reconocimiento muy importante a las cooperativas. Y un sabor agridulce porque si bien la inmensa mayoría de las cooperativas, como son las cooperativas de cuidado, como son las cooperativas que atañen a los servicios informáticos, aquellas que producen en el sector gastronómico, aquellas cooperativas que brindan servicios de logística, y diversos tipos de cooperativas son tenidos en cuenta, también es cierto que quedamos con una deuda pendiente con otros tipos de cooperativas que también pretendían ser incluidos en los regímenes de contrato de adhesión que tiene el municipio para las cooperativas, para poder insertarse de esta manera, generar puestos de trabajo, y también darle una herramienta más ágil al municipio para dar respuestas con los sistemas de contratación que tienen para las cooperativas en general, y que creo que es una de las tareas pendientes con las cuales tendremos que renovar las acciones del año próximo.

Pero sí decirlo, es una muy buena noticia, es una muy buena noticia de los trabajadores organizados en cooperativas, una forma alternativa de organización a la forma tradicional de la empresa y de la patronal, tengan lugar dentro de la consideración del municipio, y sean reconocidas como tales, y no los trabajadores individualmente considerados, y también el avance del proceso de cooperativización en una gran cantidad de rubros que antes no existían, que antes no se desarrollaban.

Pero sobre todo me parece que la noticia más importante es la posibilidad de la unión del sector cooperativo, que es la que lleva a esta discusión arriba de la mesa con un gran margen de consenso del sector cooperativo, y con muchos puntos de encuentro con el Ejecutivo, que seguramente van a allanar ese vínculo entre las políticas públicas llevadas adelante por el Ejecutivo, y la demanda de trabajo del sector cooperativo.

Por último, una cuestión que me olvidé de mencionar, hay un texto que acordamos con el oficialismo y que ya acompañamos por Secretaría vía *WhatsApp* y también en el grupo de Parlamentaria, que es lo que vamos a terminar aprobando Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Romero. Ponemos entonces en consideración el expediente, se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 47, expediente 273.684-N-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Exención impositiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 273.093-C-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Eximición impositiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 271.801-G-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Creación «Plan de capacitación continua sobre educación financiera y bancaria» para adultos mayores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Una salvación, que esto lo conversamos en Parlamentaria, voy a pedir el adelantamiento del orden 16 de los sobre tablas que es el 273.933 corresponde votarlo antes que el presupuesto y la OGI, es el programa de inclusión digital para adultos mayores, jefas de hogar y otras poblaciones, propuesto por la concejala Gigliani que tiene su correlato en la partida presupuestaria para el presupuesto 2025. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a votar el expediente con número de orden 16 del Temario de expedientes sin despacho, que la concejala Gigliani había pedido el adelantamiento.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.933-P-2024, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2025

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 273.489-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, me imagino que acá no es por afirmativa unanimidad. Este es el Presupuesto, claro. Sí, concejal Roca, tiene la palabra.

Sr. Roca.— Gracias, señora presidenta.

Presidenta para tratar los números de orden 50 y 51, solicito los tratemos en conjunto. Antes que nada, respecto al expediente 51, que es la Ordenanza General Impositiva, una cuestión de orden que me parece que corresponde que la manifieste antes de ponerla en consideración. Nos informan los empleados de la Comisión, que, al momento de subir el despacho al sistema, en el artículo 32 y en el artículo 16, los respectivos cuadros no subieron. Por Secretaría están informados, y se puede dar lectura o no, y los miembros de la Comisión también están informados.

Presidenta, antes que nada, yo voy a pedir disculpas de antemano, porque no puedo hacer todo lo breve que quisiera, porque estamos hablando de una ordenanza muy importante. Nadie desconoce el contexto económico que pasa el país en estos últimos años, y particularmente este año que se va, con una inflación acumulada en el mes 12, del 112%, y con un cierre posible de 115% interanual

acumulada a diciembre del '23 a noviembre del '24, con índices de pobreza que ronda el 50 %, variables sociales, y bueno es así, es que tengo que contextualizar presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dele nomás. No se cohíba.

Sr. Roca.— Gracias presidenta, no me doy a cohibir.

En un contexto social muy complicado, con una baja de recursos de coparticipación nacional, lo cual encierra un enorme desafío para esta Administración. Por eso nos parece que esta ordenanza de Presupuesto tiene las premisas necesarias para establecer una gestión responsable del mismo, con la eficiencia en el gasto y con el equilibrio fiscal.

Presidenta, la ordenanza que estamos poniendo hoy a consideración tiene un total de Recursos, incluido Fuentes Financieras, de 940000 millones de pesos, un total de Gastos incluidos Aplicaciones Financiera de 920000 millones de pesos, y tiene un Superávit Financiero de 255 millones pesos. Los Recursos de los que hablamos proceden de distintas fuentes. El 20.1 de origen nacional, el 28.8 origen provincial, el 5.5 de otros orígenes, y el 51.6% restante es de origen municipal. Y acá quiero hacer una mención respecto a la autonomía financiera que tiene el municipio de Rosario, pues es destacable que el 50 %, o sea, la mitad de los recursos con que cuenta el municipio, sean de origen propio.

Y hablando de Recursos, a su vez, estamos en el proyecto de la Ordenanza General Impositiva, estamos votando, o estamos proponiendo que se vote en el marco del artículo 40, una autorización para la ampliación de la emisión de bonos del 5 al 10 % de los Recursos de Libre Disponibilidad para el Programa de Pavimento a Nivel Definitivo e Infraestructura Vinculada.

Y en el artículo 42, de la OGI también, una autorización para la posibilidad de endeudamiento con fines de saneamiento ambiental, tratamiento de residuos o efluentes o salud pública, hasta un monto equivalente al 10 % de lo estimado en concepto de recaudación de DReI en el presupuesto del año que viene.

—A las 6.45 el concejal Cavatorta se hace cargo de la Presidencia.

Sr. Roca.— Esto, presidente, es posible gracias a la disciplina fiscal que ha tenido el municipio de Rosario, al cumplimiento como buen pagador que ha tenido el municipio de Rosario, a las seis series de bonos y letras que hemos lanzado al mercado en los últimos años, y que no hemos roleado, es decir, no hemos diferido su pago, sino que lo hemos hecho en tiempo y forma, a la calificación a corto plazo de A3 que tiene el municipio de Rosario a corto plazo, y a largo plazo de triple B.

Entonces, todos los recursos invertidos, todo este conjunto de recursos invertidos van a ser dispuestos de la siguiente manera, presidente: Gastos de Capital, 109000 millones de pesos, para obras varias, para compra de colectivos, para equipamientos; transferencias para programas por 92000 millones de pesos, programas como la *MOVI*, como el Sumar, Asistencia Alimentaria. Bienes y Servicios Especiales por 326000 millones de pesos para Alumbrado, Higiene Urbana, Bacheo, Infraestructura de Salud y Alimentos; Aplicaciones Financieras por 51200 millones de pesos, o sea, para el pago de la misma deuda que estamos autorizando hoy, si el Concejo así lo decide; y para Remuneraciones en general por 338000 millones de pesos.

Y acá, presidente, me quiero detener simplemente en reconocer el plan de austeridad del intendente Javkin, porque a veces se habla de posicionamientos políticos, se habla de la foto de acá o la foto de allá, pero en realidad esta es la hora de la verdad, aunque sea tarde o temprano, es la hora de la verdad, porque al tratar el presupuesto uno evalúa, examina el plan de gobierno, en este caso de nuestro intendente, y podemos observar que el 63.7 % del mismo, o sea unos 579000 millones de pesos, están destinados a finalidad social, reflejando nuestra prioridad en áreas claves como asistencia de salud, social y obras, muchísimas obras.

Por eso en Salud, el presupuesto destina el 26 % del Presupuesto, con muchísimas obras, voy a enumerar muy pocas, como las obras en el Centro de Salud Mangrullo, Ceferino Namuncurá, Roque Coulin, Santa Lucía, junto a Provincia o Centros de Salud de Barrios Grandoli, Puente Gallego. Programas de ampliación en el Hospital de Niños Vilela, la Sala de Hematología, Oncología, que tanto lo hemos hablado acá en las Comisiones en el Concejo. Programa de Construcción en Ilar, y la Dirección de Inclusión del Tercer Nivel de Abordaje de las Problemáticas Complejas de Desarrollo

Infantil en consenso con la ONG de Padres TGD. Lo digo de manera solamente enunciativa, porque me parece importante decirlo, hay muchas más, pero en honor al tiempo y al cansancio que tenemos, lo estoy abreviando mucho.

Seguimos cuidando a los rosarinos y hay 49.333 millones de pesos destinados a mantener los 43 centros Cuidar que hay en la ciudad, pero también hay 880 millones destinados a obras para el centro Cuidar de Bella Vista, para la ampliación del centro Cuidar La Tierrita, para la ampliación del centro Cuidar Industrial, para el nuevo centro Cuidar de Washington y Rauch.

Y hablando de obras, este presupuesto contempla la inversión en obras más importantes en los últimos diez años, con el 12,4 % del presupuesto, por un monto de 156.000 millones con otros 10.989 que corresponden al SPV y con 119.000 millones que vienen de aportes de la provincia.

Algunas de estas obras son el pavimento definitivo, desagües de redes cloacales, pavimento definitivo en Las Delicias, pavimento definitivo en Uriburu y La Guardia, pavimento definitivo en Las Flores Este, en La Granada, la remodelación de Ayolas entre San Martín y Ayacucho, la reconstrucción de la avenida Casiano Casas, el pavimento a nivel definitivo en Lomas de Alberdi, la remodelación de la avenida Rouillón en el tramo Pellegrini a 27 de Febrero, el mantenimiento y reparación de las vías de comunicación, o sea, las calles de nuestra ciudad; bacheo, la estabilización de carpeta asfáltica, el mantenimiento del arbolado público y espacios verdes, las plazas y las obras; plazas varias, con una inversión en plazas de 3100 millones de pesos; una inversión, lo que hablábamos recién, en el Parque Independencia, también en el Centro Cultural Fontanarrosa; una construcción de la nueva planta de sueros del LEM por 437 millones.

En fin, muchísimas obras municipales y solamente enumero las que se van a hacer con aportes de la provincia, las que me parecen las más importantes, que son el Parque España, el acueducto Gran Rosario, las redes de agua potable y cloacas —que las va a hacer ASSA—, con su correspondiente recambio de cañerías; la adquisición de cámaras; el multiespacio Arena, que acabamos de votar, y otras más.

Pero a su vez, como hemos votado la licitación este año, Rosario sigue instalando *LED* a razón de 10.000 luces *LED* por año, que es lo que se proyecta que se va a instalar en el año 2025, por 13.000 millones de pesos, en los barrios Belgrano Industrial, Fisherton Este, Saladillo, Lisandro de la Torre. Pero también se van a refuncionalizar las veredas con una inversión histórica de 7907 millones aumentando un 595 % el presupuesto en veredas, que es un reclamo importante de la ciudadanía que también este Concejo viene haciendo, con diversos proyectos, como el de la concejala Schibelbein, el de la concejala Pino.

En materia de movilidad se van a destinar 43.000 millones de pesos. Estamos incrementando los aportes en un 139 %, en donde destaco dos cosas: primero, la compra de 60 unidades para la empresa *MOVI*; y segundo, el costeo de los subsidios que ya no vienen más, los subsidios del Gobierno nacional que ya no vienen más, porque entre septiembre y diciembre de 2023, el Gobierno nacional aportaba entre un 28 % y un 25 %, y desde enero de este año aporta un 0 %; y ese subsidio alguien lo tiene que poner, y lo pone el municipio de Rosario en gran parte, y la provincia de Santa Fe en otra parte.

A su vez, presidente, la Secretaría de Control va a tener un presupuesto de 44.000 millones de pesos, en donde se va a reforzar el plan de control y seguridad. Incluye inversiones en el sistema de videocontrol, de armas comunitarias, fortalecimiento del Centro Integral de Operaciones, el CIOR, la compra de 20 autos, la compra de 20 motos.

Esta inversión es un reflejo del compromiso de la Municipalidad con la protección de los rosarinos y del trabajo conjunto que sin ninguna duda se está haciendo con el Gobierno de la provincia de Santa Fe, que sin ninguna duda se podía hacer con el Gobierno de la provincia de Santa Fe y es la parte que aporta la ciudad a ese plan.

Entonces, presidente, para terminar, este presupuesto, creo yo, es un presupuesto para el nuevo tiempo que vive la ciudad, un tiempo donde se nota la disminución de los niveles de violencia urbana y del crimen organizado, donde todos los niveles de Estado toman parte en ello, un tiempo para sostener esta libertad de la que gozamos y este principio de tranquilidad del que gozamos y que

tenemos que cuidar y que tenemos que seguir profundizando, sosteniéndolo con recursos, con acciones concretas y con muchas obras que nos den derecho al disfrute del día y de la noche. Es un tiempo para que el Estado local siga cuidando a sus ciudadanos con mejoras urbanas y en su calidad de vida en general. Por ahora nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señor presidente. Buen día.

Con respecto a los expedientes con número de orden 50 y 51, vamos a hacer una pequeña diferenciación. Primer artículo, vamos a acompañar en general ambos proyectos desde nuestro bloque. Tema presupuesto: el presupuesto, más allá de algunos análisis de gastos muy particulares, los montos para algunos rubros estipulados del gasto en el presupuesto son ínfimos y otros no se explican, hay asociaciones civiles muy chicas que perciben un cuarto de lo que perciben vecinales —o por lo menos está presupuestado para que reciban en términos de transferencias—. Independientemente de esas cuestiones, que son cuestiones que están dentro de las potestades del Departamento Ejecutivo, que podemos o no coincidir, creo que hay un criterio que se viene siguiendo desde los presupuestos anteriores que es atar las pautas, sobre todo inflacionarias, de tipo de cambio y demás, a las expectativas que tienen los presupuestos nacionales y por ende el presupuesto provincial.

Eso técnicamente está bien. Ahora, nos lleva a un problema muy grave, que es el siguiente, hace poco lo estaba explicando Boggiano —no Guido, sino el asesor de Milei—, el Gobierno nacional hace todo para que el presupuesto nacional definitivamente no se apruebe, terminemos ejecutando el presupuesto 2023 y utiliza absolutamente toda la discrecionalidad para realizar un ajuste brutal con todo lo que sobra. Las pautas que otorga el Gobierno nacional no son para nada realistas. De hecho, el año pasado, con un esquema muy similar, nosotros lo que tuvimos fue que en el primer trimestre ya habíamos superado la pauta inflacionaria que marcaba el presupuesto.

¿Qué implica esto y cuáles son las importancias para este lugar? Creo que va a pasar exactamente lo mismo; ojalá me equivoque, creo que va a pasar exactamente lo mismo en este sentido, hay cuestiones como, por ejemplo, la variable del tipo de cambio en la cual como hoy tenemos la caída del dólar, implicaría una devaluación, la variable establecida dentro del presupuesto con los índices inflacionarios realmente no se explican, a no ser de una brutal recesión, a no ser de una brutal caída de justamente la actividad económica, con lo cual eso también se debería ver reflejado en la parte de recursos del presupuesto que no figura en este sentido.

En términos macroeconómicos, en términos técnicos está bien. ¿Cuál es el efecto en términos reales? Nosotros tenemos distintos números, que son los que el Departamento Ejecutivo presupuesta en términos porcentuales que va a gastar. Como el presupuesto se excede de las pautas, todo lo restante, sobre todo desde la pauta inflacionaria, el Departamento Ejecutivo tiene la discrecionalidad de poder modificar esas partidas que exceden. O sea, ejecuta la totalidad de lo presupuestado, y lo que excede va generando algunas discrecionalidades.

¿Qué genera esto? Por ejemplo, que la pauta de obras, que estaba reasignada en los últimos dos años, se haya ejecutado prácticamente a la mitad en términos porcentuales con respecto al presupuesto total, entonces nosotros ahí tenemos una cuestión que es importante aclararlo, lo mismo con el sector servicios, que de hecho lo presupuestado en términos porcentuales de la masa total es menos para el 2025 que lo que fue para 2024, pasa de un 30 % a un 28,5 %.

¿Qué quiero decir con esto? Nosotros estamos ante un presupuesto que técnicamente puede estar bien, en la ejecución es algo total y completamente distinto, todos los años viene siendo total y completamente distinto, el año pasado fue total y completamente distinto, nosotros al mes de octubre, que son los últimos números que teníamos, prácticamente la ejecución de la mitad en términos porcentuales de obra, es cierto que en términos de la discusión paritaria eleva lo que había establecido como pautas salariales, pero la realidad es que lo que se presenta como los grandes logros en este sentido están atados a una ejecución que no es la presupuestada porque el presupuesto termina no siendo real por las metas que se generan, atadas al Gobierno nacional.

Entonces terminamos teniendo números total y completamente distintos a los que tenemos acá

en lo ejecutado en la realidad; podemos decir que tenemos un presupuesto y tenemos una ejecución eso difiere en un 50 % en algunos rubros como el tema obras en términos reales, no nominales, hay que decirlo, en términos nominales no es que hay subejecuciones en términos nominales, hay subejecución en términos reales.

Esa es una realidad, nosotros vamos a acompañar igual, queremos hacer esa salvedad porque es parte de lo que hace a la gestión municipal a rasgos generales.

El expediente de orden n.º 51, que son las modificaciones de la Ordenanza General Impositiva, si bien vamos a acompañar en general, vamos a votar en particular algunas cuestiones distintas.

Primero voy a destacar algunas cosas muy positivas de las modificaciones de OGI, por ejemplo lo que sucede en los artículos 28 y 32 son artículos en los cuales se hacen unas concesiones al sector taxistas que si bien no es exactamente lo que se pedía desde el sector es verdad que mejora las condiciones, en un contexto de crisis muy grande la posibilidad de disminuir lo que se paga en términos de OGI por los cánones de por un lado transferencia y por otro lado renovación, ahora lo explico rápidamente, es algo que es un avance y es un avance también la diferenciación de las adjudicaciones de las renovaciones. ¿Por qué? Porque nosotros teníamos las adjudicaciones de nuevas licencias que en este momento de crisis, obviamente no va a suceder igualadas con las renovaciones, no es lo mismo un tipo que tiene una licencia hace treinta años, o un período importante de tiempo y que tiene que renovarlo a que alguien que adquiere una licencia nueva, esta diferenciación creo que es saludable para que quede estipulada en la OGI y es una disminución que es significativa sobre todo atada a los planes de pago, no así la de transferencias, que hubiéramos querido que sea menor, pero es verdad que es un alivio para el sector taxista que lo necesita porque si no, estas licencias directamente si no se pueden pagar los cánones se devuelven quedan en caución y tenemos cada vez menos flotas de taxis de un sector que está en crisis.

Entonces, entendemos que esto es de lo más positivo que encontramos aun con las diferencias que mencioné, aun con que a nosotros nos hubiera gustado algunas otras cuestiones en este sentido mucho más baja, incluso la eximición que es lo que pedía el sector, la realidad es que es un avance con respecto a lo que había.

Sí vamos a votar en contra, vamos a solicitar la abstención del artículo 40 que es el endeudamiento, uno de los dos artículos de endeudamiento, esto había un proyecto también de la bancada de *Ciudad Futura*, al cual nosotros obviamente acompañábamos, de la bancada de *Justicia Social* para poder garantizar que una parte de ese endeudamiento vaya a los lugares donde más se necesita que es a la pavimentación en barrios populares de los polígonos *Renabap*, esas modificaciones no se tomaron, no se incorporaron, nosotros vamos a solicitar la abstención en ese artículo.

En el artículo 42 de la OGI vamos a votar directamente en contra, que es el endeudamiento con fines ambientales para hacer una simplificación muy grande. Nosotros lo que entendemos acá que hay una delegación muy importante de potestades del Concejo, en el cual está haciendo directamente una autorización para el endeudamiento, con dos cosas que es verdad que mejoraron en el proyecto inicial que es la posibilidad de tener una rendición de cuentas al final y también de informar al Concejo, porque en el proyecto original ni siquiera se informaba, ni siquiera había una rendición de cuentas al final, ahora nosotros estamos firmando un endeudamiento que el objeto puede ser total y completamente amplio, ya anticipando la autorización a endeudamientos que en términos concretos no sabemos cuáles van a ser, podríamos habernos figurado plazos cortos para el Concejo para poder discutirlos pero que pasarían por acá en definitiva y que podríamos analizar uno por uno y cuál es el beneficio que trae para este sector, obviamente nosotros estamos a favor de los aspectos de salud, de sostenibilidad y ambientales, por ejemplo de la agenda 2030, pero la realidad es que esto, entendemos, es un endeudamiento que en definitiva sería, si no es firmar un cheque en blanco es casi porque dejamos un margen de discrecionalidad muy grande para que cada uno de los endeudamientos que estamos autorizando dentro de este marco, sean solamente con una rendición final de cuentas pero no con una autorización previa del Concejo, como hoy debe pasar con esas mayorías y entendemos que así lo va a hacer. También dejar una constancia que es algo que ya tratamos, esto necesita los dos

tercios a diferencia del resto de los artículos de la OGI.

Y, por último, la prórroga de la cuestión de la pandemia, estirándola, estirándola, estirándola con el tiempo, la verdad las condiciones ya pasaron, digo, eventualmente, si se quieren estirar esas condiciones hay que buscar un argumento nuevo, me parece que, estamos bastante desfasados, también vamos a votar en contra del artículo 43.

Traté de ser lo más concreto posible, pero resumiendo, en general vamos a estar acompañando los expedientes 50 y 51, artículo 40, vamos a solicitar la abstención de la OGI, 42 y 43 vamos a estar votando en contra. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Romero. Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta; voy a expresarme sobre el presupuesto y las modificación de la OGI en nombre del interbloque *Unión por la Patria*.

Primero decir que desde que estoy en este Concejo es el tercer presupuesto que me toca votar y que cada año el Ejecutivo, en boca del secretario de Hacienda y demás por lo que trasciende en los medios, ubican como un punto a destacar el equilibrio, un presupuesto equilibrado nos presenta.

Y por supuesto que a nosotros nos parece muy bien y muy necesario contar con una administración equilibrada, siempre y cuando eso se traduzca en que las cosas funcionen. Creemos que un presupuesto, todos sabemos que es una foto, es una proyección y que no tiene demasiado sentido que sea equilibrado si después eso no se traduce en cosa concreta en la realidad. Y la verdad es que creemos que hay cuestiones muy básicas que hacen a la calidad de vida de los rosarinos y rosarinas que no se están cumpliendo, que este objetivo que las cosas pasen no se está cumpliendo.

Por citar algunos ejemplos, calles destrozadas, árboles que se caen con los primeros chaparrones, colectivos que nunca llegan, residuos para qué vamos a hablar, tenemos relevamientos de microbasurales, tenemos calles o bocacalles tapadas por la acumulación de residuos, bueno, una ciudad que entendemos viene estallada con lo cual celebramos el equilibrio presupuestario, pero sí queremos que eso se traduzca en lo concreto en el bienestar de los rosarinos y rosarinas.

Luego queremos leer, entender e interpretar este presupuesto también en el contexto o anticipando las consecuencias que tiene esto que el presidente se enorgullece en anunciar repetidamente que es el ajuste más importante de la historia de nuestra Nación, habla con muchísimo orgullo e inflándose el pecho, de una caída de 4,4 puntos del PBI, como si eso fuese algo positivo y quiero decir que un cuarto de ese ajuste repercute directamente en la obra pública.

Me parece que no hace falta mirar ninguna planilla de *Excel*, basta con caminar las calles de Rosario, con recorrer las rutas provinciales para darnos cuenta de que la Nación se borró directamente de la vida de los rosarinos.

Ni que hablar si miramos a los jubilados que directamente los privan del acceso a los medicamentos, los obligan a elegir entre tomar su medicación o comer, básicamente, es otro cuarto del ajuste del cual se vanagloria el presidente.

Me parece también necesario resaltar un dato y es el que refiere a las transferencias no automáticas a las provincias que se recortaron en un 68 % y esto inevitablemente repercute en una actitud de la provincia que también disminuyó o achicó sus gastos en un 25 % y que entonces obliga o traslada el problema a los municipios. Y acá un punto que observamos entre los objetivos que se propone el presupuesto provincial, que para nosotros tiene que ver con, si se quiere, cortar el hilo por lo más fino. ¿Por qué decimos esto? Porque no sé si observaron, pero la idea que nos presenta el municipio que por supuesto tiene necesidades recaudatorias es hacer, dice, un uso más intensivo de las subastas de bienes de quienes se atrasan con los tributos municipales. Es un mecanismo que existe, es un mecanismo que yo creo, nosotros creemos que no arbitrariamente elige este presupuesto resaltar, y básicamente tiene que ver con salir a recaudar a partir de tener una actitud más incisiva con aquellos rosarinos que no pueden pagar sus cuentas municipales, y digo, en un contexto de profunda recesión todos sabemos que es de alguna manera, una estrategia de supervivencia para algunas familias atrasarse en algunos pagos. Digo, como para tener en cuenta.



Luego, se resalta como positivo y nosotros también lo consideramos así, que el 50 % de los recursos de los cuales dispone esta Municipalidad, se producen o se generan a partir del trabajo de los rosarinos, o sea el 50 % de los recursos que necesitamos los producimos acá y más o menos es un 30 % de eso está atado al DReI a lo que recaudamos por Derecho de Registro e Inspección y ahí de nuevo, no podemos dejar de preguntarnos qué va a pasar con esa recaudación en un contexto de profunda recesión, de profundo detenimiento de la actividad económica.

Con respecto a la OGI también encontramos algunos puntos y vamos a acompañar en general encontramos algunos puntos que insisto, profundizan esta tendencia con la cual no acordamos y que tienen que ver con ir por el eslabón más débil de la cadena. Me refiero a que se plantea modificar la situación de los beneficiarios de las viviendas de Fonavi. Hasta hoy las personas que son adjudicatarias de estas viviendas no se les exigía pagar la TGI hasta tanto no tuvieran la escritura de su vivienda y esto estaba respaldado por un decreto de larga data. Bueno, la propuesta ahora es cambiar esta perspectiva, solicitarles a los adjudicatarios de las viviendas de Fonavi que empiecen a pagar la TGI a partir de la tenencia del boleto de compra venta, nosotros creemos que esto debe seguir siendo a partir de la obtención de la escritura porque de alguna manera estamos precarizando o estamos normalizando una situación precaria en cuanto a los dominial ya además porque me parece que si nos remitimos a lo que vino pasando este año con la propuesta del concejal Sciutto al respecto del fideicomiso que se constituyó para avanzar en la urbanización del barrio Los Humitos en el cual condonamos la deuda que había contraído, que había contraído el fideicomiso en concepto de TGI y propusimos que esos vecinos empezaran a pagar la TGI a partir de la escrituración de los terrenos, luego nosotros presentamos un proyecto para que a partir de este caso particular podamos tener una normativa que justamente exima del pago de la TGI a los fideicomisos sociales hasta tanto no se escrituren cada uno de los terrenos o de las viviendas, bueno, me parece que este cambio en la OGI se contradice con la actitud o con la mirada que venimos teniendo desde este Concejo, así que en ese punto en particular no lo vamos a acompañar.

Por otro lado, hacer una breve reflexión sobre el pedido de la Municipalidad para duplicar el porcentaje permitido para colocar bonos y letras y así, por supuesto, nutrirse de recursos para avanzar puntualmente en lo que tiene que ver con obras de pavimentación a nivel definitivo. En este sentido vamos a acompañar, entendemos que la Municipalidad tiene una buena calificación crediticia, tiene un bajo nivel de deuda y esto le permite acceder a estas herramientas; sí insistimos, lo venimos diciendo y lo repetimos cada año en que esas obras deben estar distribuidas de manera equitativa en la ciudad, sabemos que hay calles como la calle Maipú, la calle Laprida que se pavimentan muchísimas veces y es en otros rincones de esta Rosario, bueno...ni señales de ese pavimento.

Así que sí celebrar conseguir financiamiento para avanzar en la pavimentación a nivel definitivo, pero seguir remarcando la importancia de que eso llegue a cada punto de Rosario.

Luego sobre este otro logro que se presenta o esta buena noticia al respecto de que se va a destinar la mayor inversión en obra pública de la historia de la ciudad, nosotros queremos decir que eso es porque también se ha llegado al mayor nivel de abandono y esto también lo venimos diciendo hace más de treinta años, un mismo frente político gobierna Rosario y la verdad que el Estado de los barrios de nuestra ciudad dista mucho de lo que podemos ver en la zona céntrica y eso no se consigue de un día para el otro, esos pasillitos, esas zanjas, ese estado de la infraestructura urbana no se llega de un día para el otro y todo lo que eso trae como consecuencia en la salud y en la calidad de vida de los vecinos, por lo tanto bienvenida la inversión en obra pública, pero quizás si no se hubiese llegado al estado en el que están las cosas, quizás no se necesitaría tanto.

Bueno, vamos cerrando, no hablé en toda la sesión así que les pido un minutito de atención porque escuché a todo el mundo muy atentamente. Antes de pasar puntualmente a los artículos que vamos a votar en contra de cada uno de los mensajes, simplemente a modo de reflexión creemos que en el momento o en ocasión del análisis del tratamiento del presupuesto vale más que nunca esto de que mejor que decir es hacer, nosotros confiamos en que esta vez el presupuesto equilibrado tendrá su correlato en las soluciones para la gente, los instrumentos están, y entonces ahora sí decimos, le toca a la Municipalidad ponerse a concretar las acciones que nos comparte.

Con respecto al presupuesto entonces vamos a votar en general a favor, los artículos 11 y 12 en contra con el argumento que se está proponiendo utilizar fondos con asignaciones específicas para tareas rutinarias como son los trabajos públicos, las obras de drenaje, los servicios de limpieza; y el artículo 14 que es un artículo que históricamente proponemos, en realidad hubo una modificación, en lugar del verbo «podrán» proponemos que diga «deberán» y tiene que ver con el uso de los remanentes de rentas especiales de origen municipal, como no se ha aceptado esa modificación entonces lo vamos a votar en contra.

Y luego en la Ordenanza General Impositiva vamos a votar en contra los artículos 4, 5 y el 36 que refiere a lo que conversaba antes al respeto de la imposición de pagar la TGI con el boleto de compraventa y no con la escritura de las viviendas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra la señora concejala Prence.

Sra. Prence.— Bien. Cortito. Solo quiero hacer unas reflexiones, por ahí también hacer más las palabras que hoy decía la presidente, *Mariu* [Schmuck], con esto de que muchas veces se toma el ejemplo, obviamente es mi primer año en la política y si tengo que hacer una evaluación sobre esto, hay como mucha pelea por cuestiones territoriales y me gusta ser muy autocrítica y veo que hay gente por ahí, concejales, que realmente me encantaría saber cómo sería su discurso si no existiera el gobierno de Milei, o si no existiera Milei, porque no saben hacer otra cosa que criticar al gobierno nacional. Y junto con esto, también, quiero decir lo que decía hoy *Mariu* [Schmuck], nosotros también, hablo por mí más que nada, no quiero hablar en nombre de mi compañero de bancada, pero creo que dejé durante lo largo del año, dejé de lado ciertas banderas para acompañar ciertos proyectos, porque realmente suman a la ciudad, o porque creo, desde mi perspectiva, que pueden llegar a sumar a la ciudad. Es más, recuerdo muy bien a una de las Parlamentarias que fui, donde Vero [Irizar] me dijo, qué era este arreglo que hicieron el peronismo con los libertarios, y nada que ver, fueron coincidencias que claramente, si me preguntan, estaría del otro lado de la vereda, y de la otra cuadra.

Pero a lo que voy con todo esto es que, sí, fue, entiendo que fue un año difícil, pero venimos de 10 años, o de hace más de 10 años, con las mismas políticas que quizás, si se hubieran implementado este año, hubieran sido las mismas, y los resultados este fin de año hubieran sido peores.

Entonces entiendo que no estén de acuerdo con muchas de las políticas del gobierno actual, pero creo que gracias a esas dificultades que tuvimos todos, que sobre todo algunos sectores de la sociedad, más que otros, si bien nosotros vamos a votar a favor del Presupuesto, hubiera optado por otro tipo de modelo quizás, pero Rosario mediante esos cambios, o esa alternativa que tuvo a nivel nacional, Rosario supo ser resiliente, supo salir adelante, supo trabajar durante todo el año para tener un equilibrio fiscal, y creo que realmente para mí mirar para arriba todo el tiempo, mirar al costado, perdón, que está haciendo el otro en vez de estar ocupándonos nosotros en tratar de potenciar a Rosario, y que sea no la tercera ciudad del país, que sea la segunda, aunque sé que hay disputa interna, pero bueno, son cuestiones de orgullo en donde estamos entre segunda y tercera ciudad, pero bueno, más allá de eso, ojalá fuéramos la primera incluso, pero bueno, creo que es hora de que dejemos de lado de mirar más allá lo ajeno, y realmente nos concentremos en lo que nos toca hacer. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Prence. Concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Bueno, la concejala Prence me agarra cansada, así que no voy a profundizar demasiado, sí decir que lo que hemos estudiado algo de historia argentina, sabemos que el modelo que propone Milei es un modelo que tiene como único destino el fracaso, y lamentablemente mucho dolor, y mucho sufrimiento por parte de la población. Los números tienen que cerrar, pero con la gente adentro, esa es la realidad.

Yo, señora presidenta, le voy a pedir permiso para después insertar mi intervención, porque tenía muchas cosas para decir y la verdad, no estoy en el mejor estado, estoy muy cansada, así que voy a incorporarlo después.

Sí quería puntualizar, bueno, es lo que acaba de plantear la concejala Julia Irigoitia respecto a un trabajo en conjunto que hicimos con el concejal Fiatti y la concejala Julia Irigoitia para *aggiornar*

lo que era el Programa de Educación Bancaria y Financiera para Sectores Populares y Adultos Mayores, que ahora va a asumir, no solamente está actualizada, tiene otra autoridad de aplicación, sino que además va a tener otra denominación a partir de ahora va a llamarse, y así está afectada la partida en el Presupuesto, Plan de Capacitación Continua sobre Educación Financiera y Bancaria para Adultos Mayores, Mujeres, Jefas de Hogar y Jóvenes de la Ciudad.

Y puntualmente quería hacer referencia a la OGI, y a una demanda que nosotros venimos teniendo hace muchísimo tiempo, haciéndonos eco, obviamente, de la demanda del sector taxista, donde aclaro que nuestro proyecto que plantea la eliminación del canon sigue vigente, lo vamos a seguir dejando en vigencia para intentar, señora presidenta, dar nuevamente este debate, como lo hacen otras ciudades del país, donde directamente no cobran canon, bajo ningún concepto, o que, en todo caso, podamos explorar la iniciativa del no cobro del canon para la renovación de las chapas de taxis, por lo tanto, eso lo dejo como tarea pendiente para el año que viene.

Y agradezco, señora presidenta, porque todos sabemos que la propuesta del Ejecutivo era otra, y que a partir de, bueno, una propuesta nuestra se logra bajar aún más el canon para la renovación de licencias, como para las transferencias, y entendemos que en un momento donde el sistema taxista está sumamente golpeado, donde además sigue teniendo una competencia desleal enorme con las distintas aplicaciones, que terminan generando despachos de viajes en la ciudad. Creemos que este es un incentivo muy importante, teniendo en cuenta además con beneficios que ya fueron votados, de que la cifra, por ejemplo, de renovación de licencias de 10935 MT que era lo que existía, baja a 2650, lo que equivale a 874500 pesos. Estando vigentes los beneficios ya votados en efectivo se reduce al 50 %, sigue vigente la posibilidad de 12 cuotas sin interés, o de 36 cuotas con una tasa del 4 %. Esos mismos beneficios también se aplican a las transferencias, que también de 10935 MT, baja a 5300, lo cual equivale a 1749000 pesos.

Creemos que esto es un incentivo grande para el sistema taxista en este contexto tan difícil, que sin duda entiendo que este dinero, que de alguna manera puede ahorrarse el taxista que tiene que hacer una transferencia, o que tiene que hacer una renovación, puede ir bueno en pos de mejorar la unidad, en pos de renovarla, ya que venimos aprobando prórrogas a la renovación de las unidades, incluso creo que flexibiliza la presión en futuros aumentos de la tarifa de taxi.

Así que dicho esto, señora presidenta, después incorporo mi intervención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani. Concejala Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta.

Para hacer algunos señalamientos en cuanto a la discusión del Presupuesto, y en particular de las herramientas que solicitamos en este presupuesto y que entendemos son las más sensibles, y las que necesitamos especialmente para poder llevar adelante el plan de obras que está avanzando en forma inédita en la ciudad, con pavimento a nivel definitivo.

Antes de eso, como lo dijo el concejal Roca, estamos frente a un presupuesto que sostiene nuestras líneas más firmes a lo largo de cada uno de los Presupuestos que hemos enviado, austeridad, eficiencia en el gasto, ahorro corriente destinado a obras, fuerte priorización de la obra pública, y sostenimiento de la participación de la finalidad social, tal como es una tradición en la ciudad a lo largo de los gobiernos que hemos integrado, y que han conformado una sana tradición en el gasto en esa materia.

Pero el Presupuesto tiene un conjunto de herramientas, diría tres, el bono, las letras, los bonos, las letras, y también la autorización de endeudamiento con finalidad de saneamiento ambiental, tratamiento de residuos o efluentes, y salud pública. Y la verdad que me llama poderosamente la atención que haya un sector de la oposición que deciden no acompañar este pedido que ha hecho el Departamento Ejecutivo al Concejo, y al mismo tiempo, por supuesto, agradezco profundamente a la oposición que tiene la grandeza de pensar en el bienestar y en el desarrollo de la ciudad.

Se decía hace un rato, y no respondí a pesar de que me sentí aludido, algo así como que tendría dos facetas. Y quiero decir, también en línea con sus palabras, presidenta, que nosotros no cambiamos. Sucede, como siempre sucedió por nuestra pertenencia, que somos integrantes del Gobierno que encabeza Pablo Javkin. Y por supuesto que es una falta de respeto que nos llamen

bobos por redes sociales, o poco inteligentes, y que sistemáticamente haya calificativos de este estilo. Que después discutamos en las comisiones, ya en otros términos, quizás menores, y vengamos al recinto ya en otros términos, aún menores, pero lo dicho, dicho está. Y se nos refiere en esos términos.

Y luego, creo —lo vengo expresando de esa manera porque lo siento así— que se buscan razones, que ya son excusas, ya sea que no hubo tiempo, que se presentan unas propuestas, que toda propuesta que no elabora este sector de la oposición, son poco serias; o sea, las únicas serias son las que presentan ellos. Y la verdad es que estos no son los términos de la mejor construcción política.

Yo creo que ahí, y lo señalamos en febrero cuando empezamos a tener discusiones sensibles, importantes para la gestión de la ciudad, en ese momento era, en un momento de extrema complejidad en la gestión del transporte por la quita de los subsidios, el aumento exponencial de los impuestos a los combustibles y la repercusión en el financiamiento de nuestro sistema de transporte, que en esos argumentos ya había impostura.

Yo creo que a lo largo del año hemos ido encontrando distintos tipos de posicionamientos, pero esta ha sido una constante. Y en la ordenanza de simplificación y en este conjunto de normativas que estamos votando ahora, que hay un acompañamiento en general, como es en este presupuesto, porque claramente el trazo grueso es un presupuesto que es acompañable, después, en lo que es verdaderamente importante, que son las herramientas para gestionar, para administrar, para generar recursos, no se acompaña, y eso es cobardía política. Ahí está la mezquindad que se señalaba hace un rato.

O sea que sí podemos endeudarnos con los bonos, pero se hace un señalamiento de un matiz y que termina negando, en definitiva, una construcción de una política pública que nosotros mismos hicimos, porque, en definitiva, el pavimento definitivo está en los barrios que necesitan y que están en condiciones de avanzar con el pavimento definitivo, porque tienen la obra de cloacas y porque es necesario el pavimento para la eliminación de la zanja, para la vereda, para el cordón cuneta, para todo lo que implica la transformación de los territorios.

Y se sabe que tenemos otras herramientas para la urbanización, en especial de los polígonos. 3000 conexiones a servicios básicos en seis barrios cuya urbanización se ha priorizado. Un plan de obras con *Aguas* que está llevando cloacas a un polígono enorme en el noroeste de la ciudad, en Fisherton noroeste, Stella Maris, La Bombacha; también en Antártida Argentina.

Lo mismo un plan de inversión con la *EPE* para lograr mejor abastecimiento. El pavimento a nivel definitivo tiene un listado de barrios priorizados por este Cuerpo, entre otros, Ludeña, Empalme, y parecería, por la propuesta, que les estamos negando el carácter de popular a estos barrios o a alguno de los otros. Me parece que hay una búsqueda de no poder acompañar los proyectos amparados en alguna razón.

Y el endeudamiento, este Concejo frenó un endeudamiento hace unos años con la misma resistencia que nos encontramos ahora buscando otros argumentos, pero en ese caso estaban los proyectos ejecutivos acá; la concejala Irizar puede dar cuenta de eso porque lo señala frecuentemente. Entonces si se hacen los proyectos, se envían. Freno.

En este caso pedimos una autorización de endeudamiento no ante cualquier organismo, ante los organismos multilaterales de crédito, organismos para el desarrollo, la CAF, el BID, el Banco Mundial. Lo decía el concejal Cardozo hace un rato: es difícil conseguir créditos blandos, estamos gestionando poder conseguir esos créditos. ¿Y le niegan el endeudamiento a la ciudad? Un endeudamiento que es sano, porque —también se señaló— no tenemos un volumen de afectación y de peso de la deuda sobre recursos que sea considerable. Podemos tomar deuda con la conducta con que la estamos tomando, que es asignarla a gastos de capital, es decir, el concepto más genuino de una responsabilidad intergeneracional que se puede gestionar y resolver a través de deuda pública, realizando obras que den respuestas en el presente, en el futuro, amortizando esas obras a lo largo del tiempo.

Entonces, más allá de un artículo más, un artículo menos, unos módulos tributarios, una discusión de alguna propuesta —con todos los bloques lo hemos discutido y lo vamos a seguir discutiendo—, lo medular para nosotros, y que, por supuesto tiene mayoría agravada, porque así lo

exige la Ley de Municipios —y la vamos a tener—, son las facultades para los bonos y las facultades para el endeudamiento. Y una vez más nos encontramos sin el acompañamiento que esperábamos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La posición de nuestro bloque ya la adelantó mi compañero Mariano Romero, quien anunció que vamos a acompañar, porque además nosotros marcamos una línea histórica, siempre acompañamos los presupuestos municipales, porque no creemos que sea una cuestión política dejar sin presupuesto a la gestión municipal, que tiene la obligación, además, de generar la propuesta económica, financiera y de obras en el municipio. Y que luego esa proyección además es respaldada cuando cada 1° de marzo viene aquí a hacer la apertura de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal el intendente de la ciudad de Rosario.

Pero no puedo dejar de marcar algunas cuestiones que sí tienen que ver con un análisis de cómo hoy se generó, se desarrolló, se planteó el presupuesto. Porque el ajuste de Javier Milei fue tomado por el intendente Pablo Javkin y también el de la provincia, con lo que significa el presupuesto municipal.

Nosotros hemos perdido dos puntos porcentuales de los ingresos de origen nacional y 2.4 con los de origen provincial, a pesar de que fue aumentado en el transcurso del año pasado y este año, más del ciento por ciento el impuesto inmobiliario que se coparticipa en la ciudad de Rosario y la patente automotor 2024 y el correlato es un aumento en la participación de la recaudación de los ingresos de origen municipal a través del incremento de las tasas, aún tenemos que ver cuál es el impacto del desarrollo de las obras públicas que en las últimas tres sesiones de este Concejo Municipal se han votado, porque son obras públicas que van a tener alto impacto pero que no van a tener incidencia directa en este presupuesto 2025.

Entonces, lo que estamos votando es una foto de presupuesto, es una foto y que además este presupuesto 2024 que insistimos siempre hemos sido coherentes y hemos acompañado porque no es leal desde la política negar la posibilidad del desarrollo de una gestión para dar la cara y la propuesta a la ciudadanía; ahora, esa foto, el mensaje que nos deja el intendente Pablo Javkin con esta propuesta es que el ajuste lo pagan los trabajadores y trabajadoras y no solo los municipales, no solo los trabajadores y trabajadoras municipales, sino también los trabajadores y trabajadoras de toda la ciudad de Rosario, por todos los aumentos y lo que implican, la tasa, los sellados y lo que implica también la incidencia del aumento de todas las tarifas y de los impuestos provinciales en las arcas de nuestras familias rosarinas.

Lo que ha significado la baja ¿por qué digo que está sostenido en el ajuste de los trabajadores y trabajadoras? porque la obra pública la están pagando cuando se plancha el sueldo del trabajador y trabajadora municipal y saben muy bien de lo que estoy hablando, pero como el clima de época es hablar mal de los laburantes, todos le dan, todos fingen demencia y vamos para adelante, y la verdad que nosotros lo queremos marcar.

Porque además queremos marcar que cada vez que se va a sentir aludida la concejala Prence, se levanta y se va de la sesión, que ya no es un error de recién iniciados en la política del bloque libertario de hacerse los desentendidos con lo que votan y lo que también fingen demencia. Si hay algo que sostiene el ajuste contra los trabajadores y trabajadoras es el ideario libertario.

¿De quién depende de que no exista más el fondo compensador del Transporte Urbano de Pasajeros para el interior de nuestra ciudad y nuestro país? Es de Milei y de los que han sostenido su voto, pero no del pueblo que lo ha votado, de los legisladores que levantan la manito para que eso ocurra. ¿Y qué significa eso, adónde se traslada eso? En el presupuesto 2025 ¿qué pasa con el transporte urbano de pasajeros? Y lo tiene que bancar el laburante, ¿qué pasa con los dos integrantes del bloque libertario, no hablan con los distintos referentes de la ciudad, con los referentes sociales?

Hace pocos días estuvimos participando de un oficio religioso del catolicismo, con monseñor Martín, donde anunció dos hechos políticos, por un lado el recambio de la Pastoral Social, que ya asumió el cura párroco Fabián Monte en la Pastoral Social, con lo que significa hoy el desarrollo de las pastorales sociales, el desarrollo de lo que es los colchones, la contención, que funcionan también

hoy en esta mirada de crecimiento de las religiones, como también una mirada desde la política con lo social.

El otro hecho político es que Martín, monseñor Martín, lo que ha pedido desde la política es más diálogo con la sociedad, y voy a hablar de otros dos sectores. El cura Marcelo Valsechi, un cura de barrio, con opción por la pobreza de Ludueña, hace muy poco tiempo nos decía que hasta hace cuatro años atrás las familias del Ludueña comían cuatro veces al día, ¿eso ustedes no lo ven? ¿No lo ven los libertarios? ¿De qué hablamos? Eso es el presupuesto, que me dicen: «Ay, si no estuviera Milei no sabríamos qué hacer» *Googleen*, estudien porque hay conductas políticas que las sostenemos desde siempre y nosotros no llevamos adelante el ajuste sobre los trabajadores y trabajadoras. María Esther Andersen que es la referente, jefa espiritual de la Iglesia Metodista aquí en Rosario que hace muy tiempo cumplieron ciento sesenta años de la primera prédica en la ciudad de Rosario, sostienen comedores en todo el territorio. ¿qué vamos a hablar de la política también, cuántos merenderos y comedores sostenemos cada uno de los que están aquí, o aportamos? Cuánto invierte el municipio, en realidad ahora, hasta hace poco tiempo en las gestiones del peronismo y, es más, en la gestión del macrismo también, había una pauta económica para sostener el alimento de la gente, ahora no, los persiguen, persiguen a los trabajadores, persiguen a los pobres; entonces no se vengan a hacer acá que recién llegados a la política y no saben nada, ¡vamos! Y por eso además votan todo sin cuestionar, levantan la manito acá también.

Y señora presidenta, la lectura, vuelvo a la lectura del presupuesto municipal cuando decimos que es el presupuesto que son los trabajadores y trabajadoras municipales los que sostienen el ajuste es porque hay una baja en la participación del salario, porque eso pasa a Obra Pública, e insisto, y estamos en un clima de época que todo viene bien, entonces es difícil cuando nosotros planteamos estas cosas porque claro que nos van a salir a aplaudir, que van a decir; «mira que bien», no, si todos quieren que les vaya mal al laburante, y yo lamento que el intendente de la ciudad se haya enganchado en esto, no dudo que va a haber obras, pero no sé cuál es el impacto que vamos a tener en el 2025 a nivel de recaudación, porque la cosa se está poniendo muy mal y cada vez peor, y cuando no tenemos un Gobierno nacional que respeta las identidades de los pueblos, las identidades de las ciudades y que respeta las coparticipaciones y los derechos, las garantías que tiene que dar como Estado a cada uno de los derechos, es muy difícil y las opciones que hoy quedan, el ajuste, nosotros no la avalamos.

Y, por último, señora presidenta, el año pasado cuando se discutió el presupuesto 2024 ustedes tuvieron una posibilidad a través de los votos, legítimamente porque fue una discusión y el Concejo Municipal votó, de modificar los tres ítems que conforman las tasas municipales: la base, el rango y el radio.

Y allí hicieron un gran impuestazo, y eso también le sirve a hoy, más allá de los niveles inflacionarios, para haber tenido durante todo este año un colchón.

Anteriormente, a la gestión de Mónica Fein le negamos ese triple, para mí, salto mortal y sí acompañamos otras medidas, el año pasado la forma en que se pudo conseguir legítimamente el aumento es un deterioro en las familias de Rosario. Hoy por hoy la foto que tenemos del presupuesto municipal no es más que el traslado del ajuste de la Nación y la Provincia a las familias rosarinas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la señora concejala Prence.

Sra. Prence.— Gracias. Se ve que están tan pendientes de mí que no puedo ni siquiera irme a tomar medicamentos, que soy una cagona y a mí no me van a venir a correr con eso de que soy cagona, al contrario, varios tendrían que venir y decirme las cosas en la cara porque de atrás son todos bien machitos y bien valientes, pero después de frente, nadie me dice las cosas en la cara. Acá no vengan a decirnos que somos ignorantes que me siento aludida y me voy a la mierda porque no es así, y perdón por la palabra, pero ya son las ocho de la mañana y se dedicó diez minutos de discurso, si no fue más a criticarme sin conocerme y encima querer venir a hablar sobre la iglesia cuando acá, la mayoría de los políticos se cuelgan de la iglesia para fechas especiales y después de cristianos no tienen nada.

Entonces a mí no me van a venir a correr con eso y tampoco me van a venir a correr con que no conozco la realidad ni la pobreza, porque saben bien de dónde vengo, entonces venir a decir, a chamullar solo para el discursito de las redes sociales de que salimos de un repollo, a mí no me van a venir a correr con eso porque estoy podrida de que porque crean que tenemos la mitad de la edad o quizás hasta nos llevan hasta tres décadas a nosotros creen que somos unos boludos recién salidos de la panza de nuestra mamá. Así que déjense de joder porque ya el discurso ni siquiera venía desde lo político, venía desde el rencor, cuando yo ni siquiera lo tomé de manera personal hacia la concejala López. Así que dejémonos de joder porque es un pelotudeo todo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La verdad que la concejala Prence todo lo que ha dicho, si se ha referido a mí, no solamente que está equivocada que siempre di muestras de diálogo, de diálogo político y respetuoso, Sabrina [Prence], siempre, siempre en la comisión, sí, porque una cosa es el respeto y otras cosas son los posicionamientos políticos.

Estas aprendiendo lo que son las redes, por el vocabulario hoy por hoy, digamos, que hay tanto discurso del odio, y que no se hagan cargo de un gobierno del que forman parte es un problema de ustedes, pero no pueden seguir haciendo esto...

Sra. Prence.— Yo me hago cargo.

Sra. López.— ...No dialogues, dirígite a la presidencia.

Sra. Prence.— Bueno.

Sra. López.— Y lo otro que quiero dejar marcado, el tono de Sabrina, es un tono casi de amenaza o de intimidación, esto de que no me jodan, me van a encontrar. Entonces pongamos las cosas en su lugar, todos tenemos responsabilidades, todos hacemos uso del micrófono, pero pongamos racionalidad. Basta con el tema de la juventud y la edad, ya está, digamos, ya es un discurso en que acabó, hay que estudiar, hay personas que son jóvenes, son mayores, pero hay que estudiar siempre y el compromiso territorial es de siempre.

Y, por último, yo hablo de la iglesia porque yo no participo de ninguna religión, pero mi vocación de construcción social y política está, y soy muy abierta a todas las religiones. Entonces, también digamos, hay que respetar la historia de cada una de las personas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Una moción de orden porque llevamos 24 horas, por respeto a los trabajadores, a todos los que estamos aquí, me parece que volvamos al eje de la discusión y tratemos de votar lo más rápido posible porque creo que ya se ha estirado demasiado el debate.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Volvamos entonces al debate. Tiene la palabra el señor concejal Volpe.

Sr. Volpe.— Gracias, señora presidenta. Siendo las 8 menos cinco de la mañana voy a tratar de ser lo más breve posible. Estamos convencidos de que el presupuesto municipal es una herramienta que tiene el Ejecutivo para poder llevar a cabo todas las tareas que tiene durante todo el año, y en eso también vamos a basar nuestro voto, posteriormente.

Ahora bien, como defensor de las ideas de la libertad entiendo que el Estado debe involucrarse lo menos posible en la vida de los individuos, y hoy estamos en un momento en donde la sociedad también así lo reclama. El Estado durante mucho tiempo ha llevado a cabo la práctica de meterse de lleno en la vida de los rosarinos y eso lo único que generó fueron resultados pésimos, generó pobreza, generó desigualdad, generó inseguridad, falta de educación y es preocupante, muy preocupante que sigan defendiendo las ideas que nos llevaron a la decadencia y que no solo siguen defendiendo esas ideas, sino que quieren gobernar así.

Además, este presupuesto también refleja un poco esto, refleja y deja en evidencia las prioridades que tiene el Ejecutivo, y las prioridades que tiene el Ejecutivo son muy diferentes a los principales problemas que tienen todos los rosarinos. Esta ciudad viene en decadencia hace bastante tiempo y lo podemos ver todos los que visitamos los barrios, cómo están algunas partes de la ciudad completamente abandonadas y cuando escuchamos a los vecinos que tienen reclamos que nunca son atendidos.

Y ahora vemos este presupuesto que siguen presentando, por ejemplo, 14 secretarías, donde Milei por ejemplo, bajó de 21 a 9 ministerios, bajando así el gasto público y favoreciendo al equilibrio fiscal. Cómo puede ser que la Municipalidad no sea capaz de bajar ninguna secretaría, tenemos una secretaría general de la intendencia, por ejemplo y tienen que explicarle verdaderamente a los rosarinos en qué se va a gastar más de mil cuatrocientos millones de pesos que se le destinan a esta secretaría. Porque no hay ningún dato ni ninguna información en el sitio oficial de la Municipalidad, de las funciones que realiza esta secretaría; y esto es solo un ejemplo. Si nos vamos a un ejemplo peor, eligen destinar más de 6.000 millones de pesos a una secretaría que es la secretaría de Derechos Humanos y Género y la secretaria de Economía y Empleo, solo la mitad, o sea le dan más importancia a programas que tienen que ver con la promoción del pueblo indígena o colectivo LGBT que a fomentar la economía y el empleo de los rosarinos.

Yo creo que Argentina hizo un cambio de rumbo histórico siendo así que nos deja como ejemplo en muchas partes del mundo. ¿Y Rosario? Rosario una ciudad que tiene un potencial inmenso, pero como estuvo bajo la influencia de las políticas socialistas que lejos están de promocionar el desarrollo, la estancaron, estancaron la ciudad y ahora el municipio no tiene nada que ver con el cambio que nosotros estamos proponiendo y siguen apuntando a una ciudad que, bajo el pretexto de desarrollo sostenible, la promoción de conceptos ambiguos, los gastos innecesarios, esconden un gran avance del socialismo y del control estatal y hay gente que está sentada en estas bancas hace más de diez años con las mismas políticas, las mismas ideas y los mismos discursos que van completamente en contra de lo que la mayoría de los argentinos expresó en las urnas el año pasado.

Yo creo que es el momento de impulsar un entorno que favorezca al libre comercio, a la competencia, a la inversión privada, pero esto solo es posible dejando atrás las políticas socialistas que asfixian la economía, y adoptando un modelo que promueva y favorezca a la libre economía, a la libertad económica, hay que desarrollar un sector económico protagonista en la ciudad de la mano de las PyME, de las *Startup* de la innovación, de la tecnología. ¿Y por qué? porque los únicos que generan riqueza son los individuos en su rol de sector privado y el Estado solo gasta.

Yo creo que es momento de construir la ciudad que Rosario se merece, una ciudad moderna, una ciudad tecnológica, segura, fuerte en la economía, una ciudad ejemplo, una ciudad que el año que viene también tiene la gran oportunidad de seguir cambiando la historia, y por eso espero que nos sigan apoyando.

Y, para terminar, me quedo con una frase que dijo nuestro gran presidente Javier Milei, que es que no venimos acá para guiar corderos, vinimos acá para despertar leones, y pienso que Rosario merece ser una ciudad que despierte, y que se libere de las ataduras del pasado, y sea ejemplo, sea ejemplo de desarrollo, sea ejemplo de modernidad, pero sobre todo que sea ejemplo de libertad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias concejal Volpe. Muy bien, concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Tal vez si el concejal Volpe participara más de las comisiones, estuviera más en la ciudad de Rosario, se daría cuenta, se hubiese enterado de que la Secretaría General de la Intendencia, por tradición, tiene el mismo presupuesto que el intendente. Eso no significa que lo gaste, de hecho, la Secretaría General de la Intendencia solamente ejecutó en todo este año el 6 % de ese presupuesto. Con ese 6 % del presupuesto, se llevaron adelante las estaciones de alfabetización, que, dicho sea de paso, fue un convenio que se firmó con el Ministerio de Educación de la Nación que evidentemente, como *La Libertad Avanza* a nivel nacional, no reconoce a Volpe y compañía como propio, no lo han invitado al evento, entonces, si hubiesen invitado, se hubiese enterado que nación, provincia y municipio firmaron un convenio modelo a nivel nacional, que ha sido ponderado incluso por el Banco Mundial, y que lo van a replicar el año que viene en el resto de los municipios de la provincia de Santa Fe, porque esta prueba piloto fue un éxito, y chicos que no llegaban a leer 30 palabras por minutos, llegaron a 140 apenas en tres meses por esta prueba piloto.

Entonces, ahí está lo que se hizo en la Secretaría General de la Intendencia, una prueba piloto, una prueba modelo, un convenio a nivel nacional, provincial y municipal inédito en la República Argentina.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es verdad.

Sr. Blanco.— Sí. Eso es lo que se hizo con el 6 % del Presupuesto. Nada más, señora presidenta, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Gracias concejal Blanco. Concejala Pino.

Sra. Pino.— Señora presidenta, no voy ni a demorar esta sesión que nos cuesta a todos. Sí tomar la posta de los espacios de diálogo, y proponerle al concejal Volpe una charla en donde hablemos de las políticas de Rosario, en cómo participé de los distintos Programas, todas las fortalezas que tiene Rosario para que justamente ahora jóvenes como ustedes puedan participar políticamente.

Así que este en breve podemos coordinar y tener esa conversación. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pino. Concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Perdón, que había llamado a que ordenemos, pero la verdad que no puedo dejar pasar las palabras del concejal Volpe, así que retiro la moción de orden y me desordeno.

La verdad que es muy perverso el planteo que hacen en términos de, bueno, creo que estamos viviendo una sociedad de la posverdad, donde parecería que decir cualquier barbaridad es correcto, que incitar a la violencia verbal es correcto, mentir parecería que es la verdad.

Y la verdad que, y esto lo digo con mucho respeto, desde una juventud de empezar a militar por ahí uno conoce el recorrido. Y permítanme ser un minuto autorreferencial.

Esta ciudad viene construyendo un modelo que es progresista en serio, y que fue un faro para Argentina en términos de demostrar que cuando uno tiene voluntad política, transparencia, honestidad, pueden lograrse resultados en políticas públicas.

Y me voy a referir en particular en la Salud Pública, pero podemos elegir 10 temas, y para no alargar la sesión lo invito con la concejala Pino a discutir 10 temas, pero voy a elegir Salud Pública, porque fue un eje rector de esta ciudad, que sin tener autonomía, que afortunadamente ahora la vamos a tener, decidió avanzar con la Salud Pública y no Hermes Binner, muchos intendentes antes, porque existían hospitales como el Carrasco, por ejemplo, que eran preexistentes a la política del socialismo.

Pero decidió, y acá tenemos a quien fue parte de ese proceso, porque empezó en atención primaria, Leo Caruana, y llegó a ser secretario de Salud muchos años, tomó esa decisión y fue una política central, y demostró que una ciudad como la nuestra, sin ser capital de provincia, teniendo siempre la espalda por parte de los gobiernos nacionales, y muchos años de gobiernos provinciales, tuvo la capacidad de construir un sistema de salud modelo. Y gracias a eso bajó la tasa de mortalidad infantil, la salud en serio es un derecho, porque las personas lamentablemente tenemos hoy el 50 % de pobreza, y no voy a entrar en las fácil de culparlo solo a Milei, porque es un arrastre de políticas públicas que se profundizaron en los '90, gracias a políticas neoliberales como las que hoy estamos asistiendo. Y no lo digo como una frase hecha, por eso le digo que voy a ser autorreferencial. Gracias a eso tenemos un 50 % de pobreza. Esa gente no tiene obra social, sumado a un montón de gente que pagaba prepagadas, y gracias a la desregulación de su gobierno estamos destruyendo las prepagas y las obras sociales, y toda esa gente se está atendiendo en el sistema de salud. ¿Sabe qué pasaría con esa gente? Porque yo la veo a la concejala Prence, no lo tengo tan de cerca a usted, pero yo la veo con una vocación social, ¿sabe qué pasaría con esa gente, si no estuviera el sistema de salud? Se moriría.

Y voy a hacer autorreferencial, porque en el 2001, en plena crisis, quedé embarazada y no tenía obra social, ni yo ni mi marido. ¿Y sabe qué pasó? La obstetra que me atendía me dijo, no lo dudes un minuto, andá a la Maternidad Martín, porque vos vas a poder pagar el parto, pero este embarazo que viene con problemas no lo vas a poder resolver, no vas a poder pagar una Neo para tu hija. ¿Y sabe qué me pasó a mí? Fui a la Maternidad Martín, a la vieja, la que tenía una sala con veintipico de camas, con un montón de mamás que no tenían recursos para pagar como yo, y que yo ya era profesional, pero no tenía los recursos para pagarlo. Y mi hija nació en la Salud Pública, y la

Salud Pública le salvó la vida, porque nació prematura. Estuvo 45 días en Neo, pesaba 1 kilo 450, con síndrome de *Down*, y tuvo todo lo que usted puede imaginarse que tengo un bebé prematuro, con esas características, todo, todo, problemas de corazón, problemas de respiración, infección intrahospitalaria, todo. Y la Salud Pública le salvó la vida.

Y sabe que le digo yo a su juventud, y a su falta de experiencia, que nosotros no elegimos donde nacer, y no se lo digo yo, lo decía siempre Hermes Binner, uno no elige dónde nacer, y desde nuestra concepción el Estado tiene que garantizar a que esa persona que nazca donde nazca, en La Quiaca, en Ushuaia, en Formosa, en Chaco, en Rosario, en Buenos Aires, en una casa con todos los recursos, pueda tener la misma igualdad de oportunidades, porque para muchos lo público es lo único. Y ese es el lema que llevó a construir esta ciudad que tenemos, con mejores momentos, con peores momentos, con crisis económicas, porque lamentablemente una ciudad no incide en la macroeconomía, pero con el compromiso intacto de sostener un Estado local que ayude a los rosarinos y a las rosarinas a poder tener un poquito más de igualdad de oportunidades, en un país que no se fija en eso.

Y a mí, la verdad, me llena de orgullo, para ustedes a lo mejor esos números en Salud son números, para mí son inversión en mejorar la calidad de vida de las personas que viven en Rosario, lo mismo que invertimos en Desarrollo Social, en Cultura, que a ustedes les puede parecer superfluo, pero eso forma parte de poderle brindar igualdad de oportunidades a quienes no tienen las oportunidades, porque no pudieron elegir donde nacer. En un país que tiene un 50 % de pobreza, y no los culpo a ustedes. No los culpo a ustedes.

Y también le quiero decir, porque la verdad que a mí me dolería mucho ser parte de un gobierno que ajustó con los jubilados. ¿Qué piensa usted? Porque mi mamá es jubilada, y cobra un poquito más que la mínima, 260000 pesos por mes, es viuda, cobra una pensión, tiene que mantenerse sola. ¿Qué piensa usted de eso? ¿Usted cree que un jubilado puede vivir con 250000 pesos por mes? ¿Usted cree que alguien puede vivir con esos recursos? Honestamente se lo pregunto. Yo comparto que había que resolver el problema del déficit, que había que ordenar cosas, la transparencia. Todo eso lo comparto, pero no comparto que hayan hecho un ajuste del 18,6 % en los jubilados. Y después, además, les recortaron los medicamentos del PAMI. ¿A ustedes les parece que eso es tener sensibilidad social? ¿Que para eso está el Estado? Gente que aportó toda su vida. Mi vieja laboró toda su vida, mi papá también, terminó haciéndole juicio al Estado nacional por su jubilación. Se murió apenas unos meses después de haber ganado ese juicio. ¿A usted le parece que eso es justo?

Ni hablar del resto de los recursos. Hay una caída en la inversión pública, ¿usted cree que eso es gratuito? Habla de un país productivo. ¿Usted cree que puede ser productiva Argentina, que no tiene un sistema de transporte, que no tiene las rutas nacionales...? Estamos hablando de cuestiones básicas. Rosario está esperando el enlace de Wilde con la autopista hace años y lo pararon. El tercer carril de la autopista a Buenos Aires. Pararon hasta el mantenimiento de las autopistas. Tenemos el mejor sistema de puertos del país; sale el 88 % de lo que exporta la Argentina de nuestros puertos. No hay mantenimiento, no hay nuevas inversiones en esas rutas.

Y ni hablar, y no quiero seguir polemizando, con la apertura indiscriminada de la importación. Y vuelvo a ser autorreferencial y sé que muchos, en especial la concejala Martínez, me van a entender. Porque en los '90 mi papá tenía una empresa, junto con otra empresa familiar, que, gracias a políticas como esta, se fundió, y no pudo reinsertarse nunca más en la economía, como les pasó —y no lo digo solo por mi papá— a miles de argentinos que quedaron fuera del sistema productivo.

¿Y saben lo que va a pasar ahora cuando lleguen los contenedores de China? ¿Saben qué va a pasar con las empresas que tenemos en Rosario, empresas textiles? ¿Qué van a hacer con los empleados que tienen? Como ya viene pasando con otras empresas que tenemos en la región. Lo que pasa es que las estadísticas de desempleo no lo van a mostrar porque la gente ya está tan resignada que ni siquiera sigue buscando empleo, y bajó la población económicamente activa.

Entonces seamos un poco más serios, porque los debates son mucho más profundos que venir a hablar acá de socialismo o de lo que hacían y está mal, y es no entender la lógica del Estado. Nosotros también trabajamos por tener un Estado eficiente. Transformamos el Estado, en cada uno

de los lugares que hemos estado, y la gestión viene a transformar el Estado. Y puede verlo en la gestión de Pullaro, puede verlo en la gestión actual de Javkin: venimos a transformar el Estado. Porque el Estado debe ser eficiente. Pero ¿cómo medimos si es eficiente? Con lo que produce el Estado.

Miren las estadísticas, hay un sistema de salud con estadísticas donde está toda la información. Miren la cantidad de prestaciones, la cantidad de medicación, los tratamientos de alta complejidad que se hacen. Tenemos dos hospitales de alta complejidad, el HECA y el Vilela, que todos los días les salvan la vida a rosarinos y a santafesinos.

Entonces, seamos más serios en los debates. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el expediente. Primero corresponde votar en general. (*Dialogan*).

Muy bien. Votamos en general el proyecto de ordenanza del presupuesto general.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora pasamos a votar en particular. (*Dialogan*).

El proyecto tiene 27 artículos. ¿Qué artículos tienen votaciones divididas?

Sra. Irigoitia.— (*Fuera de micrófono*) 11, 12 y 14.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿En el resto hay acompañamiento? (*Asentimiento*).

Entonces vamos a votar en primer lugar los siguientes artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° 8°, 9°, 10°, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora votamos el artículo 11. Lo hacemos por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejala Irigoitia; concejala López y concejala Rey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintidós votos positivos y cinco negativos.

Pasamos a votar el artículo 12, también por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa; concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejala Irigoitia y concejala Rey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintitrés votos positivos y cuatro negativos.

Ahora vamos al número 14, también por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejala Irigoitia y concejala Rey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintitrés votos positivos y cuatro negativos.

Queda entonces aprobado en general y en particular el proyecto de ordenanza de presupuesto general.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Modificación Ordenanza General Impositiva OGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos ahora a votar la Ordenanza General Impositiva.



Se tratará el asunto n.º 51, expediente 273.490-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Votamos primero en general.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar en particular. Son 47 artículos. ¿En qué artículos hay votación dividida?

Concejal Romero, tiene la palabra.

Sr. Romero.— Por nuestra parte, son tres artículos: 40, 42 y 43. Con la salvedad que en el artículo 40 solicitamos el permiso de abstención. En los otros dos votamos en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Pellegrini, tiene la palabra.

Sra. Pellegrini.— En el mismo sentido de lo manifestado por el concejal Romero. Nos abstenemos en el artículo 40, y votamos en contra los artículos 42 y 43. Insertaremos las manifestaciones correspondientes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Irigoitia, tiene la palabra.

Sra. Irigoitia.— Nosotros vamos a votar en contra los artículos 4, 5 y 36.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, ahora, vamos a votar todos los artículos que no tienen votación dividida, que son todo el resto menos el 4º; 5º; 36; 40; 42 y 43 el resto de los artículos.

—*Se practica la votación a mano alzada, de los artículos: 1º; 2º; 3º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 37; 38; 39; 41; 44; 45; 46 y 47.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora se votará el artículo 4º, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejala Irigoitia y concejala Rey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintitrés votos positivos, cuatro negativos.

Se votará el artículo 5º, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejala Irigoitia y concejala Rey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintitrés votos positivos, cuatro negativos.

Se votará el artículo 36, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cavatorta; concejala Gigliani; concejala Irigoitia y concejala Rey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintitrés votos positivos, cuatro negativos.

Antes de votar el artículo 40, corresponde votar el permiso de abstención de los concejales Ferrero, López, Monteverde, Pellegrini y Romero. Se vota la autorización a la abstención.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se votará el artículo 40, por pulsadores

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Se abstienen: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Veintidós votos positivos y cinco abstenciones.

Se votará el artículo 42, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veintidós votos positivos, cinco negativos.

Vamos con el último, se votará el artículo 43, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

—*Votan en forma negativa: concejal Ferrero; concejala López; concejal Monteverde; concejala Pellegrini y concejal Romero.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por veintidós votos positivos, cinco negativos. Queda aprobada la Ordenanza General Impositiva, en general y en particular.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 273.707-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Eximición impositiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 273.733-F-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expedientes 273.817-P-2024 y 273.852-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Solicitud realización poda y escamonda

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 273.864-M-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Régimen de soberanía y seguridad alimentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 270.804-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta. Bueno, para comentar si bien lo hemos trabajado desde abril en la comisión de Salud y también hemos acercado modificaciones a partir de las discusiones en la comisión de Gobierno para nosotros es muy importante que se dé, que se avance en esta ordenanza de soberanía y seguridad alimentaria que tiene que ver primero con un abordaje integral relacionado con la alimentación y que es fruto del trabajo de movimientos sociales, organizaciones ambientalistas, investigadores, productores, ingenieros, ingenieros agrónomos y que surge también en un contexto muy difícil, que claramente lo comentaba la concejala Norma López, en relación a lo que significa la disminución de la oferta de alimentos a los comedores desde el escenario nacional.

—A las 8:34 el concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.

Sr. Caruana.— Esa coyuntura nos permitió pensar y avanzar no en una cuestión fundacional porque hay mucha historia de todas las organizaciones y muchas ambientalistas relacionadas con, no solo discutir una compra más rápida del Estado, sino empezar a trabajar y a incorporar otros aspectos de la comida que tienen que ver con que comer sano deje de ser un privilegio, que los fenómenos de enfermedades crónicas que son las nuevas epidemias de los adultos jóvenes y adultos mayores diabetes, dislipemia, hipertensión arterial, obesidad, enfermedades cardíacas, la alimentación y otros determinantes forman parte de la constitución de estos problemas de salud, por eso cuando uno ingiere y las grandes licitaciones de alimentos los que tienen el 90 % son ultraprocesados, bueno, es empezar a poner en tensión esto, empezar a pensar, a profundizar políticas muchas de ellas que se vienen llevando a cabo, porque la discusión de saberes de la población y saberes de los expertos en relación a cómo comemos se dan en programas que tienen una historia en este municipio, pero necesitamos hacer un esfuerzo más en relación a incorporar alimentos frescos, verduras, hablar de otras compras, de incentivar otras producciones, de acercar los productores a los consumidores, de diversificar las contrataciones, y fundamentalmente potenciar a los emprendedores que trabajan con alimentos saludables.

Por eso para no ser extenso, yo creo que para sintetizar lo que hace esta ordenanza es potenciar y permitir una visión compartida entre un sistema alimentario más justo, más respetuoso con la salud y también con el ambiente. De esto se trata la soberanía alimentaria que no es una ordenanza más para cumplir y hacer un programa, es parte de una estrategia que seguramente se sumará a otras desde otras fuerzas políticas para seguir construyendo una sociedad donde el alimento sea primero una incorporación con equidad y por otro lado sea saludable y por otro lado potencie el trabajo de aquellos que menos tienen. Gracias.



Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias, concejala Caruana. Para sumar firma, concejales Irizar, Pino, Irigoitia, Romero, Gigliani, Rey y la mía también.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señor presidente. Siento que con esta ordenanza nos pasa obviamente por supuesto la vamos a acompañar, le solicitamos la incorporación de la firma, no me acuerdo si no estaba, incluso.

Pero la realidad, siento que venimos trabajando en cuestiones complementarias que muchas veces algunas terminan saliendo y otras inexplicablemente, no. Hace un rato aprobamos una de cooperativas que la verdad que con el concejal Caruana y otros sectores la veníamos trabajando en conjunto, de hecho, es complementaria a la de soberanía y seguridad alimentaria porque muchas de esas cooperativas son de producción para estos alimentos de calidad para nutrir la balanza de los sectores populares que realmente la están pasando muy mal con esta crisis.

Ahora, vale decir que nosotros hoy estamos votando un presupuesto, pero además no estamos votando otra ordenanza que siento que es total y completamente complementaria y que no solamente mejorar los circuitos de qué se consume en términos de alimentos, sino mejorar las partidas alimentarias destinadas a la compra de esos alimentos. ¿Y qué es el proyecto de emergencia alimentaria? Dotar al municipio de mayores recursos para destinar justamente al abastecimiento de una situación que nosotros planteamos desde emergencia alimentaria.

Ahora, por qué hago esta muy breve disquisición, porque no se explica por qué esa ordenanza no tiene ningún tipo de intención de salir por parte del oficialismo; es más, el propio oficialismo incluye un rubro nuevo dentro de las partidas presupuestarias que llama «de emergencia alimentaria». Y no quiere aprobar la ordenanza que justamente trata la emergencia alimentaria y que dota a esa partida de recursos específicos afectando básicamente a sanciones para los sectores en los cuales justamente incumplen normativas con respecto al sector alimentario además de los aportes de otros niveles del Estado.

La verdad que no se explica. 1700 millones afectados a la emergencia alimentaria, pero la ordenanza de emergencia alimentaria, el Ejecutivo no la quiere tratar, no quiere dotar de recursos a este sentido; obviamente estamos a favor de la soberanía alimentaria, necesitamos la complementariedad no solamente con el régimen de cooperativas para que el municipio pueda contratar a quienes producen desde la economía popular alimentos, desde la ecología, alimentos en el sector cooperativo, sino también de dotar de mayores recursos en términos económicos, para una necesidad que es fundamental de nuestro pueblo y como bien lo estaban diciendo varios de los concejales en sus intervenciones, si hay algo que no está en tela de juicio es que hoy tenemos una crisis en términos alimentarios, de hecho el propio municipio lo llama emergencia alimentaria en la partida presupuestaria que acabamos de aprobar en esta sesión.

La verdad es inexplicable, más allá de cuestiones de mezquindad política, entendemos que esto es muy necesario para atender una situación que es crítica, hoy tenemos familias que por la brutal de crisis económica hoy comen una sola vez al día y tenemos un Gobierno nacional que dejó de entregar mercadería a los comedores y merenderos comunitarios. Necesitamos dotar al Ejecutivo municipal de mayores herramientas para atender esta problemática tan acuciante, el proyecto del concejal Caruana va en ese sentido, necesitamos dotar aun de más herramientas para poder, justamente, afrontar una necesidad que viene creciendo, lamentablemente en la barriada popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Solo por si no se entendió, que hay modificaciones que van por secretaria.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Perfecto. Si nadie más hace uso de la palabra, se vota con las modificaciones propuestas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

64.— Modificación art. 44 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 272.734-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

65.— Solicitud estudio para construcción baños públicos

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 273.621-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

66.— Designación cada 7 de septiembre, «Día Municipal de concientización sobre la distrofia muscular de Duchenne»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 273.815-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

67.— Creación «Sistema de promoción de las artes audiovisuales» Programa «Rosario filma»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 273.308-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

68.— Médico distinguido, Dr. Alfonso Benítez Gil

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 273.465-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

69.— Empresario distinguido, Ángel Manuel Álvarez

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 273.720-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

70.— Interés municipal, película documental «Esa historia jalonada de coraje»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 273.806-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

71.— Solicitud estudio para realización actividades de índole educativas/culturales

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 273.846-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

72.— Interés municipal, campaña de difusión en el TUP

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 273.848-A-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

73.— Diploma de honor, ajedrecista rosarina Lola Muñoz

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 273.853-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

74.— Eximición del pago de canon Ord 4064/86 adjudicaciones de licencia de taxis y remises

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 67 expediente 267.132-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

75.— Solicitud intimación limpieza de terreno y estudio para incorporación al Programa Plaza de Bolsillo

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 273.119-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

76.— Solicitud realización operativo integral sobre espacio público

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 273.306-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

77.— Prórroga para renovación de unidad de transporte escolar especial

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 273.340-A-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

78.— Solicitud gestión tareas de reordenamiento cableado aéreo

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 273.514-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

79.— Prórroga de contrato «Estacionamiento medido, control de estacionamiento indebido...»
Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 273.760-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

80.— Prórroga renovación unidades de escuelas de conductores

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 273.795-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

81.— Solicitud realización limpieza integral y erradicación de microbasural

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 273.822-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

82.— Solicitud estudio para instalación estación del sistema «Mi bici, Tu bici»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 273.826-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

83.— Solicitud gestión ante EPE reemplazo de columna

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 273.834-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

84.— Solicitud realización operativo integral y contenerización

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 273.844-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

85.— Solicitud reubicación contenedores

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 273.851-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

86.— Actualización tarifa Servicio Público de Remises

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 79, expediente 273.855-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

87.— Actualización tarifa Servicio Público de Taxis

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 80, expediente 273.856-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

88.— Creación Programa «Llegar» para deportistas de clubes barriales

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 81, expediente 270.564-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

89.— Creación Plan Estratégico de Turismo Sustentable Rosario 2024-2030

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 273.638-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).—Aprobado por unanimidad.

90.— Designación pista de entrenamiento

Sr. Presidente (Cavatorta).— Pasamos, entonces, al listado de asuntos sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.859-P-2024, asunto n.º 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Solicitud refuerzo de planta de personal médico en centro de salud

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.714-P-2024, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Interés municipal, Plataforma Planaxia

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.862-P-2024, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.651-G-2024, asunto n.º 4.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.— Solicitud revisión Ord. 5491 ampliación de radicación de rubro «Guardería canina»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.882-P-2024, asunto n.º 5.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.— Interés municipal, documental «La fuente de los españoles»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.895-P-2024, asunto n.º 6.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Diploma de honor, militante social y solidaria Adepalina Raquel Moreno

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.902-P-2024, asunto n.º 7.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Autorización plan especial de pago DReI

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.892-O-2024, asunto n.º 8.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Solicitud medidas para no realización de carreras a velocidad «Picadas»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.890-P-2024, asunto n.º 9.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.907-S-2024, asunto n.º 10.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

100.— Interés municipal, Aniversario de los 10 años del «Laboratorio de Hip Hop»

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.910-P-2024, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.— Solicitud incorporación recompensas del Gobierno de Santa Fe para investigación de homicidios en los espacios publicitarios

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.869-P-2024, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

102.— Convocatoria a jornada debate sobre políticas para adultos mayores

Sr. Presidente (Cavatorta).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.715-P-2024, asunto n.º 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señor presidente.

No, señor presidente, la verdad que este proyecto a nosotros nos gustaría haber estado votando otra cosa. El sector de los adultos mayores, como bien se dijo con respecto a la cuestión presupuestaria, la concejala Irizar trajo los números, el ajuste brutal que viene haciendo el gobierno nacional al sector de los adultos mayores, no solamente con la quita de los jubilados, sino con una pérdida del poder adquisitivo mayor al 18 % solamente en el período de un año, es la caja más grande que está atacando el gobierno nacional para llegar a al déficit cero, que es lo que lo que busca, el equilibrio fiscal. Y lo hace básicamente ajustando a los más débiles. Fuerte con los débiles, débil con los fuertes.

Y en este sentido, creo que lo que tenemos que buscar son distintas herramientas para favorecer a un sector que está sumamente desprotegido de lo que tenemos en lo local. Trajimos una gran cantidad de proyectos en este sentido, desde el sector de los jubilados pedían el aumento de las franquicias del transporte, que hoy realmente es muy excluyente, son solamente los mayores de 69 años, con requisitos patrimoniales muy estrictos, quienes pueden acceder allí. Por ejemplo, las cajas provinciales quedan afuera.

En este sentido, lamentablemente en la discusión del Presupuesto no pudimos incorporar esta discusión, trajimos una propuesta de aumentar el número de jubilaciones mínimas, de las cuales podría, quien tenga esos ingresos, de 2 a 3, ser exentos de la TGI.

Son medidas que no van a solucionar la situación general de los jubilados, que es realmente crítica, y obedece a un brutal ajuste a nivel nacional, pero que sí hubieran podido mejorar un poquito la vida de los jubilados y de las jubiladas.

Todas estas situaciones no llegamos a los consensos suficientes, no fueron aprobadas en el marco de presupuesto, evidentemente no había los consensos, y terminamos dando una instancia que creo que va a ser muy interesante para poder discutir con todo el sector de adultos mayores, qué alternativas podemos trabajar desde lo local para poder fortalecer, y apuntalar a un sector que realmente la está pasando muy mal. Decíamos la cuestión de la crisis alimentaria, una parte importante de la crisis alimentaria está atada a esto.

Lo que se está aprobando en este proyecto no es más ni menos, que es convocar, no como dice el título, porque trajimos modificaciones, a una jornada pública para debatir políticas sobre adultos mayores con los distintos actores representativos del sector.

Así que, bueno, muchas gracias, señor presidente. Un poco es la propuesta de este proyecto.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señor presidente.

Simplemente para solicitar el permiso para abstenerme en este expediente, tal como lo conversé con el autor, no porque discrepe de los argumentos y de lo que motiva este proyecto, sino porque ustedes saben que, hace alrededor de un año creamos en este Concejo la Defensoría de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y uno de los objetivos es darle participación y consultarlas al respecto de cada una de las iniciativas que tengan que ver con proteger a jubilados, a personas de la tercera edad.

Así que solicito la abstención del concejal Cavatorta, la concejala Rey, la concejala Gigliani, la concejala Schibelbein también. Y simplemente eso, muchas gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Bien. Votamos la abstención entonces de la concejala Gigliani, Rey, Irigoitia, Schibelbein y Cavatorta.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba afirmativamente.*

—*Siendo las 8:48 la concejala Schmuck vuelve al sitial de la presidencia.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cavatorta).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

103.— Reconsideración Expte 273.638 Creación Plan Estratégico de Turismo Sustentable

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Sí, concejala Irizar. ¿Qué le pasa?

Sra. Irizar.— Le pido disculpas, porque justo salí por una nota...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo también, sí.

Sra. Irizar.— Y pasó el tema del número 82 del temario del Orden del Día, pido que lo reconsideremos porque no fue cargado los cambios en el despacho de comisión, y además el concejal Romero me hizo un pedido, así que voy a acercar por Secretaría y brevemente quería explicar de qué se trata esto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Entonces, ¿estamos de acuerdo en la reconsideración? Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba afirmativamente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Vamos al 82.

Sra. Irizar.— Bien. Brevemente, digamos lo que estamos aprobando aquí es la elaboración de un nuevo plan estratégico de turismo. La ciudad viene profundizando este perfil turístico. Tiene un primer plan, 2010- 2018, que luego se plasmó en el 2011 con la creación de la Secretaría de Turismo, que se suma a la tarea mancomunada del ETUR. Y la verdad que los últimos años han sido duros, sobre todo en términos del impacto de la inseguridad y la violencia, y este año le sumamos también el efecto de la caída de la actividad económica, que lamentablemente en la ciudad tenemos una caída de un 16 % interanual que afecta mucho más fuertemente al sector hotelero gastronómico.

Lo que proponemos es la creación de este plan estratégico donde estén sentados en la mesa todos los actores importantes que hacen al sector. Hablamos de la Asociación Hotelera Gastronómica, el *Bureau*, obviamente el Aeropuerto, la Terminal de ómnibus, la Asociación de Agencias de Viajes, la Asociación de Guías de Turismo, como me propuso el concejal Romero, la Universidad, que hoy tiene licenciaturas en turismo, y obviamente el resto de los actores que tengan que ver con el tema.

Lo que estamos planteando son tres ejes fuertes de acción, que es la reconversión de los atractivos locales en atractivos turísticos, volver a tener esa mirada sobre la ciudad, trabajar articuladamente con el aeropuerto, recomponer el turismo de reuniones donde la ciudad ha sido muy fuerte, además aprovechando toda la sinergia que nos van a traer los Juegos Odesur 2026, con todas las inversiones públicas de las que ya estuvimos hablando en términos del Arena, y también el resto del equipamiento deportivo que mencionó el concejal Cardozo, y una fuerte articulación con la Universidad, que, como decía antes, tanto en la Facultad de Ciencia Política, como la Facultad de Ciencias Económicas, tenemos estas licenciaturas en turismo que le hacen un agregado de valor muy importante a lo que viene siendo el desarrollo de la ciudad.

Además, proponemos crear un comité ejecutivo que sea una mesa real ejecutiva donde se tomen las decisiones y, obviamente, un comité de seguimiento.

El objetivo es fortalecer nuevamente el perfil de Rosario turística porque esto genera empleo genuino y obviamente tiene un derrame muy fuerte, no solo en términos de la actividad hotelera gastronómica, sino también en la actividad comercial de la ciudad, que creo que es muy importante, y también en términos de los eventos.

Así que gracias por el apoyo a todo el Cuerpo, y alcanzo ahora por Secretaría las modificaciones que le comenté. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Irizar. Con estas modificaciones, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.— Solicitud realización tareas de limpieza integral

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.903-P-2024, asunto n.º 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

105.— Solicitud mantenimiento y puesta a punto de luminaria en plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.905-P-2024, asunto n.º 15.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

106.— Ratificación suscripción convenio programa preservación de patrimonio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.894-I-2024, asunto n.º 17.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Manifestación preocupación ante falta de comunicación del Gobierno nacional sobre informe del estado de obras de restauración y refacción del Monumento a la Bandera

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.939-P-2024, asunto n.º 18.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Prence, tiene la palabra.

Sra. Prence.— Queríamos adelantar nuestro voto positivo, pero quería hacer una aclaración. Por obvias razones, pertenezco a la comisión de Seguimiento porque pertenezco también a la comisión de Obras Públicas —perdón, de Seguimiento de las obras del Monumento—, pero también quería comunicar que los pedidos han sido elevados y no me dieron una fecha exacta de cuándo nos iban a responder. Yo pedí que, en la medida de lo posible, nos respondan para las primeras comisiones de febrero. También así una audiencia, por lo menos, virtual. Y en caso de que alguno no me crea o quiera acercarse, puede acercarse a la oficina de, en este caso, Luis Caputo, que es el que está a cargo de las obras del Monumento. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Prence. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Simplemente que no se trata de un acto de fe, de creerle o no creerle a la concejala Prence. Simplemente es que desde que se creó la comisión de Seguimiento, desde que tuvimos una visita a la obra del Monumento, desde ese momento hasta acá no ha habido ningún cambio, no se ha hecho ningún pago.

Y la gran preocupación no tiene que ver solamente con una preocupación que trasladamos como rosarinos en todas las gestiones de la necesidad de tener refaccionado nuestro Monumento

Nacional a la Bandera, sino que en este caso en particular estamos frente a un empresario que está sosteniendo trabajadores por una cuestión de que es una empresa rosarina y de que tiene todas las intenciones de poder sostener la obra.

Pero si no hay un gesto, me refiero a alguna acción concreta al pago de la obra para que avance, es muy probable que esto termine en la nada misma. Por eso es, de alguna manera, esta declaración de preocupación.

Agradecemos las gestiones de la concejala Prence, pero ojalá se cristalicen en acciones concretas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Prohibición comercialización armas de fuego a menores de 21 años

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.850-P-2024, asunto n.º 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejal Caruana, tiene la palabra.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta. Es para explicar el sentido de este proyecto de ordenanza, que tiene que ver con la limitación, primero con una clara diferencia con el Gobierno nacional, y que pretende poner un límite a la venta de armas en las armerías de la ciudad a menores de 21 años.

Ya hay antecedentes en la ciudad de un sistema riguroso a partir de una ordenanza legislada aquí, en este mismo Concejo, con relación a seguimientos, datos y pedido de información en relación con las ventas de armas, pero creemos que más allá de que no se puede hacer una norma que esté por encima de lo nacional en relación con la tenencia, creemos que claramente a los 18 años se está más cerca de la adolescencia que de la adultez.

Y, por otro lado, a los 21 se está más cerca de la adultez, y en ese sentido poner una limitación que no reduce la situación de la gran cantidad de armas ilegales y otras situaciones, que es necesario seguir abordándolas con políticas integrales, pero sí, la verdad es que nos hacemos preguntas con relación a de qué libertades hablamos cuando, en nombre de la libertad, posibilitamos la tenencia de una herramienta que sirve para eliminar al otro.

Yo creo que estamos en un fenómeno muy complejo que también a veces se da aquí, en este recinto, con relación a descalificaciones o palabras desde el Gobierno nacional de que el que piensa diferente es un criminal, o se utiliza «brazo armado» para hacer linchamientos mediáticos a través de las redes sociales. Y en una ciudad que claramente bajó los indicadores de violencia armada, que son innegables, nadie puede afirmar que bajó el índice de circulación de armas.

Por eso nos parece que esto puede desalentar, debe desalentar, y también tiene que ayudar a dar esta famosa batalla cultural que tiene que ver con qué tipo de sociedad queremos y qué lugar del Estado. Si no queremos Estado que cuide, que acompañe, que defienda las cuestiones colectivas, que integre, o que cada uno resuelva los conflictos personales a través de la tenencia de armas.

Sabemos que las armas en el circuito legal también provocan accidentes, que en una familia con un arma a veces conflictos interpersonales terminan con la utilización de esa arma, femicidios. Pero además tenemos ese país que miramos, inclusive hasta en el sistema de salud nos queremos parecer. El sistema de salud más inequitativo del mundo es el sistema de salud de Estados Unidos. Y también esos paisajes de adolescentes armados que terminan eliminando a dos o tres adolescentes y

después muriendo ellos también, no es un paisaje que viene por un fenómeno natural; se da por matrices, y nuestra obligación es legislar hacia el futuro.

Las legislaciones de hoy impactan en la vida de las personas, por eso tenemos la obligación, así como Rosario fue pionera en muchas habilitaciones y discusiones de derechos, y también incorporó limitaciones al tolueno y a otras tantas cosas, bueno poder hacer una experiencia en relación con la utilización de armas de fuego.

Acompañamos también modificaciones que van a ser entregadas ahora por Secretaría. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Caruana. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Para anticipar el voto negativo de la concejala Martínez y de quien habla.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta; para sumar a las exactitudes que planteó el doctor Caruana y para ponerlo en números reales, en la República Argentina sólo por accidentes de armas de fuego mueren ciento catorce personas.

Para hacerla corta, y no quiero que se interprete esto como una chicana, la baja en la edad para poder portar armas implica que de ciento catorce va a pasar a ciento veinte, sólo por accidentes.

Quiero dejar esto claro, porque esto es lo que significa en términos reales, este proyecto de Ley, o esta Ley. Gracias, señora presidenta. Mi voto es a favor del proyecto del doctor Caruana.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Tiene la palabra la señora concejala Rey.

Sra. Rey.— Gracias, señora presidenta; simplemente es para sumar nuestra firma, adherimos a todo lo que dijeron los concejales Caruana y Blanco. Vamos a sumar la firma de los integrantes del interbloque, concejala Gigliani, concejal Cavatorta, concejala Irigoitia y quien le habla. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, sumamos entonces las firmas. Tiene la palabra el señor concejal Volpe.

Sr. Volpe.— Gracias, señora presidente; para no extender el debate, decir que vamos a votar en contra el expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho por pulsadores, con la incorporación de las firmas antes mencionadas.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

—*Votan en forma negativa: concejal Cardozo; concejala Martínez; concejala Prencé y concejal Volpe.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por veintidós votos positivos y cuatro negativos.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Regulación de «Encuesta de victimización, inseguridad y policía»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 272.636-P-2024, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta; para comentar también brevemente el decreto que incorpora la regulación y construcción de encuestas de victimización, nosotros creemos dentro del marco de las políticas de seguridad que incorporar la herramienta de encuestas de victimización utilizadas con alta experiencia en distintos países de Europa, Latinoamérica, también en distintas provincias de la Argentina, en Ciudad Autónoma y también en algunos momentos en la provincia de Santa Fe, con amplio recorrido teórico, universitario y distintas referencias en el campo de la

seguridad, justamente se habla de que hay un porcentaje importante de situaciones que no se denuncian, que forman parte de la cifra negra de la criminalidad.

Son los delitos no denunciados, la percepción de seguridad que pueden tener familias en determinado barrio, de eso se trata la encuesta de victimización, creemos que es un aporte a la complejidad en relación con que muchas veces la situación de violencia pasa por medir indicadores de letalidad, o violencia letal, violencia armada y todas las otras microviolencias a veces quedan más en un terreno más opaco o solo en la mochila de las personas que lo viven.

Por eso con la posibilidad del Estado municipal también con la articulación provincial porque esto se tratar de incorporar no solo la herramienta sino después de analizar datos y son los observatorios quienes tienen que analizar esos datos. Y además con una estructura de cercanía que tiene el Estado municipal podemos y se puede permitir ese trabajo para la construcción de esas encuestas de victimización.

Por eso entendemos que es un aporte cuando muchas veces hablamos de qué puede hacer un municipio en relación con abordar las problemáticas de seguridad bueno esto es una herramienta que ayuda, permite esa construcción y que permite que esa información la pueda tener la justicia, el Ministerio de Seguridad para diseñar políticas públicas, a veces en determinados barrios, unas diferentes de otras. Incorporamos también modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Caruana. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Interés municipal, Deporte «Pickleball»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.950-C-2024, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Solicitud gestión ante el PEN informe sobre reemplazo de partidas presupuestarias para asistencia directa a víctimas de trata y explotación de personas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.952-P-2024, asunto n.º 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Solicitud gestión para retiro de escombros

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.935-P-2024, asunto n.º 23.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Modificación Decreto 62.993 art. 1º

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.936-M-2024, asunto n.º 24.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Solicitud informe sobre cámaras de seguridad en parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.949-P-2024, asunto n.º 25.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

115.— Creación plazoleta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.860-P-2024, asunto n.º 26.

—Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

La concejala Pino solicitó sumar la firma. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con la firma incorporada de la señora concejala Pino.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

116.— Solicitud estudio para inclusión de red urbana municipal en WIFI en centros de salud y hospitales públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.320-P-2024, que el señor concejal Cardozo pidió su incorporación, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

117.— Asuntos entrados, continuación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; le voy a pedir si podemos incorporar dos expedientes en Asuntos Entrados que ingresé unos minutitos más tarde a la sesión. Los expedientes 273.942 y 273.943.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, con los agregados que hizo la señora concejala López, se votará el listado de Asuntos Entrados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

118.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión del día de la fecha. Gracias a los trabajadores y trabajadoras que hicieron el aguante.

—*Son las 9:10 del viernes 20 de diciembre de 2024*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*

Apéndice. Inserciones

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquigrafía para su publicación son las siguientes:

1.—Solicitadas por la concejala Jesica Pellegrini

EXpte. N.º 273.866-I-24: INTENDENTE: MENSAJE 168/24 SP/IG - CON ANTEPROYECTO DE ORDENANZA QUE DEFINE PLAN DE DETALLE «SUPERMANZANA N.º 20 Y 21 DE LA ORDENANZA 10.231» (Asunto 28 del Temario)

Se trata de un Plan de Detalle para las Supermanzanas 20 y 21 de la Ord 10.231 regulatoria del Plan Especial Urbano Ambiental Canales Ibarlucea y Salvat en Nuevo Alberdi. El Plan de Detalle propuesto, tal como anticipara el concejal Monteverde, no encuadra en los lineamientos establecidos en la Ordenanza de mención, incumpliendo aspectos elementales que detallaremos y que, a nuestro entender, tergiversan el espíritu de la misma y el proceso global de urbanización del área concebido a largo plazo. La justificación para estos incumplimientos se funda en una interpretación forzada por parte de la Dirección de Topografía y Catastro la cual determina que *«se puede considerar que los requisitos para la urbanización fueron cumplimentados oportunamente»* a pesar de que en una nota previa la misma secretaría expresa que *«no se encuentran registros de las actuaciones realizadas para la aprobación de la urbanización del Plano N 105.752/1952»*.

El Plan de Detalle se limita a definir los trazados a crear y su donación y los indicadores correspondientes al área (parcela mínima, usos, alturas etc), respecto de un área prevista como eje central E-O del PUA en el que el uso residencial resulta contradictorio al propuesto que es de espacios y equipamientos públicos, a la vez que omite aspectos y obligaciones contenidas en la Ordenanza 10.231.

Pasaremos a detallar cada uno de los incumplimientos a la Ordenanza 10.231 PUA Canales Ibarlucea y Salvat en que incurre este Plan de Detalle:

—Incumplimiento del destino principal propuesto. Tal como se adelantara, en la Ordenanza 10.231, la zona en cuestión se prevé como «Corredor de Integración Este-Oeste», siendo el destino principal propuesto el de equipamientos públicos de salud y educacionales, (Art. 9). Y, si bien se permite la residencia de baja densidad, reiteramos, no es el destino principal propuesto. Por lo demás, el resto de los usos que se proponen no se corresponden con el sector y su condición hídrica.

—Ausencia de la exigencia de plazas públicas. El Plan de Detalle propuesto no contiene ninguna referencia a lo previsto en el Art. 10.1.2 de la Ordenanza 10.231 referido al «Sistema de plazas públicas en el corredor de integración Este-Oeste» en cuanto determina que se deberían generar plazas en las intersecciones de la red vial jerárquica Norte-Sur con el Eje de Integración E-O.

—Incumplimiento de la exigencia de Reservorios. La Ordenanza madre dispone en su art. Art. 10.2.2 y 10.2.3 que la urbanizadora deberá garantizar la existencia de Reservorios y Retardadores y un Sistema de acequias y veredas absorbentes. Nada de ello está en la propuesta y resulta esencial en razón de la condición hídrica del área.

—Incumplimiento del «contenido del Plan de Detalle por supermanzana». El art. 15.3 de la Ordenanza 10.231, prescribe que en cada Plan de Detalle se dé cuenta con precisión de: *«trazados interiores; espacios verdes públicos; subdivisión parcelaria de las manzanas resultantes; tipos edificios contemplados; la donación de suelo a la Municipalidad de Rosario y compensaciones que correspondan, y los indicadores urbanísticos...»* Advertimos con preocupación que en el Plan de Detalle propuesto sólo se otorgan indicadores urbanísticos y trazados con su correspondiente donación, sin hacer mención alguna al resto de los elementos que manda la Ordenanza: faltan espacios verdes, donación de suelo, compensaciones, etc.

—Incumplimiento de donaciones. Solo donan lo correspondiente a trazados, son dos pasajes sentido N-S de 14m de ancho oficial.

—Incumplimiento del Art. 18 «Compensaciones». No paga ninguna compensación porque se lo considera un proceso de urbanización oportunamente cumplimentado. Este punto es sumamente controvertido y así lo señalamos en la Comisión Conjunta previa a la sesión: la particularidad de estas

supermanzanas es que fueron subdivididas en proceso de loteo del año 1952 bajo Ord 1030/52 derogada por decreto 28036/62. Marcábamos la contradicción en los informes obrantes en el expediente ya que, por un lado, el área de Topografía emite un informe, a página 41 diciendo que se podrían considerar cumplimentados los requisitos para la urbanización, pero a página 17 expresan no contar con ningún registro de actuaciones realizadas para la aprobación de dicha urbanización.

—Incumplimiento del Art. 19 «Infraestructuras». El plan de detalle no implica ninguna obligación de ejecutar obras de infraestructura.

—Anchos mínimos de trazados. Según Ordenanza 10.231, Art 22.a «Criterios para organización de trazados, anchos mínimos» el ancho mínimo es de 18m. En la propuesta de Plan de Detalle se consagra una distancia menor siendo los trazados propuestos de 14m.

Para concluir, reiteramos, se trata de un Plan de Detalle que desconoce la normativa vigente para el sector, tanto la Ordenanza general de Urbanizaciones 6492/97 como la específica (Ordenanza N.º 10.231) que, en el marco de lo normado por la Ordenanza N.º 10.144/2020, tiene como objetivo establecer los criterios específicos de urbanización y parámetros particulares para el desarrollo urbano del área.

EXPTE N.º 273490-I-2024. MENSAJE 145/24 SHYE/IG - CON PROY DE ORD DE MODIFICACIÓN DE LA ORD GRAL IMPOSITIVA Y OTROS (Asunto 51 del Temario)

[ABSTENCIÓN]

ARTÍCULO 40.- Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N.º 10.274 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1º - Créase un Programa de Financiamiento de Pavimento a Nivel Definitivo e Infraestructura Vinculada mediante la realización de Operaciones de Crédito Público, por un monto total de hasta el 10% del total de recursos de Libre Disponibilidad aprobados por la Ordenanza de Presupuesto para los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.»

En primer lugar, tenemos una objeción de índole jurídica y que nos parece sumamente importante para salvaguardar la legalidad del procedimiento. Tratándose de una autorización de este Cuerpo a la Municipalidad para contraer empréstitos, hay que atenerse a lo que establece la Ley Orgánica (2756) en su art. 9: *Art. 9º - Las Municipalidades no podrán contraer empréstitos dentro o fuera de la República, como tampoco acordar concesiones para explotar servicios públicos con privilegio de exclusividad o monopolio, sin autorización especial de las Honorables Cámaras Legislativas. Las ordenanzas pertinentes, deberán autorizarse por las dos terceras partes de votos de la totalidad de miembros electos del respectivo Concejo Municipal y siempre con sujeción estricta a las condiciones fijadas por la Constitución de la Provincia.*

Con lo cual, este art. 40 debería ser una Ordenanza específica que reúna la mayoría de 19 votos para su aprobación. No puede quedar dentro de la OGI como un artículo más, de hecho, así se trabajaron los antecedentes, tanto la 10.027 como la 10.274 que estaríamos modificando fueron ordenanzas específicas que alcanzaron mayoría calificada.

En segundo lugar, estamos de acuerdo en ampliar el porcentaje de endeudamiento en bonos, pero entendemos que es necesario ampliar la finalidad del endeudamiento y establecer expresamente que también se dirija a financiar obras en barrios populares, no puede quedar solamente destinado a obras de pavimento a nivel definitivo. En este sentido, hemos ingresado un proyecto para el cual no se reunieron los acuerdos necesarios. Es por este motivo que vamos a abstenernos de votar este artículo.

[EN CONTRA]

ARTÍCULO 42.- Endeudamiento con fines de saneamiento ambiental, tratamiento de residuos o efluentes o salud pública. Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal para el ejercicio 2025 a presentarse, gestionar y contraer empréstitos ante organismos de créditos para el desarrollo, sean de carácter Nacional o Internacional, cuyo objeto consista en saneamiento ambiental, tratamiento

de residuos o efluentes o salud pública, hasta un máximo equivalente al 10 % de lo estimado en concepto de Derecho de Registro de Inspección en el presupuesto 2025. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas para la obtención de los financiamientos previstos previo a la suscripción de un crédito específico.

Desde Ciudad Futura no nos oponemos a la inversión en saneamiento ambiental, tratamiento de residuos o salud pública. Por el contrario, hemos abogado durante años por una ciudad más sostenible, con una gestión de residuos eficiente y con salud accesible para todos los ciudadanos. Sin embargo, lo que no podemos aceptar es que la única respuesta del Ejecutivo sea incurrir en deudas sin una planificación real, sin previa autorización del Concejo Municipal, sin la participación de los ciudadanos de Rosario y sin un modelo de desarrollo que priorice la autonomía de la ciudad.

Este artículo otorga al Ejecutivo la capacidad de endeudarse hasta un 10 % de lo recaudado por el Derecho de Registro e Inspección, sin especificar cómo se devolverá ese dinero, en qué condiciones ni cuál será el impacto futuro.

No se establece ningún mecanismo de auditoría real ni control ciudadano sobre la toma de deuda, lo que implica que el Ejecutivo podría contraer compromisos financieros sin la transparencia debida. Asimismo, el Concejo sólo es informado una vez que la gestión ya está avanzada, cuando lo procedente sería que cualquier endeudamiento sea sometido a su tratamiento previo.

[EN CONTRA]

ARTÍCULO 43.- Prorrógase la Ordenanza N.º 10.586 por el plazo de dos años.

Mediante este mecanismo, en todas las adquisiciones relacionadas con la contención social, sanitaria y habitacional que realice el Poder Ejecutivo, se puede omitir el requisito de realizar concursos de precios, licitaciones privadas y públicas. Entonces, sin importar el monto, se puede proceder a la compra directa, informando mensualmente al Concejo.

Consideramos que no se explicitan las condiciones que justifican otorgar una nueva prórroga para habilitar las compras directas en materia sanitaria, considerando que esta Ordenanza fue aprobada con carácter excepcional por el plazo de un año.

Además, considerando que la misma se encuentra vigente hasta el 12 de marzo de 2025, consideramos que la misma podría debatirse oportunamente.